

Palacio Legislativo de San Lázaro, 6 de abril de 2016

Versión estenográfica de la reunión de trabajo relativo al análisis de los resultados de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2014, convocado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en este recinto parlamentario.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Buenos días. Nos reunimos con la finalidad de desahogar la reunión de trabajo para el análisis del informe de resultados de la fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, en funciones de gobierno y sector Hacienda y Crédito Público y en... también del gasto federalizado.

Damos la bienvenida al auditor superior de la Federación, contador público Juan Manuel Portal Martínez y a su equipo de trabajo. De la misma manera la bienvenida al doctor Romero Gudiño, titular de la Unidad de Evaluación y Control, equipo de trabajo y a todas y todos los compañeros que están presentes.

Como antes lo anuncie, analizaremos el día de hoy en la primera reunión las auditorías en funciones de gobierno y sector Hacienda y Crédito Público y en la segunda reunión en funciones de gasto federalizado.

Las reuniones de trabajo se desarrollarán bajo el siguiente formato:

Introducción del tema por parte del presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Intervención por parte del titular de la Unidad de Evaluación y Control Respecto a la evaluación funcional y sectorial por un lapso de hasta 20 minutos por grupo funcional.

Exposición por parte de la Auditoría Superior de la Federación, por un lapso de hasta 45 minutos por grupo funcional.

Además, deberá abordarse las observaciones recurrentes y las propuestas de modificaciones legislativas que fortalezcan la fiscalización.

Dos rondas de sucesivas preguntas y respuestas en orden creciente con base en los siguientes lineamientos:

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 2, eqt

Pregunta por grupo parlamentario hasta por cinco minutos. Respuesta del auditor superior hasta por cinco minutos.

En el tiempo en que corresponde a la Auditoría Superior de la Federación podrá designar al personal de apoyo que considere para contestar las preguntas de las legisladoras y los legisladores cuestionados.

El cierre de la reunión estará a cargo de la presidencia de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

En este marco, damos inicio y desarrollo de la reunión de funciones de gobierno y sector de Hacienda y Crédito Público.

Sobre el particular y de conformidad con el formato previsto por esta comisión damos así inicio a los trabajos de análisis del informe de resultados de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2014, entregada por la Auditoría Superior de la Federación, el pasado 17 de febrero.

En esta primera parte estaremos analizando los resultados de las auditorías aplicadas a las entidades de los sectores que comprenden las funciones de gobierno, Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y órganos autónomos incluyendo los entes del sector hacendario.

Un tema de particular interés para la nación es sin lugar a dudas el Sistema Nacional Anticorrupción en Proceso de concreción operativa. Las modificaciones constitucionales del 27 de mayo de 2015 determinarán su función y estructura básica. El sistema será una instancia de coordinación y de intercambio informativo entre organismos de los tres poderes y con los sistemas locales, esto es los de carácter estatal y municipal.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 3, eqt

Se abra de diseñar y promover políticas relativas a la fiscalización y control de recursos públicos así generar informes de avances y resultados de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia.

En materia de valoración del desempeño, la Auditoría Superior de la Federación podrá emitir recomendaciones no vinculantes, pero las autoridades destinatarias deberán informar sobre la atención que brinden a las mismas.

Es previsible, igualmente deseable que por sus capacidades funcionales, analíticas y administrativas, la Auditoría Superior de la Federación adquiere un rango particularmente destacado en su operación, uno de los avances relevantes es que la auditoria superior podrá fiscalizar en tiempo real, además de otras nuevas e importantes atribuciones como la fiscalización a participaciones federales y deuda pública.

Por lo anterior, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, estará en coordinación permanente con la Auditoría Superior, para evaluar e impulsar las propuestas y características que estén orientadas a fortalecer el trabajo de fiscalización superior en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción.

Continuando con el orden le damos el uso de la palabra al titular de la Unidad de Evaluación y Control respecto a la evaluación de las funciones de gobierno y sector Hacienda y Crédito Público por un lapso máximo de 20 minutos.

Si es tan gentil.

El doctor Alejandro Romero Gudiño: Muchas gracias. Muy buenos días. Señor diputado presidente Luis Maldonado Venegas, Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Diputadas y diputados integrantes de esta comisión. Contador público certificado y maestro Juan

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 4, eqt

Manuel Portal Martínez, auditor superior de la Federación. Compañeros de la Auditoría Superior de la Federación. Colegas de la UEC. Señoras y señores.

Hoy nos reúne un ejercicio fundamental de la vida institucional de la nación. Es al mismo tiempo expresión del equilibrio de poderes de la República, así como respuesta del mandato ciudadano y constitucional de que el actuar público se conduzca en todo momento con transparencia probidad y se someta a la rendición de cuentas.

Esta mesa tiene como propósito que los diputados miembros de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, aporten los elementos indispensables que integran el proceso de evaluación del trabajo de fiscalización superior de la Cuenta de la Hacienda Pública 2014, en los términos que mandata en el artículo 74 constitucional y relativos a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Con base en los acuerdos celebrados por la comisión para llevar a cabo los trabajos del análisis del informe presentado por el órgano de fiscalización superior de la federación que lo hizo el pasado 17 de febrero. En esta primera mesa de trabajo toca a la comisión evaluar la fiscalización practicada a las entidades vinculadas al grupo funcional de gobierno.

Para tal efecto, la Unidad de Evaluación y Control hizo llegar a los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia, dos cuadernos de análisis. El primero referente a la fiscalización superior a las entidades públicas pertenecientes al sector hacendario y el segundo relativo a los resultados de la fiscalización a las funciones de gobierno.

La fiscalización practicada por la Auditoría Superior de la Federación, determinó 124 revisiones al grupo funcional de gobierno. Sesenta y tres pertenecientes al sector hacendario y 61 a los integrantes del sector, otras funciones de gobierno.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 5, eqt

Sector Hacendario. La fiscalización a las funciones hacendarias adquiere relevancia en virtud de que los recursos financieros a evaluar estén vinculados a los programas que constituyen la hacienda pública. Son los que dan sustancia operativa al Estado. En esta presentación indicaré algunos elementos como marco de referencia que permitirán contextualizar la fiscalización superior al grupo funcional hacendario.

Un primer elemento a señalar es el notable crecimiento de los recursos financieros del Estado en los últimos 15 años. En el ejercicio 2 mil, el gobierno dispuso de un presupuesto medido por el gasto neto de 1.3 billones de pesos, para 2014, fue de 4.6 billones de pesos.

En una comparativa internacional el gasto público de México, medido como proporción del PIB es muy reducido, representa el 28.1 por ciento. En contraste países como Noruega, Suecia, Dinamarca, ejercen un gasto público que alcanza respectivamente 44, 51.8 y 56.3 por ciento de su Producto Interno Bruto.

La reducida capacidad de gasto del Estado Mexicano, impone limitaciones al pleno cumplimiento de las responsabilidades públicas en materia alimentaria, salud, vivienda, educación...

(Sigue turno 2)

... en materia alimentaria, salud, vivienda, educación, infraestructura social, empleo, crecimiento de la actividad productiva y la distribución del ingreso, entre otros.

La baja capacidad del gasto público está asociada a la baja capacidad recaudatoria. En efecto, mientras que en promedio los ingresos tributarios de los países de la organización para la cooperación y

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 6, eqt

desarrollo económico, alcanzaron el 34.4 por ciento del PIB en 2014, en México estos ingresos tributarios apenas significaron el 19.5 por ciento del PIB.

Importa señalar que alrededor de la tercera parte de estos ingresos estaban asociados en años anteriores a la venta del petróleo y a partir de 2014, la baja de los precios y producción del energético, menguaron aún más dichos ingresos.

Ante este panorama singularmente complejo, la fiscalización puede ser de gran utilidad en la racionalización de las finanzas públicas.

Por el lado del balance estructural, la Auditoría Superior de la Federación identificó una oportunidad en el establecimiento de una regla fiscal que imponga un límite máximo al gasto corriente estructural, como lo recomiendan las mejores prácticas internacionales.

La Auditoría Superior señaló que de haberse aplicado esta regla entre 2000 y 2014, se hubiera generado un ahorro de largo plazo de 5.3 por ciento del PIB al 31 de diciembre de 2014.

Recursos que sin contar con los intereses generados hubieran permitido al gobierno mexicano enfrentar la reducción de ingresos fiscales de 2015 y 2016.

Por el lado de los ingresos públicos, los hallazgos de la fiscalización son relevantes en virtud de que permitan contar con diagnósticos precisos para resolver la baja recaudación fiscal. En primer lugar se constató un beneficio de cobertura para el ciclo 2014-2015 de 6 mil 284 millones de dólares, ingresos que atenúen el choque petrolero, adverso, asociado con la baja del precio de la mezcla mexicana de exportación. La Auditoría Superior realizó recomendaciones para mejorar de esa cobertura.

Asimismo, constató que como resultado de la reforma hacendaria se mejoró en 4.4 por ciento los ingresos del gobierno e identificó una importante reducción de los gastos fiscales, estimación de

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 7, eqt

ingresos no recaudados por extensiones tributarias, al pasar del cuatro por ciento del PIB en 2013, a sólo 2.9 por ciento del producto interno bruto.

A lado de estos logros, la fiscalización superior indicó rezagos importantes en materia de recaudación fiscal, así para el periodo 2007-2012, el dato más actualizado de cálculo, la evasión fiscal, significó una cuarta parte del potencial total de la recaudación tributaria, para 2012 la evasión fiscal representó 31.9 por ciento de la recaudación tributaria.

La Auditoría Superior detectó que las devoluciones tributarias en 2014 significaron el 13.8 por ciento de lo recaudado por impuestos.

La información proporcionada por la Secretaría de Hacienda, contenida en el presupuesto de gastos fiscales de 2014, no identifica los beneficios sociales y económicos asociados a los 68 equipos de gastos fiscales identificados por la Auditoría Superior que representaron 73.1 por ciento total de los gastos fiscales, el 50.7 por ciento del monto estimado.

Auditoría Superior corroboró el deterioro de la capacidad de los ingresos para financiar el gasto público en el periodo de 2010 a 2014, los ingresos del estado cubrieron el 89.6 por ciento de los gastos públicos, y para 2014 la cobertura se redujo a 87.9.

Este desempeño recaudatorio pone a México en un lugar muy por debajo de acuerdo con la organización para la cooperación y desarrollo económico, ya que la recaudación tributaria, sin incluir la no tributaria de nuestro país, representó el 19.5 por ciento del PIB que contrasta, por ejemplo con el de Dinamarca, 50.9 y Noruega 39.1.

En materia de gasto público, la Auditoría Superior constató insuficiencia, lo cual enfrenta retos importantes, como su rigidez asociada a su tendencia inercial, a prácticas de manejo discrecional y a las

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 8, eqt

aplicaciones de gasto de recursos, contratos con endeudamiento público para fines distintos de la construcción de infraestructura y proyectos generadores de ingresos.

En el ámbito de la rigidez del gasto público, se encuentra la tendencia creciente de los gastos de pensiones y en el tema de la discrecionalidad, tenemos las resignaciones presupuestarias vía acuerdos de administración, dichas reasignaciones presupuestarias ocurridas en el 2014 por 21 mil 289 millones de pesos, no se activaron ni se fundamentaron en términos de la normativa aplicable.

En lo concerniente a la deuda pública, esta alcanzó en el 2014 el 40.6 del producto interno bruto con un crecimiento sostenido de 11 puntos porcentuales de producto entre 1995 y 2014.

Este nivel, de acuerdo a la Auditoría Superior de la Federación, se encuentra en los límites aceptables internacionalmente para la deuda pública en el rubro de vulnerabilidad fiscal.

La Auditoría Superior constató que es limitada la aplicación del sistema de evaluación del desempeño, por tal motivo no se evaluó ninguna política pública distinta de la de desarrollo social.

En el ámbito de la fiscalización de la Banca de Desarrollo, destacan los siguientes hallazgos, en el sector agrícola se constató un crecimiento del financiamiento y de créditos otorgados, pero concedidos a menos acreditados.

Diferencias en la gestión de la cartera crediticia, se detectó por ejemplo cartera vencida sin acciones judiciales. Problemas en la aplicación de gasto a programas de introducción de las tecnologías de información. Materialización de pérdidas en 2014, en la administración de cartera crediticia, vinculados con el rescate de intermediarios financieros no bancarios, realizado por la sociedad hipotecaria federal y el fondo de operación y financiamiento bancario a la vivienda, por 3 mil 416.4 millones de pesos.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 9, eqt

Es importante señalar la abstención de opinión de la Auditoría Superior de la Federación, en la auditoría a Banobras en relación a la autopista Guadalajara-Colima. En virtud de que los diferentes esquemas de modernización de la autopista y sus correspondientes financiamientos, se realizaron en su momento, bajo una normativa privada, la cual es diferente a la que regula la aprobación, financiamiento, presupuestación, ejercicio, control, contabilidad, transparencia y rendición de cuentas del gasto público en proyectos de infraestructura.

Las revisiones practicadas al sector financiero, representan el 3.8 por ciento del total fiscalizado en la cuenta pública de 2014, dicho porcentaje ha seguido disminuyendo en relación a años anteriores.

El 66.7 por ciento de las revisiones al sector, fue de regularidad, 41 auditorías financieras y de cumplimiento, una de inversión física, y el 30.2 por ciento del desempeño con 19.

Cabe destacar que las auditorías financieras y de cumplimiento, tuvieron un incremento del 7.9 respecto a 2013, las auditorías de desempeño tuvieron un pequeño decremento del cinco por ciento, tendencia a la baja a diferencia del periodo anterior.

Se fiscalizaron 17 entidades del sector, 22.7 menos que en 2013. Entre las que destacan: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Sistema de Administración Tributario, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Agroasemex, Nacional Financiera, servicio de administración y enajenación de bienes, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

La entidad más auditada al sector fue la Secretaría de Hacienda con 25 revisiones, el SAT con 9, seguida de Banobras con 5, Agroasemex... 3 cada una.

Como resultado de la...

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 10, eqt

(Sigue turno 3)

... 3 cada una.

Como resultado de las 63 revisiones practicadas al sector Hacienda y Crédito Público, incluidos 2 estudios, el balance estructural del sector público presupuestario federal, y sostenibilidad de la deuda pública subnacional... que no generaron observaciones por no ser auditoría... La ASF emitió 199 observaciones, 14 más que el ejercicio anterior. De las cuales se promovieron 340 acciones, 49 más que el ejercicio anterior; 266 recomendaciones y 74 acciones correctivas, de las cuales destacan las relacionadas con la promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria, que es el 74.3 de las acciones correctivas.

La Auditoría Superior reporta que, derivado de la fiscalización superior en el sector hacendario, se determinaron recuperaciones por mil 92.6 millones de pesos, de las que se han operado mil 27.7 millones de pesos, y se consideran como recuperaciones probables 64.92 millones de pesos. Banobras concentra el 94.9 de las recuperaciones determinadas, y el 41.3 de las recuperaciones probables. Otra entidad que concentra el 52.4 por ciento de las recuperaciones probables es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y tan sólo el 3.2 de las determinadas.

Por lo que se refiere a sector gobierno, la fiscalización a las funciones, comprende a las funciones de los tres poderes esenciales del Estado: la función a cargo del Poder Ejecutivo, la función legislativa y la función del Poder Judicial, así como las funciones de los órganos dotados con autonomía constitucional. Es una fiscalización a la política pública enfocada a la gobernabilidad.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 11, eqt

La fiscalización al sector gobierno comprendió 61 revisiones practicadas a 25 entes públicos, distribuidos en 10 sectores que conforman el grupo funcional “otras funciones de gobierno”: Poder Legislativo, Poder Judicial, Presidencia de la República, Gobernación, Relaciones Exteriores; Seguridad Pública con sus áreas de Procuraduría General de la República, Defensa Nacional y Marina; Función Pública y órganos autónomos.

Entre los temas abordados por la fiscalización superior a la Cuenta Pública de 2014 destacan los temas de gobernabilidad. En materia de derechos humanos, a la Auditoría Superior señaló que el ente auditado registró avances. Sin embargo, al aplicar el programa presupuestario no diseñó indicadores ni metas para evaluar el efecto de las acciones realizadas en términos de los avances en la coordinación y contribución a la política pública de Distrito Federal transversal.

En el tema de seguridad pública, particularmente en la materia de gestión y de efectividad de las políticas públicas, la Comisión Nacional de Seguridad identificó que el problema central es la insuficiencia de políticas públicas articuladas, efectivas y coordinadas con los tres órganos de gobierno que propician la transformación de las instituciones de seguridad pública de la nación, en beneficio de sus habitantes.

En el tema vinculado a la consolidación del Programa para la Constitución de la Gendarmería Nacional, un problema delicado que constató la Auditoría Superior de la Federación fue la existencia de subejercicios, debido a que de los recursos autorizados para la creación de plazas de la División de Gendarmería sólo se ejerció el 16 por ciento del total. Destaca la auditoría horizontal relativa a la implementación del Sistema de Justicia Penal, en que la fiscalización detectó avances insuficientes en la implementación del sistema en los siguientes entes auditados. Consejo de la Judicatura Federal, la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, la Procuraduría General de la República en el ámbito de la capacitación, infraestructura, implementación y aplicación de otorgamiento de subsidios.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 12, eqt

Respecto a la política de protección civil, bajo la conducción del Sistema Nacional de Protección Civil, la Auditoría Superior señaló que en el siglo XXI se transitó de un sistema de protección civil reactivo a uno preventivo. Al publicarse el Programa Nacional de Protección Civil 2001-2006 y al promulgarse una segunda Ley General de Protección Civil en 2012, la cual derogó la publicada en 2000. Con objeto de introducir en la política pública el concepto de “gestión integral de riesgos”, además de que estableció la obligación de crear un Atlas Nacional de Riesgos como el instrumento para consolidar los esfuerzos de los tres órganos de gobierno y de las instancias participantes en el Sistema Nacional de Protección Civil.

En la evaluación de la fiscalización en procuración de justicia y seguridad nacional se destaca lo siguiente. Son insuficientes los avances en materia de procuración de justicia, en virtud de que se constató la existencia de más de 50 mil averiguaciones previas sin atender. Se consignaron menos de una cuarta parte de los casos y se obtuvo sentencia en sólo 13 por ciento de los asuntos.

Se incrementaron los recursos presupuestarios en la Secretaría de la Defensa Nacional, en el apoyo a la función de seguridad pública. En el ejercicio de 2014, la institución ejerció 3 mil 788.2 millones de pesos en el programa presupuestario, cantidad superior en 34.8 por ciento al presupuesto autorizado. Ello permitió atender solicitudes para apoyar a la función de seguridad por parte de los gobiernos de los estados de Nuevo León, Tamaulipas, Durango y Michoacán.

En el importante tema de fortalecer al sistema nacional penitenciario, en opinión de la Auditoría Superior de la Federación, los incipientes avances en el fortalecimiento del sistema ponen de manifiesto las deficiencias en los tratamientos de reinserción. Lo cual provocó que a 2014 no se registraran avances de consideración en la superación del problema que dio origen a la política pública, lo que pone en riesgo la inserción a la sociedad de los 24 mil 776 internos reclusos en los centros federales de readaptación social, así como la contención de su reincidencia.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 13, eqt

En lo concerniente a las tareas de función pública, la Auditoría Superior de la Federación señaló que la secretaría del ramo contribuyó a fortalecer la rendición de cuentas y consolidar el sistema de evaluación del desempeño, aun cuando persistieron problemas normativos. Las matrices de indicadores de resultados revisadas continuaron sin la posibilidad de ser aprobadas por la falta de atribuciones de la Secretaría de la Función Pública. Y existieron impedimentos técnicos para valorar trimestralmente el impacto social de los programas presupuestarios.

En lo que atañe a la evolución de las adquisiciones, la ASF identificó los siguientes hechos. Se registró un decremento en la adquisición mediante el procedimiento de licitaciones; un incremento en las adquisiciones por medio de adjudicación directa y por medio del procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores.

En el periodo 2009-2014 las adquisiciones mediante licitaciones públicas decrecieron a una tasa media anual de 12.6 por ciento, al pasar de 30 mil 624 en 2009 a 15 mil 633 en 2014. Y respecto de este último año, las 15 mil 533 licitaciones públicas significaron el 24.4 por ciento del total de las 64 mil 17 adquisiciones. En cambio, las adjudicaciones directas se incrementaron a una tasa media anual de 11.9 por ciento, casi en la misma medida en que disminuyeron las licitaciones, al pasar de 23 mil 100 en 2009 a 40 mil 448 en 2014. Las invitaciones cuando menos a tres personas también se incrementaron a una tasa media anual de 13.7 por ciento, de 4 mil 178 en 2009 a 7 mil 936 en 2014.

En el tema de corrupción destaca el estudio que la Auditoría Superior de la Federación realizó a 290 instituciones de los Poderes de la Unión y órganos...

(Sigue turno 4)

... 90 instituciones de los Poderes de la Unión y órganos constitucionalmente autónomos. De ellas 275 se inscriben en el Poder Ejecutivo Federal, 12 en el Legislativo, 3 en el Poder Judicial y 10 en los órganos constitucionalmente autónomos.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 14, eqt

Un resultado desalentador importante confirma la existencia de reducidos controles anticorrupción. El promedio general del diagnóstico realizado por la Auditoría Superior respecto al establecimiento de controles anticorrupción en las 290 instituciones del sector público federal es de 25 puntos en una escala de 100.

Balance de la fiscalización. Se practicaron 61 revisiones a 25 entidades de funciones de gobierno distintas de Hacienda, lo que representa el 3.7 por ciento del total de auditorías practicadas en la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2014. Por revisión se practicaron 30 auditorías de desempeño, 22 auditorías financieras y de cumplimiento, 5 auditorías de inversiones físicas, 13 estudios a la Secretaría de la Función Pública y una evaluación de políticas públicas efectuada a la Secretaría de Gobernación en el tema de protección civil.

Con base en estos resultados, 4.9 de cada 10 auditorías practicadas a este grupo funcional fueron de desempeño y 4.4 de regularidad. La Auditoría Superior determinó 242 observaciones que dieron cause a 332 acciones en los siguientes términos. 316 preventivas, de las cuales 154 recomendaciones y 84 recomendaciones al desempeño, 94 correctivas entre las que destacan 68 promociones de responsabilidad administrativas sancionatorio y 18 pliegos de observaciones.

Cinco entidades concentraron el 61.4 por ciento de las acciones promovidas en el grupo funcional de gobierno. La Secretaría de Gobernación 74, Policía Federal 54, Instituto Nacional Electoral 29, en prevención y readaptación social 25 y la Procuraduría General de la República 22.

Como resultado de la acción fiscalizadora, la Auditoría Superior determinó recuperaciones por 94.04 millones de pesos, de los cuales se reportan como recuperaciones operadas 10.13 millones y se estiman como recuperaciones probables un total de 88.1 millones de pesos.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 15, eqt

Las recuperaciones operadas solo representan el 10.2 de las recuperaciones totales determinadas por Auditoría Superior en el sector gobierno. De la fiscalización a ambos sectores Hacienda y otras funciones de gobierno, se identificaron áreas de oportunidad legislativa. Para el sector otras funciones de gobierno, 9 de la Unidad de Evaluación y Control y 3 de la Auditoría Superior de la Federación que totalizan 9. Para el sector financiero 9 áreas de oportunidad legislativa con 15 puntos de acuerdo identificados por la Unidad de Evaluación y 11 oportunidades legislativas de la Auditoría Superior de la Federación que se presentan en los cuadernos sectoriales repartidos y que podrán ser elementos de reflexión para mejorar el marco de la fiscalización superior. Es cuanto, señor presidente, por lo que se refiere a nuestro informe. Muchas gracias.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Muchas gracias don Alejandro Romero Gudiño. Ahora cedemos el micrófono al titular de la Auditoría Superior de la Federación, contador público Juan Manuel Portal Martínez por un lapso de 45 minutos para que nos exponga las funciones de gobierno y sector, Hacienda y Crédito Público, además de abordar las observaciones recurrentes y las propuestas de modificaciones legislativas que fortalezcan la fiscalización en los grupos funcionales referidos. Por favor, señor auditor.

El Ciudadano Juan Manuel Portal Martínez: Gracias, señor presidente. Diputado Luis Maldonado Venegas, presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Diputadas y diputados, secretarios integrantes de esta comisión. Estimados colegas de la Unidad de Evaluación y Control. Compañeros de la Auditoría Superior de la Federación.

Para la Autoridad Superior de la Federación, las reuniones de análisis sostenidas con esta soberanía después de la presentación de los resultados de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014, representan uno de los espacios más importantes en la interacción con el Poder Legislativo. A través de estas jornadas de contacto directo, intercambio y debate, es precisamente como nuestra institución puede percatarse de las temáticas que más interesan a los diputados, cuáles son sus posturas ante la actuación

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 16, eqt

de la ASF, que factores deberán ser tomados en cuenta en el futuro, y que se requiere suministrar a los representantes populares para que puedan cumplir satisfactoriamente su labor parlamentaria.

Además, es de nuestro interés coadyuvar con la información que permita a los legisladores tener un conocimiento más preciso del estado que guarda la administración pública, de los riesgos que enfrenta la gestión de los recursos federales y las áreas que resulten más vulnerables, o aquellas que enfrentan una recurrencia en cuanto al tipo de observaciones de las que son objeto. Posibilita también llevar a cabo un análisis más consistente de la situación del país, y por lo mismo, puede sugerir líneas de acción alternativas a los representantes de la nación para atender de manera más efectiva las necesidades de la sociedad.

Para la cuenta pública 2014, se emitieron mil 659 informes de auditoría que representan una cantidad considerable de datos respecto a una gama muy variada de temas. Este caudal de información ha requerido que la ASF desarrolle distintas alternativas para un uso práctico con una redacción sencilla y con el sustento adecuado de sus resultados.

El proceso fiscalizador demanda del ente auditor una gran responsabilidad puesto que sus hallazgos admiten una gran diversidad de lecturas que pueden tener distintos efectos en la opinión pública, pero también, en el ámbito político.

Vivimos una época en la cual la política atraviesa por un momento difícil, la percepción de una parte de la sociedad respecto a la misma es negativa, en tanto que no alcanza a visualizarse que detrás de la contienda de facciones existe la voz que da un bien para la sociedad. La definición de consensos, el establecimiento de alianzas, la disputa partidista, forman parte del juego democrático que permite que las distintas agrupaciones políticas luchen por la preferencia del elector, y para que pueda alcanzar este objetivo existe una gran diversidad de estrategias. Esta dinámica se ha mantenido así desde siempre.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 17, eqt

La ASF no tiene una actitud de reserva frente a la política ni al uso político que se da a la información que proporcionan los diputados, a los medios de comunicación, a los investigadores, a las organizaciones ciudadanas y en general a toda la sociedad. El desarrollo técnico de la institución, la madurez que ha alcanzado y la seriedad con la que siempre ha emprendido la labor que le ha sido conferida, constituyen las bases de la confianza que tenemos en nuestros resultados y que pretendemos se haga extensiva a quienes hacen uso de ellos.

Considero que la única frontera clara que puede existir entre el ámbito técnico correspondiente al quehacer de la ASF y el destino que los actores políticos dan a la información derivada de la fiscalización, radica en la autonomía e independencia de la que gozamos para realizar nuestro trabajo. Esos dos principios consignados en el marco legal que rige a la institución, nos permiten preparar la programación de las auditorías y su posterior ejecución basándonos exclusivamente en criterios técnicos de peso estratégico y de relevancia, teniendo como punto de enfoque al conjunto de la gestión gubernamental y la manera de mejorarla. En este sentido, los factores políticos son incidentales.

En cuanto a dar a conocer los resultados de la fiscalización superior, las principales dificultades que enfrenta la ASF para transmitir su mensaje es: exponer la información de manera organizada, comprensible y clara, con el objeto de que de una lectura estratégica de la... sea posible.

Paralelamente a los objetivos políticos de los legisladores, está la pretensión del ente auditor, de que sus resultados sirvan para hacer una ponderación objetiva de los programas y políticas gubernamentales, sus alcances, utilidad y rentabilidad en términos de los beneficios obtenidos.

Es por ello, que una de nuestras principales preocupaciones es mantener un nivel...

(Sigue turno 5)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 18, eqt

... es por ello que una de nuestras principales preocupaciones es mantener un nivel consistente de calidad en los resultados obtenidos, para que quien los use cuente con la certeza de que son confiables.

A este respecto considero que es importante hacer dos aclaraciones en cuanto a la naturaleza y el contenido de los resultados que se presentan en esta etapa. En primer lugar, hay que apuntar que los sujetos auditados son las instituciones, no los funcionarios públicos ni los responsables de la ejecución de los programas y políticas, por lo tanto, no es conveniente relacionar nuestros resultados a nombres específicos de individuos.

Ahora bien, esto no significa que en su momento no se puedan adjudicar responsabilidades a quienes incurran en omisiones o irregularidades. Durante el proceso de solventación de acciones pueden reunirse los elementos probatorios necesarios para la imputación de sanciones administrativas o penales a funcionarios individuales que resulten implicados, sin embargo, estos son procedimientos que tienen una dinámica propia.

En segundo lugar, es preciso advertir que las cifras y demás datos de la Cuenta Pública 2014 que se expondrán, no tienen un carácter definitivo, en especial el estado que guardan los pliegos de observaciones anunciados, ya que pueden ser solventados en los próximos meses, así como el monto de las recuperaciones operadas, que seguramente se incrementarán.

Dada la complejidad intrínseca de los temas auditados desde la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al 2013 decidimos adoptar un marco conceptual basado en la identificación de áreas de riesgo en la gestión pública. Este ejercicio hizo posible, para la revisión del Ejercicio gubernamental en 2014 distinguir 11 áreas clave en las que se observan condiciones propicias para la repetición o la aparición de problemáticas que afectan la consecución de las metas y objetivos de las entidades públicas y de los programas a su cargo.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 19, eqt

Ahora deseo ofrecer a ustedes un análisis de los resultados obtenidos respecto al Grupo Funcional Gobierno, que abarca áreas fundamentales de la administración pública, como son los procesos legislativos, Justicia, Coordinación de la política de gobierno, Relaciones Exteriores, Seguridad Nacional, Asuntos de orden público y de seguridad interior; otros servicios generales, asuntos financieros y hacendarios, principalmente.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece que las funciones de gobierno tienen como fin fortalecer el pacto social, incrementar la confianza en el gobierno y reducir los índices de inseguridad; también establece la prioridad de reforzar a las instituciones encargadas de garantizar la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de la población mediante la consolidación del nuevo sistema de Justicia Penal, el fortalecimiento del Sistema de Reinserción Social de los Reclusos, el respeto y protección de los derechos humanos, la erradicación de la violencia de género y el fomento de una mayor rendición de cuentas, a fin de recobrar el orden, la seguridad y la justicia.

Se realizaron 124 auditorías vinculadas con las funciones de gobierno y Hacienda, lo que implicó la fiscalización de 42 entes públicos. Se formularon 441 observaciones que generaron 672 acciones que se dividen en 394 recomendaciones; 110 recomendaciones al desempeño; siete solicitudes de aclaración; cinco promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal; 123 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria, y 33 pliegos de observaciones.

Con el propósito de informar a la sociedad sobre cómo se gastaron los recursos con una visión integral y estratégica, se identificó que las acciones de gobierno se vinculan con los siguientes riesgos: 25.6 por ciento, con diseño e implementación de la política para atender el problema pública; 11.1 por ciento, con adquisiciones, contrataciones o inversiones que cumplen con la norma, pero que no representan las mejores condiciones para el Estado; 7.8 por ciento en revelación de pasivos y gastos; 6.7 por ciento, con débil incorporación de tecnologías de la información en el ejercicio gubernamental; 6.7 por ciento relacionados con obra pública; 1.1 con servicios suministrados por particulares; 1.1 por ciento, con información sobre beneficiarios de los programas sociales y el restante 40 por ciento, se ubicó con

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 20, eqt

otros riesgos, los cuales se refieren a riesgos particulares que no son factibles de agruparse por su atomización.

Con el análisis cualitativo de los resultados de la fiscalización, se identificó que los principales factores que explican la ocurrencia de los riesgos en las funciones de gobierno y Hacienda son las siguientes: deficiencias en el Sistema de Control Interno, con el 75.6 por ciento; fallas en el diseño de la normatividad aplicable, con un 20 por ciento, y el restante, con un 4.4 por ciento.

En lo que toca a los resultados específicos de las auditorías practicadas, me gustaría presentar un panorama general con base en dos grandes apartados vinculados con la función gobierno. El primero se refiere a proporcionarles una perspectiva respecto de las finanzas del Estado Federal mexicano, y el segundo, a la relación de los resultados de nuestras revisiones, con aspectos que incidirán en el buen funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción.

Finanzas del Estado Federal mexicano. De manera inicial considero relevante que se tenga presente el hecho de que debido al marco legal vigente, los tiempos a los que está sujeto el proceso de fiscalización hacen que los análisis sobre las finanzas públicas que llevamos a cabo deban interpretarse considerando que se trata de asuntos de dos Ejercicios previos al año fiscal actual. Esto implica la existencia de elementos que han acontecido recientemente y que no están incorporados en nuestro análisis.

La ASF ha señalado en diversas ocasiones, que la adopción de una regla fiscal basada en un balance estructural constituye un elemento que podría coadyuvar a generar ahorro a largo plazo en el escenario de un auge económico, y precios elevados de materias primas, como el petróleo y de esta manera, compensar los periodos de decrecimiento de dichas variables, con los recursos reservados.

En el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018, y en la iniciativa de reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de 2013 se propuso esa regla fiscal. Sin embargo, la reforma publicada el 24 de enero de 2014 estableció un equilibrio presupuestario con un

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 21, eqt

límite máximo al gasto corriente estructural, que se puede mejorar para generar ahorro de largo plazo, reducir la deuda pública y fortalecer el balance presupuestario.

Los objetivos de esta medida son similares a los de la Regla Fiscal, sin embargo, de manera adicional, se sugiere que el Estado Federal mexicano establezca un grupo técnico de expertos independientes, conforme a las mejores prácticas internacionales que contribuya en la estimación de las variables y los indicadores que sirven como referente para el diseño de las políticas fiscal y de deuda pública.

En cuanto a los ingresos públicos es pertinente resaltar, que a causa de la reducción en el precio del petróleo al cierre de 2014, se generó una disminución en la participación de estos ingresos en el total de los del sector público presupuestario, que en 2013 representaron 33.2 por ciento, mientras que en 2014 disminuyeron a 30.5 por ciento.

La importancia de los ingresos petroleros, y el nivel creciente de los ingresos excedentes no recurrentes, como los aprovechamientos significan una estructura tributaria no petrolera, que es conveniente continuar fortaleciendo.

Deseamos hacer énfasis sobre la necesidad de generar información que detalle, de manera abierta y directa, los rubros que conforman el concepto de ingresos excedentes, en particular, en la Cuenta Pública 2014 es necesario especificar los conceptos y montos que integran el renglón de otros, dentro de los aprovechamientos no petroleros y no tributarios.

En relación con el Presupuesto de Gastos Fiscales, la ASF ha recomendado clasificarlos como de aplicación general o específica, establecer el objetivo de cada uno de sus componentes, una clave para identificar la fecha de su creación o modificación, y un número progresivo para su seguimiento y control.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 22, eqt

En el Programa de Coberturas Petroleras se detectaron oportunidades de mejora, y se recomendó revisar el modelo para determinar el número óptimo de barriles a cubrir, y analizar la pertinencia de reformar los Artículos 21 Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria...

(Sigue turno 6)

... los artículos 21 Bis y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, considerando que éste es un tema de la mayor relevancia para el Estado Mexicano e involucra información y decisiones estratégicas para las finanzas públicas del país. En lo que respecta al tema de la deuda pública. Es común que se le pregunte a la Auditoría Superior de la Federación si existe un problema de sostenibilidad predecible.

Creo que es importante hacer ver que la sostenibilidad de la deuda pública federal no puede explicarse con una sola variable o indicador, como lo es el monto de los requerimientos financieros del sector público como proporción del PIB y tampoco implica que el país enfrenta condiciones fijas e irremediables.

La sostenibilidad de la deuda pública está en función de la estructura de los plazos de vencimiento. Las monedas involucradas en las operaciones e inclusive el perfil de los acreedores. Por ello la ASF ha calculado diversos indicadores de sostenibilidad los cuales mostraron que el nivel de la deuda se encuentra dentro de un marco de prudencia, coincidente con los umbrales pertinentes que señalan distintos organismos internacionales.

Habiendo dado este contexto, de manera particular me gustaría señalar que el saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público, medición más amplia de la deuda ascendió en 2014 a 41.8 por ciento como proporción del PIB, lo que representa un incremento de 7.5 puntos porcentuales de 2009 a 2014.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 23, eqt

Esta variación se explica por los siguientes elementos:

Efectos del déficit presupuestario acumulado con inversión de Pemex, que alcanzó un crecimiento de 15.7 puntos porcentuales del PIB en el periodo 2009 – 2014.

Costos en la implementación de la nueva Ley del ISSSTE que ascendieron a 2.4 puntos porcentuales del PIB en 2008.

Reconocimiento de los pasivos de los proyectos de impacto diferido en el registro del gasto conocidos como Pidiregas, equivalente a 8 puntos porcentuales del PIB en 2009.

Depreciación del tipo de cambio peso dólar de 10 por ciento, lo que implica que el costo en pesos de la deuda total se incrementó en 1.6 por ciento.

En 2014 se acudió al financiamiento en el mercado interno en moneda nacional, 70.8 por ciento del total y de forma complementaria se contrató deuda externa 29.2 por ciento, respecto a este último rubro cabe mencionar que en el entorno global se ha mantenido un acceso diversificado a los mercados financieros, por lo cual las agencias calificadoras mejoraron su valoración del riesgo país de México.

Por otra parte, en lo que respecta la deuda pública de las entidades federativas y municipios al cierre de 2014, ésta ascendió a 509 mil 690 puntos, 3 millones de pesos, mayor en un monto real de 1.9 que en 2013.

Destacan los estados de Quintana Roo, Coahuila, Nuevo León y Chihuahua que concentraron el 31.2 por ciento con 159 mil 109.3 millones de pesos del total y mostraron valores superiores a la media nacional en el costo promedio y en los indicadores de depresión financiera, deuda con respecto a las participaciones y el Producto Interno Bruto estatal.

El saldo, la deuda municipal ascendió a 51 mil 314 millones de pesos, representó 10.1 por ciento de la deuda pública subnacional y creció 6.4 por ciento en términos reales respecto de 2013. Destacan 23 municipios de los 2 mil 456 en total que concentraron el 46.3 por ciento de la deuda municipal. Entre

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 24, eqt

ellos se encuentran Tijuana, Guadalajara, Monterrey, Hermosillo, León, Benito Juárez, Cancún, Mexicali, Zapopan y Nuevo Laredo.

A nivel nacional el indicador deuda entre participaciones representó el 87.2 por ciento. La deuda respecto al Producto Interno Bruto Estatal 3.1 por ciento, el costo promedio ponderado 5.5 por ciento, el plazo promedio de vencimiento fue de 14.7 años y el saldo como porcentaje de los ingresos totales fue 36.7 por ciento. Estos indicadores, se han deteriorado en comparación con su nivel de 2008, debido al ritmo acelerado del endeudamiento con una tasa media de crecimiento real anual del 12.5 por ciento entre 2008 y 2014.

Con información del INEGI, de 2008 a 2014, en las entidades federativas creció el gasto corriente 4 por ciento y el gasto de capital cayó 0.9 por ciento. Se observó que el gasto de capital disminuyó en términos reales en las entidades con mayor saldo de la deuda como Jalisco, Coahuila, Nuevo León, Chihuahua, Morelos, Tamaulipas y Nayarit, razón por la que los recursos provenientes del financiamiento han tenido un destino diferente a la inversión productiva.

La ASF, analizó los convenios de concurrencia financiera o *Pari Passu* en 26 entidades federativas los cuales crecieron 15.2 por ciento en términos reales respecto a 2013, con una tasa superior al incremento de 3 puntos, 6 por ciento en las transferencias federales, por lo que estos convenios han contribuido al nivel de endeudamiento subnacional.

En este contexto se vuelve fundamental la implementación efectiva de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios para propiciar la estabilidad y sostenibilidad de las finanzas públicas y la deuda pública subnacional en el mediano y largo plazos. Esta ley será en breve publicada.

Por otro lado, cabe mencionar que con la puesta en marcha del Sistema Nacional Anticorrupción, la ASF, tendrá nuevas facultades en materia de fiscalización de deuda local garantizada con recursos

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 25, eqt

federales, así mismo mantendrá su atribución de auditar el endeudamiento vinculado con cinco fondos de aportaciones federales para las entidades federativas y municipios como son el fondo para la Infraestructura Social y Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Fortamun DF; El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, FAFED; El Fondo de Aportaciones Múltiples, FAM y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y Distrito Federal, el FAS.

En materia de gasto en 2014, el neto total ejercido por el sector público presupuestario ascendió a 4.5 millones de pesos, superior en 4.8 por ciento en términos reales a 2013. ASF estima que 78.4 por ciento tiene naturaleza inercial e incremental y que su crecimiento es progresivo y sistemático en servicios personales, pensiones y jubilaciones, algunos son sindiós, gastos de operación y costo financiero de la deuda.

Sobre salen dos temas que deben ser considerados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ya que representan áreas sensibles con impacto en cuanto a la gestión financiera del gobierno y la suficiente revelación de la información financiera.

Al primero de estos tópicos se refiere al concepto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, Adefas. Por un lado, desde la perspectiva de la ASF, se requiere realizar el registro puntual y la revelación de información suficiente del pasivo circulante derivado de las cuentas por liquidar certificadas.

Asimismo, se identificó la necesidad de que se detallen las fuentes de financiamiento que se utilizan para cubrir las Adefas, los cuales en algunos casos, deberían reconocerse con cargo al presupuesto de los ramos correspondientes en el ejercicio fiscal en curso.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 26, eqt

El segundo rubro vinculado con el gasto es el de los fideicomisos. Es necesaria una definición normativa, clara y contundente que haga manifiesto el alcance de la fiscalización superior en el caso de esquemas en los que la construcción, modernización y operación de infraestructura se realiza bajo una normativa privada que difiere de la establecida para regular el ejercicio y rendición de cuentas de los fondos públicos.

Adicionalmente, estas circunstancias propicia que el financiamiento que otorga la banca de desarrollo para la operación de los fideicomisos no sea considerado deuda pública, respetuosamente solicitamos que la Cámara de Diputados tome en consideración la propuesta que realizó la Auditoría Superior de la Federación, a...

(Sigue turno 7)

... la propuesta que realizó la Auditoría Superior de la Federación a este respecto, en su informe número 344 con el título concesión para la construcción, operación y explotación de la autopista Guadalajara–Colima a un banco de desarrollo.

Me gustaría cerrar esta sección sobre las finanzas públicas, haciendo de su conocimiento que la ASF continúa con el proyecto de emitir un dictamen financiero sobre la cuenta pública federal.

El primer paso ha sido emitir una opinión respecto a los estados financieros del gobierno federal. Estamos señalando que para evitar una abstención en el dictamen, se requiere concluir el proceso de depuración de cuentas, la homologación de los criterios contables y su convergencia con las normas de información financiera internacional, las...

El objetivo es que la información de los pasivos laborales, la deuda garantizada y el saldo del pasivo por regulación monetaria sean congruentes con los datos que maneja el Banco de México.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 27, eqt

Por lo anterior, la normativa para preparar la información financiera consolidada, se debe complementar y alinear con las mejores prácticas en el mundo, así como su aplicación para integrar la cuenta pública, con el objetivo de asegurar que la información sea homogénea, comparable y consistente.

La meta final es que este dictamen financiero se complemente con las conclusiones y datos, incluidos en nuestro informe general, a fin de que la Cámara de Diputados cuente con dos insumos robustos para poder llevar a cabo la dictaminación política de la cuenta pública y tomarlos como elementos para la preparación de los presupuestos.

En lo concerniente a temas adicionales identificados en nuestras revisiones que tendrán incidencia en el Sistema Nacional Anticorrupción, junto a otros asuntos coyunturales, me referiré al impacto del gasto, la procuración de justicia y la necesidad de implementar suficientes y adecuados sistemas de control interno.

En lo que se refiere al impacto del gasto, es relevante destacar que en la Constitución Política de los Estados Unidos, se establece que el estado ejercerá los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Asimismo se señala que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias que se establezcan.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se reconoce la necesidad de definir la medición de la contribución del gasto público al logro de los objetivos a que éste se destina. Así como la insuficiencia de información, sobre el desempeño del gobierno federal y la inexistencia de una cultura de evaluación de resultados de la acción gubernamental.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 28, eqt

En opinión de la ASF se ha avanzado en la implantación de un sistema de evaluación de los programas de gobierno, sin embargo no se ha logrado contar aún con una verdadera cultura de medición, ya que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública enfrenta limitaciones técnicas para valorar trimestralmente el impacto social de los programas presupuestarios.

Esto genera vulnerabilidades respecto a la consolidación del sistema de evaluación del desempeño y el fortalecimiento de la rendición de cuentas.

Por ello es necesario revisar el marco legal para definir una estrategia que permita evaluar las políticas públicas en la Administración Pública Federal.

En lo que respecta al tema procuración y administración de justicia, que fueron tratadas en diversas auditorías, se puede encontrar información que permite poner en contexto los grandes retos que enfrentará el país para modernizar el Sistema de Justicia Penal y cosechar los beneficios esperados con el nuevo Sistema Penal Acusatorio.

Deseo llamar la atención de las señoras y señores legisladores, sobre el reto que implicará el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Actualmente estamos cerca de presenciar su materialización casi al 100 por ciento. Esto conllevará una modificación radical a la manera en cómo la Auditoría Superior de la Federación se vincula con el ministerio público y las instancias judiciales. Asimismo el impacto de este modelo tendrá incidencia en el funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción.

Por otro lado, me referiré al Sistema Nacional Penitenciario, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Plan Nacional de Desarrollo 2013, 2018, y los estatutos de la conferencia nacional del Sistema Penitenciario, el órgano administrativo desconcentrado, de prevención y readaptación social, es responsable de administrar el Sistema Nacional Penitenciario,

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 29, eqt

mediante la coordinación entre los tres órdenes de gobierno con el fin de reinsertar a la sociedad a quienes fueron reclusos.

En este contexto se observó que en el periodo 2007, 2014, el número de instalaciones de reclusión disminuyó en 13 por ciento al pasar de 445 a 387 centros estatales y federales.

El mayor problema de sobrepoblación se encontró en los centros estatales de reclusión, ya que su población penitenciaria rebasó la capacidad instalada en 58 mil 778 internos o reclusos. Esto es, 34.2 por ciento en 2014.

Por otra parte, los centros federales no presentaron problemas de sobrepoblación, sus espacios disponibles aumentaron en 164 por ciento en promedio anual, al pasar de 2 mil 422 en 2007, a 6 mil 394 en 2014.

En opinión de la ASF, en 2014 los avances en el Sistema Nacional Penitenciario, fueron incipientes, por ello es indispensable avanzar en la coordinación entre los tres niveles de gobierno para consolidar dicho sistema, inclusive lograr que los programas de reinserción tengan un efecto positivo en las condiciones de seguridad pública.

El último de los asuntos analizados que influirán en las condiciones en las que se desenvolverá el Sistema Nacional Anticorrupción, es el tema de la implementación de los sistemas de control interno suficientes, adecuados.

La ASF confiere un nivel de la máxima importancia a este tema, es por ello que como parte de los trabajos de la fiscalización de la cuenta pública 2014, se realizaron diversos estudios en la materia.

Se realizó un análisis con enfoque preventivo y si los efectos legales vinculatorios de las auditorías sobre el proceso de administración de riesgos en cada institución del sector público federal.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 30, eqt

En particular, se aplicó un cuestionario y se obtuvieron evidencias que soportaron las respuestas al mismo, se encontró que el proceso general de administración de riesgos en las 290 instituciones del sector público fue de 44 puntos en una escala de 100.

Por otra parte, se efectuó el estudio sobre las estrategias para enfrentar la corrupción establecida en las instituciones del sector público federal, con el fin de verificar las acciones realizadas y los controles implementados para enfrentar la corrupción.

Con base en las respuestas a este cuestionario preparado al efecto, se obtuvo evidencia que respaldará la fiabilidad de éstas, sin que hubiese efectos legales o vinculatorios. El estudio comprendió la verificación de 20 controles agrupaos en 10 apartados que conforman los elementos básicos de una política de integridad.

El promedio general observado en dicho diagnóstico, es de 25 puntos en una escala de 100.

De manera particular, de un universo de 290 instituciones, se encontró, entre otros resultados, que el 50 por ciento no acreditó la realización de acciones específicas por medio de las cuales el titular u órgano de gobierno se unen en un entorno de integridad en institución. El 89 por ciento no acreditó realizar un proceso de administración de riesgos de corrupción, derivados de sus actividades sustantivas y adjetivas, alineadas con sus objetivos estratégicos.

Mientras que el 92 por ciento de las instituciones revisadas, no consideran el perfil ético de los candidatos para ocupar un puesto público.

En el informe general ilustramos algunas consecuencias que se pueden observar en las entidades públicas cuando no se cuentan con sistemas de control interno adecuados, como ejemplo tenemos los

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 31, eqt

procesos, los recursos en información tienen un riesgo alto de presentar prácticas ineficientes, indebidas o corruptas.

Los registros contables y financieros de una entidad no resultan confiables, no se cumplen las obligaciones de transparencia, existe debilidad en la prevención, no hay promoción de la honestidad, los actos deshonestos del personal pasan desapercibidos, no hay medición suficiente respecto al desempeño, existe desorden organizacional, no existen incentivos...

(Sigue turno 8)

... Existe desorden organizacional, y no existen incentivos para la mejora continua. La infraestructura tecnológica es inadecuada o subutilizada. Y los proyectos de infraestructura presentan retrasos y sobrecostos, entre otros.

Como puede apreciarse, aún existe un área de oportunidad considerable para que el control interno se convierta en una herramienta que contribuya a mejorar el funcionamiento de las entidades gubernamentales. Cabe subrayar que sin sistemas de control interno efectivos, suficientes, ni políticas de integridad adecuadamente diseñadas e implantadas difícilmente se podrán observar cambios en las tendencias respecto de la gobernanza o de la percepción de deshonestidad que enfrentan las instituciones del Estado, independientemente de las personas y los grupos políticos que las ocupen.

Estimados asistentes a esta mesa de análisis, en sesiones correspondientes a legislaturas previas, varios diputados manifestaron su deseo de que mencionáramos cosas positivas que hubiéramos identificado en nuestra labor de fiscalización. Por ello menciono de manera resumida algunas buenas prácticas que las entidades fiscalizadas adoptaron en su desempeño para lograr el cumplimiento de sus objetivos.

El Instituto Nacional de Acceso a la Protección Pública y Protección de Datos Personales (INAI) fue garante de la atención de las 114 mil 727 solicitudes de acceso a la información formuladas en 2014

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 32, eqt

por los particulares a las entidades y dependencias de la administración pública federal, mediante la difusión y promoción del derecho de acceso a la información, así como de la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los 243 sujetos obligados. Lo cual contribuyó a garantizar su mandato constitucional. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos acreditó haber protegido dichas garantías por medio de la atención de 22 mil 944 escritos. El 92.2 por ciento de éstos llevó a la integración de 8 mil 930 expedientes de queja e inconformidad. De los anteriores resultaron 55 recomendaciones: 30 a los gobiernos locales, 24 a las entidades y dependencias de la administración pública federal, y 1 para ambos.

La Secretaría de la Defensa Nacional atendió el ciento por ciento de las solicitudes de apoyo a la función de seguridad pública en 4 entidades federativas, e implementó, conforme a lo previsto, 267 bases de operaciones mixtas en 26 estados del país, y 7 operaciones para erradicar plantíos de enervantes, asegurar vehículos, armas y dinero de procedencia ilícita y detener a los presuntos responsables, a fin de mantener la seguridad de la población.

Por su parte, la Policía Federal realizó 4 mil 998 operativos, así como 649 acciones para disminuir la actividad delictiva en zonas de alta incidencia. Lo cual repercutió en la reducción de 28 mil 285 delitos en 2013 a 24 mil 353 en 2014, equivalente a 13.9 por ciento.

Finalmente, el Instituto Nacional de las Mujeres logró que las instancias homólogas en las entidades federativas y municipios comprometidos en 2014 elaboraran la normativa en materia de equidad de género, así como que incorporaran la perspectiva de género en las políticas públicas y en su marco jurídico.

Estimadas señoras y señores legisladores, a partir de este momento que damos a su disposición para atender los comentarios e inquietudes que ustedes quisieran manifestarnos. Por su atención, muchas gracias.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 33, eqt

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Muchas gracias, señor auditor superior de la Federación Juan Manuel Portal Martínez, por su exposición. Damos paso a continuación al segmento de preguntas por grupo parlamentario, las cuales habrán de formularse hasta por cinco minutos, y la respuesta correlativa del auditor superior también hasta por cinco minutos.

De acuerdo con la primera ronda y con el registro de participantes que tengo a la vista, ofrezco la palabra al diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo, diputado independiente.

El diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo: Gracias, presidente. Buenos días a todos. Bienvenido, señor auditor; siempre con el gusto de saludarlo.

Yo creo que el trabajo que ha realizado la Auditoría Superior de la Federación es un trabajo a todas luces exhaustivo, un trabajo muy intenso. Pero creo que nos da luz de que algo no está bien en el sistema de fiscalización en el país, en virtud de que no ha sido capaz, a pesar de ya tener muchos años, ya la Auditoría Superior de la Federación, como institución dependiente del Poder Legislativo y en particular de la Cámara de Diputados, para inhibir o empezar a disminuir la tendencia contraria que sucede en este país, de un crecimiento permanente en la corrupción.

Y en particular creo que deriva mucho de actitudes del más alto nivel, no en la auditoría sino en todas las instancias e instituciones del Estado mexicano. No se puede cambiar una cultura de secrecía, de caja negra, de corrupción en un país sin sanciones. Será imposible cambiar una cultura sin que empiece a haber consecuencias.

Coincidiendo con usted, y me encanta el planteamiento, de la necesidad de mejorar el control interno en las instituciones. Pero, por contraparte, parte de este desorden de control interno pareciera que es una ventaja en el sistema para quienes están razonando en términos de que ya les va a hacer justicia la Revolución.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 34, eqt

Entonces empezaría primero por el tema de lo que es sujetarte a la ley, sujetarte al presupuesto aprobado, como paso uno. Tenemos que los resultados son claros, se ha gastado más de lo presupuestado de manera reiterada, de lo aprobado por el Congreso. Esto es un mensaje de los entes, de las instituciones, de que no importa lo que me apruebes, yo finalmente gasto lo que me da la gana. Y la señal que se manda no es nada positiva. Y tenemos una secuencia: gasto público creciente, déficit mayor, deuda pública que se incrementa. Porque la regla contable es sencilla: todo déficit tiene que ser financiado. Entonces gastamos más, el déficit es mayor y la deuda sigue creciendo. Y el argumento es: no está tan mal. Todavía incluso el mismo informe que presenta usted hoy viene a decirnos que está en los rangos de sostenibilidad.

La pregunta que yo me hago es si es válido que un sexenio decida llevarlo a los niveles tope del rango de sostenibilidad. Si se vale que un solo gobierno deje comprometido, y le quite ese rango de sostenibilidad o de maniobrabilidad al futuro. Yo hago hincapié en esto porque creo que este tema de vigilancia no corresponde sólo a la Auditoría Superior de la Federación como parte del Poder Legislativo, sino a los propios diputados, quienes debemos estar vigilantes; decirle al Ejecutivo que no estamos pintados, que para eso autorizamos un presupuesto, para que se cumpla. Pero resulta que con la mano en la cintura todo mundo, o la mayoría, viola este precepto de cumplir con el presupuesto.

Pero cómo vamos a hacer los diputados los que exijamos el cumplimiento del presupuesto y de la ley, si somos, la propia Cámara de Diputados, un órgano que viola también el presupuesto aprobado. Que no tiene la voz llena en materia de transparencia, con las subvenciones y recursos asignados a los grupos parlamentarios. En otras palabras...

(Sigue turno 9)

...cursos asignados a los grupos parlamentarios. En otras palabras, si no ponemos el ejemplo. Y esto va desencadenando en como se dice “las culturas organizacionales” permean de arriba a abajo.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 35, eqt

Y lo vemos también a la hora de revisar, que es hasta el propio, hasta la propia Presidencia de la República, la que también excede –y no de manera menor–, el presupuesto aprobado por esta Cámara de Diputados.

El exceso de gasto en esta Cuenta Pública 2014 de la Presidencia de la República, respecto a lo aprobado por esta Cámara de Diputados, fue del 60 por ciento, no es menor. El Poder Legislativo gasto más de lo aprobado en un 7 por ciento. He insistido ¿de qué se trata esto? De mantener el modelo de simulación, de decir ¿qué hago finalmente, todo sigue igual o requerimos realmente empezar a cambiar este país? –es la pregunta que yo me haría–. Y por eso le he dicho a los compañeros diputados en su momento, a los que he tenido la oportunidad de platicar con ellos “No cambiemos el país, que les parece si en estos tres años nos proponemos cambiar la Cámara de Diputados”.

Eso sí está en el ámbito de nuestra competencia y a nuestras posibilidades. Entonces, empecemos por poner el ejemplo, que la Cámara de Diputados incumpla con el presupuesto aprobado. Que la Cámara de Diputados si sea ejemplo de eficiencia, eficacia, transparencia y honestidad en el ejercicio de los recursos públicos. Y entonces, tendremos la voz llena para exigirles a las demás instancias, que por mandato, tenemos la tarea de fiscalización y que nos apoyamos en el órgano técnico que es la Auditoría Superior. Pero repito, los mismos datos que nos presenta la Auditoría Superior nos descalifica –a la Cámara de Diputados–, para entrarle a exigir al Ejecutivo y a otras instancias.

De las pocas que encontré que si cumplieron, y hay que aplaudirlo porque soy un severo crítico de la Suprema Corte de Justicia, en materia de protección de derechos humanos en este país, y en particular, del derecho humano de participación política, creo que sirve al poder y no a los ciudadanos, pero tengo que aplaudirle que si se sujetó al presupuesto. El Poder Judicial si cuidó el tema del ejercicio del gasto para salir en presupuesto, incluso...

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Diputado, respetuosamente, nada más para que estemos atentos al tiempo porque ya nos pasamos 3 minutos.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 36, eqt

El diputado : De acuerdo. Gracias, presidente. Incluso la Suprema Corte de Justicia ejerció un 10 por ciento menos de lo que se le había aprobado en el PEF. Dejo la reflexión, me gustaría una opinión al respecto, señor auditor. Bueno, la verdad es que creo que es lamentable que nos estemos... siendo parte de un proceso histórico de simulación en el este país.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: -Muchas gracias. Señor auditor, si es tan gentil.

El Ciudadano Juan Manuel Portal Martínez: Con mucho gusto. Señor diputado, como usted ha sido testigo, hemos insistido siempre en todos los reportes que hemos presentado sobre las cuentas públicas fiscalizadas, que debiéramos de mejorar esta situación que va a inhibir –como usted lo menciona– o a erradicar cosas más difíciles, la corrupción.

En cuanto a la prevención y a la sanción. Son dos aspectos que afortunadamente dentro de los proyectos que existen dentro para la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, están contemplados. Yo tengo la confianza de que esto va a seguir fortaleciéndose, hemos insistido en que se requiere –con algo que coincido con usted–, una nueva cultura de la legalidad, una cultura de legalidad, una cultura del orden, del control, una cultura de integridad, de la ética en todos los servicios públicos. Y particularmente, me gustaría pedirle a mi compañero Ricardo Miranda, que haga los comentarios relativos, lo que corresponde a deuda pública. Por favor, Ricardo.

El ciudadano Ricardo Miranda: Buen día. Con permiso de ustedes. En relación con la deuda pública, como se ve en la presentación que hizo el auditor superior, se destacan los diferentes factores que inciden en el fenómeno del endeudamiento. Nosotros en la Auditoría presentamos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, indicadores de... en efecto, los resultados fueron, es sostenible, y se encuentra cercano a los límites potenciales que las mejores prácticas internacionales señalan.

Sobre este particular, uno de los factores que naturalmente han impactado en el incremento de la deuda y en su indicador más amplio que es el saldo histórico, es el déficit público. Y ahí vale la pena subrayar que en los preclavios de política económica presentado recientemente, se observa – a mi juicio

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 37, eqt

positivamente–, una tendencia hacia la recuperación, no solo del balance presupuestario, sino incluso ya de un superávit primario del 0.2 por ciento del producto, lo cual de confirmarse y como usted bien señala, esta Cámara de Diputados participará en breve, tanto en la aprobación de la Ley de Ingresos, en donde se tiene que aprobar el nuevo techo de endeudamiento, evaluar la capacidad de financiamiento y, desde luego, la Ley de Ingresos ya el presupuesto de egresos, y acreditar que empezamos ya el proceso de trayectoria descendente del déficit, por consecuencia, del saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público.

En cuanto a lo que se refiere al incremento del gasto y sus diferencias dentro de lo aprobado, es muy importante destacar, y justamente por eso es que la Auditoría ha mencionado la importancia de mejorar la reglar fiscal y los mecanismos institucionales que la hacen práctica. Debido a que lo que revisamos es que los incrementos se encuentran dentro de los márgenes que la ley tiene permitidos.

Recordemos que incluso en los informes trimestrales la Secretaría de Hacienda reporta cuando aquellas dependencias y entidades tienen un incremento superior al 5 por ciento respecto de lo que tienen aprobado. La dificultad radica, entonces, en cuáles son las fuentes de financiamiento de los recursos adicionales. Y estos solamente son dos, los ingresos excedentes, también regulados por la ley y la reasignación de subejercicios y de economías al cierre del ejercicio. Al respecto, la propia Auditoría Superior está formulando unas sugerencias a la Cámara de Diputados para fortalecer las disposiciones y mecanismos institucionales relacionados con el manejo de las disponibilidades financieras, particularmente, al cierre del ejercicio.

Presentamos a los menos el resultado de que en el mes de diciembre fueron operadas ampliaciones presupuestarias a dependencias y entidades por 125.4 mil millones de pesos. Todo esto está dentro del marco de ley, pero si hace suponer que las condiciones de eficacia y de eficiencia del gasto para poderlo aplicar en el mes de diciembre, son por lo menos restringidas, y apreciamos que sería muy prudente mejorar el manejo de las disponibilidades presupuestarias que en algunos casos repercuten, en lo que ya se mencionó, en los fideicomisos y en algunas opacidades que se han observado.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 38, eqt

Para terminar, si estamos operando algunos recursos adicionales, nos hace falta acreditar como la Constitución lo prevé, los resultados sociales y económicos de esta cantidad importante de recursos en el tiempo. Y eso es lo que podría aportar al respecto.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Muchas gracias. No teniendo a la vista al diputado registrado del Partido Encuentro Social, paso a ofrecer la palabra al diputado Francisco Javier Pinto Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

El secretario diputado Francisco Javier Pinto Torres: Gracias, presidente. Muy buenos días. Buenos días presidente. Compañeras, compañeros diputados. Señor auditor superior de la federación, el contador Juan Manuel Portal Martínez, sea usted nuevamente bienvenido. Al doctor Alejandro Romero, titular de la Unidad de Evaluación y Control. Representantes de los medios de comunicación.

Amigas...

(Sigue turno 10)

... control, representantes de los medios de comunicación, amigas y amigos todos.

El compromiso de las y los integrantes de esta Cámara de Diputados, con la transparencia y la rendición de cuentas, no debe ser entendido como un mero elemento demagógico. Un elemento demagógico y discursivo que aquí nos sirve para hacer algunos planteamientos y hacer algunas otras señalizaciones.

Somos responsables, no sólo de propiciar el perfeccionamiento jurídico de nuestro país, sino también de ser ejemplo de transparencia y atender las exigencias ciudadanas de combate a la corrupción y claridad sobre el uso que se les da a los recursos públicos.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 39, eqt

Es una clara incongruencia, que el resultado de la auditoría a esta Cámara concluya con que no se cumplieron las disposiciones legales y normativas aplicables al Ejercicio y registro de los recursos públicos destinados al funcionamiento de este recinto.

De entrada, la ampliación presupuestal por un total de 544 millones 133 mil 900 pesos en un momento de austeridad y recortes presupuestarios, nos permiten observar una deficiencia sobre la programación y ejercicio de los recursos públicos, además el uso indebido de recursos presupuestales para estudios, proyectos, materiales, infraestructuras, mantenimientos, rehabilitación de bienes muebles e inmuebles; en conceptos como telefonía celular y convencional, vales, eventos, obsequios y servicios de publicidad, entre muchos otros.

Igualmente demuestra una falta de control y programación en el ejercicio presupuestal. Si como bien señala la propia Auditoría Superior de la Federación, tal problemática ya había sido detectada y atendida en la revisión de la Cuenta Pública del año anterior, entonces pregunto, ¿cuáles son las acciones emprendidas por la entidad de fiscalización superior de la federación, para evitar su recurrencia? ¿O acaso las solventaciones realizadas del año pasado no fueron adoptadas como medidas definitivas, que impidieron su repetición?

Por otro lado, vale la pena mencionar, que respecto a los recursos destinados a servicios personales, específicamente, los referentes a los honorarios asimilables a salarios, reasignaron un incremento de casi el 30 por ciento, con respecto al año anterior.

Si bien es cierto que tales recursos son empleados directamente en los cuerpos de asesoría de las y los legisladores, a fin de proponer y analizar las modificaciones del Marco Jurídico Nacional, también lo es que los mil 118 millones 801 pesos destinados a este concepto requerirían una revisión con mayor detalle y especificidad.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 40, eqt

Por tal motivo ¿podrían hacernos el favor de informarnos, si la Auditoría Superior cuenta con algún indicador o mecanismo para asegurar que tales contrataciones estuvieran efectivamente prestando sus servicios de manera cotidiana en las tareas mencionadas?

Además, si la propia entidad de fiscalización es clara en establecer que no se contó con la información que permitiera evaluar la razonabilidad del gasto, y comprobar que los recursos se ejercieron para llevar a cabo los trabajos legislativos –tercera pregunta– ¿por qué no fueron emitidas acciones de carácter correctivo a los servidores públicos encargados de presentar dicha información?

Por sus respuestas, muchas gracias.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Por favor, señor auditor.

El ciudadano : Diputado Pinto, muchas gracias por sus preguntas.

Nos dice usted, que cuáles son las acciones que lleva a cabo la Auditoría Superior para evitar la recurrencia de estas situaciones que se presentan, y que observamos año con año en la Cámara de Diputados.

Con todo respeto, yo le diría que nosotros lo observamos, lo comunicamos y señalamos la observación y las recomendaciones para mejorar esto. Desafortunadamente, la Cámara de Diputados tiene sus propias reglas, autoimpuestas, que conforme las reglas que existan y por la ley que corresponde desde la Constitución hasta las normas particulares es contra lo que nosotros revisamos.

Así pues, no podemos ir más allá, más que señalarlo como recomendaciones. Ha habido compromisos en varias legislaturas para corregir estas situaciones, créame que se ha avanzado, se ha avanzado en aquellos aspectos en los que en el pasado se pagaban todos los gastos médicos de quien fuera familiar, del tipo que fuera, de la posición que tuviera de cualquier diputado. Eso ya se corrigió hace años.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 41, eqt

Se ha avanzado en el caso de los gastos que se pagan por boletos de avión y que se corrigió también en la legislatura antepasada, a fin de tener un mejor control. Yo creo que depende de ustedes, el que se promueva que se corrijan estas situaciones para que se hagan transparentes los gastos que tienen, y le voy a pedir a mi compañero Javier Pérez Saavedra, que haga un complemento adicional sobre la particularidad que en segundo lugar presentó el diputado.

El ciudadano Javier Pérez Saavedra: Con mucho gusto, señor auditor, señor presidente.

Entiendo claramente la preocupación acerca de qué estamos haciendo para evitar recurrencia. Creo que ya el señor auditor mencionó con claridad, que nuestra acción, la acción que nosotros podemos asumir de acuerdo a nuestras facultades es exclusivamente en el sentido de recomendar; no puede haber responsabilidades administrativas.

Señalaba usted, señor diputado, que si tenemos algún mecanismo para asegurar que las contrataciones de asesorías y demás correspondan a servicios efectivamente prestados; yo quisiera nada más llamar su atención en que nuestra auditoría, por las disposiciones a como está estructurado el mecanismo de fiscalización viene con una posterioridad mínima de un año, es decir, por ejemplo, en el momento actual estamos a punto de iniciar apenas la revisión del 2015, o sea, ya es un tanto tardía.

Sin embargo, sí hicimos, buscamos dentro de la aplicación de procedimientos de auditoría normales que haya esa comprobación de esta efectividad en los servicios. Ha habido innumerables reuniones con los funcionarios de la Cámara de Diputados, no sólo con los legisladores, sino con los funcionarios de la administración interna de la Cámara, en que hemos platicado sobre la necesidad que usted ya reiteraba en un principio: que haya mayor transparencia y mayor claridad en el gasto que se ejerce a través de la Cámara de Diputados.

Yo creo que esto es, y realmente tomando ventaja, de que se trata de una nueva legislatura. Es un punto que estaría sujeto a debate entre los señores legisladores, a efecto de tomar todas las medidas que ya

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 42, eqt

tenemos un buen antecedente, un cúmulo de antecedentes en que se podrían hacer correcciones para lograr el propósito que usted busca, de que efectivamente, la Cámara sea el ejemplo de transparencia y que con eso pueda jalar hacia las demás instancias del gobierno federal y de otros niveles.

El auditor : Gracias, Javier. Y nada más para concluir en este aspecto, señor diputado. Creo que ustedes tienen todas las herramientas suficientes para hacer que esto se mejore; una es el que se haga la modificación normativa correspondiente, y la otra que hemos estado trabajando con la propia Contraloría de la Cámara de Diputados, en el mejoramiento de los sistemas de control interno.

Creo que esta combinación va a permitir, que como se quiere, la Cámara de Diputados sea ejemplo de transparencia y rendición de cuentas.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Muchas gracias, señor auditor. En el uso de la palabra, la diputada Claudia Corichi García, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

La diputada Claudia Sofía Corichi García: Gracias, presidente. Con su venia, y es un gusto también recibir hoy al auditor superior de la federación, o a parte del equipo de la Auditoría Superior y poder expresar algunos de los comentarios.

Creo que uno de los temas que evidentemente conllevan este tipo de reuniones, y este análisis es el tema de la corrupción, del combate a la corrupción y sobre todo, porque sabemos coloquialmente lo sabemos, lo sentimos, pero también en los informes, que la percepción de corrupción no ha mejorado en nuestro país.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 43, eqt

Según el Índice de Percepción de Corrupción elaborado por Transparencia Internacional sabemos cómo están las cosas; las cosas no son fáciles, e incluso México es percibido como el país más corrupto de los que forman parte de la OGDE.

Me parece que aquí se han mencionado temas muy importantes. Algunos me llaman mucho la atención, el tema de todo lo que tiene que ver con procuración de justicia, porque creo que está ahí uno de los graves problemas, y uno de los cánceres más importantes que están corroyendo a México, que es el de la impunidad.

Me parece muy interesante que hagamos un análisis a fondo de esto, y hay cosas en las que creo que tendremos que darnos más tiempo para revisar, porque hoy por hoy, la inseguridad es algo que nos preocupa a muchas y a muchos. Pero también se...

(Sigue turno 11)

... porque hoy por hoy la inseguridad es algo que nos preocupa a muchas y a muchos.

Pero, también se hablaba de que el sistema de control interno es insuficiente (¿?) y adecuado, creo que no nada más en términos de lo federal, evidentemente de lo estatal y de lo municipal. Recuerdo en mi tierra, en Zacatecas, que incluso quien audita los recursos del estado, es quien coordino la campaña del actual gobernador, campaña financiera. Entonces se dan estas características, efectivamente, donde no hay limitantes y se es juez y parte.

Pero me preocupa en términos federales, particularmente el tema de la Secretaría de la Función Pública. La Auditoría Superior de la Federación nos trasmite que hubo un incremento importante del presupuesto para la Secretaría de la Función Pública, en lo que corresponde al sector función pública, su presupuesto de egresos aprobado fue de un mil 478.4 millones de pesos y ejerció un presupuesto de

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 44, eqt

un mil 638 millones de pesos, cifra superior en 2004 millones de pesos y 13.8 por ciento con relación al presupuesto aprobado en 2014.

Entonces, una de las primeras acciones de Peña Nieto, en 2012, plantea la desaparición de la Secretaría de la Función Pública. Dicha secretaría debería de ser constituida por un órgano constitucional autónomo que habría de descentralizar las funciones de prevención y combate a la corrupción. En un modelo tipo Singapur, Hong Kong, etcétera.

Finalmente esto no sucedió y en 2015, se denuncia que la Secretaría de la Función Pública permanecería. Después se nombra a un titula y encargado de despacho y después vienen una serie de eventos que han sido paradigmáticos en la sociedad y que tienen que ver algunos con seguridad, pero algunos otros quizá con alguna de las facetas de la corrupción como el tema de la Casa Blanca.

Me preocupa, sobre todo en este sentido, hablando de corrupción, que hay poco castigo para los culpables. Me gustaría saber cuál es el papel de la Auditoría Superior de la Federación, frente a esto y sobre, específicamente, en el papel que cumple la Secretaría de la Función Pública y su vigilancia, qué se puede hacer, cuál es su opinión y en el caso de las áreas de gobierno cuántos casos han llegado a ser sancionados realmente.

Se decía, también por último, no hay una verdadera cultura de medición. Por ejemplo, en el ente de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, vi una palabra que comentaba el auditor que dice: Tiene limitaciones técnicas, ¿Cuáles son ellas? ¿A qué se refiere con limitaciones técnicas que se han tenido para que no den resultado?

En el caso, entre otros, pero sobre todo se comentaba de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y también sobre el tema de gasto hacendario que acciones en concreto se derivan del hecho de las evaluaciones de las aplicaciones de los ingresos excedentes que no se haya identificado el destino aplicación de 71.7 por ciento de los ingresos excedentes obtenidos por el gobierno.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 45, eqt

Me parece que hay muchos temas, tenemos un periodo muy corto, un tiempo muy corto, me gustaría por supuesto hacer algunos comentarios más, pero si seguiremos haciendo estas reuniones internas, seguramente con Alejandro, con la Unidad de Evaluación y Control, habrá que hacernos más información, pero por lo pronto me quedaría en esta primera ronda con algunas de estas preguntas.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Por favor, señor auditor.

El auditor Juan Manuel Portal Martínez: Gracias. Diputada con mucho gusto, seguiremos igual que usted la preocupación de la corrupción. Afortunadamente pensábamos que lo que se lleva avanzado en el diseño del nuevo Sistema Nacional Anticorrupción, del cual el Sistema Nacional de Fiscalización es la columna más importante para que se pueda tener a cabo una supervisión, revisión, con mayor profundidad, sobre todo más coordinada a nivel nacional en cuanto a fiscalización. Esto va a hacer una parte muy importante.

La parte que preocupa en la cual, en realidad, la Auditoría Superior de la Federación está limitada y ¿qué tiene que ver con la sanción? Nosotros tenemos facultades como fiscalizadores, como auditores. Los resultados que obtenemos – como ustedes los conocen–, los presentamos y derivado de ellos existen irregularidades tanto administrativas como penales hacemos la promoción como establece nuestra ley ante las autoridades correspondientes.

Creo que lo que se está haciendo en el Sistema Nacional Anticorrupción va a fortalecer esta parte de la sanción, desafortunadamente, y lo digo abiertamente, se va a llevar tiempo. La propia promoción de lo que son denuncias de hechos ante Ministerio Público como Procuraduría General de la República lleva tiempo.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 46, eqt

En los últimos años, no más de los últimos 4 a 5 años, llevamos presentadas cerca de 650 denuncias de hechos. El desarrollo, la promoción, el proceso que esto implica es muy largo, desafortunadamente en ocasiones es excesivo.

Tenemos el ejemplo, recientemente lo conocimos a través de los medios y en la participación de mis compañeros para la ratificación de denuncias el caso de Próvida, fue hace 11 años y apenas estamos ahorita en esto. Es un cúmulo de trabajo que tiene la PGR, no los disculpo, pero tampoco los estoy criticando. En realidad si se ha complicado, por lo menos por parte de nosotros somos quizás de los que a última fecha más denuncias de hechos hemos promovido.

Le pediría a Roberto Salcedo si nos habla de la última parte que presentaba la diputada.

El ciudadano Roberto Salcedo : Ya sean dos aspectos. Una de la función pública y otro de los delitos y de la corrupción.

Sobre el primero. Hay dos secretarías muy importantes, todas son importantes, una se llama Secretaría de Hacienda, que significa, se traduce para que las cosas se hagan, esa es la Secretaría de Hacienda, es dar los elementos para que las cosas se hagan.

Y la Secretaría de la Función Pública tiene la misión de que las cosas funcionen, que la maquinaria gubernamental funcione. Entonces son tareas muy importantes. Creo que cuando pensaron en quitar la Secretaría de la Función pensaban entonces que la maquinaria gubernamental funciona por sí sola y eso sabemos que no es cierto. Hay que aceptarla, hay que cuidarla, hay que ajustarla, etcétera.

Es una secretaría importante, tanto la de Hacienda como la Secretaría de la Función Pública, que son las que están midiendo cómo va el gobierno, tanto que se está estableciendo un presupuesto en base a resultados y un ejecutivo también en base a resultados. Esta sería la primera.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 47, eqt

Sobre la segunda. Sobre la impunidad, la corrupción. Primero es necesario recobrar la confianza de los ciudadanos en sus instituciones y cada 10 ciudadanos que sufren algún delito, solamente uno va al Ministerio Público y 9 no lo hacen. Ésa es la cifra negra y esto es obviamente un dato estimado.

Pero, de los que sí van, de esos uno de cada 10 que sí van en 2014, fueron 152 mil, a Ministerio Público atendió 100 y no pudo atender por falta de recursos humanos a los otros 50 mil. Cuando nosotros vimos qué es lo que había pasado, por cada agente del Ministerio Público que tiene que atender uno de estos les tocan 78 asuntos. Ya se imaginarán ustedes que esta maquinaria tiene que ser ajustada, ampliada para poder atender primero el cúmulo y luego la confianza para que vayan más ciudadanos a ello.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Muchas gracias. Procederíamos a continuación a escuchar la participación de la diputada Alicia Barrientos Pantoja, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

La diputada Alicia Barrientos Pantoja: Muchas gracias, diputado presidente. Buenos días, señores y señoras diputadas. Buen día, contador público Juan Manuel Portal, bienvenido. La Auditoría Superior de la Federación, detectó un presunto gasto irregular de 15 millones 780 mil pesos en la Comisión Nacional del Agua.

Las anomalías fueron detectadas en servicios de mantenimiento, mobiliario y equipo destinado a emergencias, además de pagos actividades duplicadas en materia de tecnología, de información y comunicaciones.

En opinión de la auditoría Superior de la Federación, la administración de los recursos hídricos por parte de la Conagua no ha logrado alcanzar estándares de calidad para el manejo sustentable del vital líquido, debido a...

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 48, eqt

(Sigue turno 12)

... estándares de calidad para el manejo sustentable del vital líquido.

Debido a una incompleta implementación de la política pública para preservar los recursos hídricos con calidad, lo cual implica un riesgo para asegurar la disponibilidad del vital líquido con calidad y por tanto en cantidad para los 122.3 millones de personas que habitan el país, en cantidad para generar futuras, toda vez que la preservación del vital líquido es un asunto de seguridad nacional.

En México el 26 por ciento de las cuencas están contaminadas con sulfato, nitrato, fósforo, fluoruro, carbonato, sodio, potasio, calcio, magnesio, gases disueltos, radiación y metales tóxicos. A eso se suma que la disponibilidad natural media *per cápita* del líquido está disminuyendo.

En 1950 era de 18 mil metros cúbicos por habitante al año, en 2013 paso a 3 mil 982. Cifra calificada de baja por el programa de Naciones Unidas para el desarrollo.

En 2014 Conagua sólo evaluó una de cada dos cuerpos hídricos de 731 cuencas del país, 191 presentan deterioro, no se han fortalecido las acciones de inspección y sólo 21 por ciento de los usuarios pagan por las descargas residuales.

El gobierno federal, en coordinación con los estados y municipios, busca implementar diferentes proyectos hídricos con visión a largo plazo para supuestamente aprovechar nuevas fuentes de abastecimiento, los proyectos que se pretenden construir, como el acueducto Monterrey-Pánuco, sólo benefician a los particulares, como el grupo Higa, endeudan a los estados, afectan al medio ambiente porque no contienen criterios sustentables, encarecen el servicio de los ciudadanos y no garantizan la eficiencia permanente en el suministro del vital líquido.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 49, eqt

Este proyecto inicia en San Luis Potosí, cruza los estados de Veracruz y Tamaulipas, hasta llegar a Linares en Nuevo León para interconectar con el acueducto existente Cerro Prieto-Monterrey, conduciendo el agua hasta la planta potabilizadora San Roque.

La obra se financia con recursos de la Comisión Nacional del Agua, Conagua, y el estado de Nuevo León, quienes suscribieron el contrato de Asociación Público-Privado, APP, por un monto total de la adjudicación de 14 mil 161 millones de pesos, pero podría llegar hasta más de 57 mil millones de pesos por costos de operación y mantenimiento incrementables, teniendo una contraprestación mensual por 125 millones de pesos con periodos de tres años de ejecución y 27 años de operación.

En los resultados de la Auditoría Superior de la Federación determinó que Conagua no cumplió su objetivo de atender los asuntos y proyectos estratégicos y de seguridad nacional, en materia hídrica. Siendo ella la autoridad en la materia como órgano superior con carácter técnico, normativo y consultivo de la federación.

En materia de gestión integrada de los recursos hídricos, incluyendo la administración regulación, control y protección del dominio público hídrico, el actual gobierno federal ha convertido el agua en un negocio al privatizar su extracción, tratamiento y distribución, lo que genera inequidad en el acceso de las personas al agua, va en contra de lo establecido en la Constitución como el derecho que toda persona tiene al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal.

El esquema de defraudación que inauguró Peña Nieto se llaman Proyectos públicos-privados, la Asociación Público-Privada, donde un supuesto privado realiza una obra con dinero público.

Señor auditor mi pregunta sería para usted, ¿qué costo tendría para las finanzas públicas, cancelar el proyecto acueducto Monterrey? ¿Cuál es su opinión respecto a las figuras, Asociación Público-Privados, APP; Proyectos de Prestación de Servicios, PPS; fideicomisos, mandatos u otras figuras no paraestatales?

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 50, eqt

Por sus respuestas, muchísimas gracias.

El diputado : Si es tan gentil, señor auditor.

El ciudadano : Sí, cómo no, con mucho gusto.

Para tratar la parte inicial de todo el aspecto técnico del agua, Roberto, puedes tomar tú la respuesta.

El ciudadano Roberto : En primer lugar, cada vez tenemos menos agua, como se está diciendo, les doy los datos globales.

En el año 2000 teníamos 14 mil metros cúbicos por habitante, los estándares internacionales nos dicen que debemos de tener 5 mil metros cúbicos por habitante, en el año 2000 estábamos tranquilos, pero el deterioro de la calidad y la cantidad del agua era acelerar. Ese aceleramiento hizo que en 2014 se subiera, a nuestras leyes, que el agua es un asunto de seguridad nacional. Está así de clara. El agua es un asunto de seguridad nacional.

Ahora 2016 tenemos 3 mil 600 metros cúbicos por habitante, debajo de los 5 mil que es el estándar.

Ahora, esta situación para tener el agua, debemos de cuidar el agua, debemos de tratarla para reusarla, dado que tenemos poca agua hay que reusarla. Con las auditorías hemos detectado que solamente el 47 por ciento de las aguas las reusamos, las tratamos, todas las demás van a contaminar los cuerpos, se van tal cual a los cuerpos de agua. Ese es un problema.

Otro. El asunto de la administración del agua, se han dado los permisos de agua y no se está midiendo el agua de los permisionarios, ese es un... no sabemos cuánta agua están sacando a los que se les da

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 51, eqt

permiso del uso del agua. Además, sólo el dos por ciento paga el agua, de los permisionarios. El agua no paga el agua.

El segundo, quien contamina, dice el programa de agua, quien contamina, paga. No hemos encontrado más que casos aislados de que el que contamina, paga.

Este es un asunto de seguridad nacional.

El ciudadano : ... saber, si me haces favor de ver lo de PPS...

El ciudadano : Cómo no, con mucho gusto...

El ciudadano : ... luego quizá el costo financiero de la cancelación d ese contrato, tú lo ves o lo ve el ingeniero, como usted diga.

El ciudadano : Que lo vea el ingeniero.

Comentarios sobre lo que son APP, PPS y fideicomisos, englobó la presentación de la señora diputada estos tres conceptos.

Yo diría que hay algo común en esto y que es el común denominador es que son mecanismos de financiamiento. Son mecanismos de financiamiento que se han venido presentando, según distintas épocas, en el actual régimen de gobierno se ha propiciado la reducción de los fideicomisos y mandatos, pero se ha propiciado por contra la proliferación de las llamadas Asociaciones Público-Privadas y de los Proyectos productores independientes. Esto ya está reconocido en leyes, existe esa posibilidad legal.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 52, eqt

¿Cuál es la preocupación de esto? A final de cuentas es que si se trata de mecanismos de financiamiento, la preocupación como Auditoría Superior de la Federación y el sentido de que haya absoluta transparencia en cuanto al cumplimiento de todos los aspectos legales y financieros del propio mecanismo.

En cuanto a cumplimiento de aspectos legales, yo creo que no hay mayor preocupación y que lo que debemos buscar es que haya absoluta transparencia en la cuantificación de los costos para el estado de este tipo de operaciones.

Si hablamos de un APP que puede ser desde una carretera, hasta un hospital, ahora hay una serie de proyectos nuevos que están manejando con recursos privados.

Lo que necesitamos es contar con elementos claros de lo que representa la operación. Pongo un ejemplo muy sencillo si dicen una carretera, le voy a otorgar una concesión carretera de un tramo equis a tal particular a cambio de que él la construya y en función del costo de construcción del aforo estimado y de ciertos factores se dice, la concesión va a ser de 30 años. En esos 30 años tendrás el tiempo suficiente para recuperar tu inversión, tener tu recuperación de costos financieros, tu utilidad razonable, además habrá un pago inicial, incluso, en algunos casos se pacta así, hacia el gobierno federal por el beneficio de la concesión que te estoy otorgando.

El problema en la actualidad es que se desconoce o cuando menos es poco clara la integración de este concepto...

(Sigue turno 13)

... o cuando menos es poco clara la integración de este concepto. Si decimos: esta carretera se va a pagar equis monto, equis millones de pesos cada año durante 25 o 30 años, no se puede precisar cuánto

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 53, eqt

de ese monto anual, que ya es un gasto corriente de operación de la dependencia correspondiente, no se puede precisar cuánto corresponde al reembolso del capital que invirtió el particular, cuánto corresponde a los intereses y a qué tas a nos está cargando el particular, y cuánto corresponde a las utilidades que se llevó el particular.

Entonces dejan al Estado en una situación... francamente con falta de transparencia. No obstante que este tipo de operaciones, aun cumpliéndose con el requisito que se otorguen en licitación pública... No basta con saber que fue la posibilidad más económica, lo que se necesita saber es qué elementos la están conformando para justificar la utilización del mecanismo.

Es evidente que los mecanismos, llámese de APP o productores independientes, o cualquier otro mecanismo sustituto de financiamientos son válidos legalmente, en tanto que el Estado mexicano carece de los recursos propios para poder financiar esas obras. Se presenta la disyuntiva: No puedo construir una carretera o no puedo construir un hospital, me lo ofrece un particular y ya nada más se lo voy a pagar a muy largo plazo... Es ahí donde entra la decisión del Estado de decir: sí lo voy a hacer. Pero esta decisión también debe cumplir los requisitos del 134 constitucional, en materia de que sean las mejores condiciones para el Estado.

Ahora le pedí al ingeniero Cruz...

El ingeniero Cruz: Con su permiso, señor auditor. Señora diputada, con mucho gusto. Estamos conscientes. Y, de acuerdo con sus precisiones, éste es un acueducto que va a transitar por los estados de Veracruz, Tamaulipas, San Luis Potosí y Nuevo León. Entonces se va a presentar muchísimo problema social.

Este tipo de contratos de acción público-privada... lo que hemos puesto en nuestros informes es que todo lo que son los riesgos los está tomando el Estado. O sea, los riesgos de problemas sociales, los riesgos de encarecimiento de energía eléctrica. Por ejemplo, los rebombeos, los riesgos de las plantas

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 54, eqt

potabilizadoras. Todos estos riesgos no están claros para tomar la decisión de... cuando se adjudicó el contrato. Hemos estado... e hicimos recomendaciones y solicitudes de aclaración, desde los permisos por donde va a transitar el acueducto, que no están completos. Hicimos también observaciones sobre el proceso de la licitación. Hicimos observaciones sobre el monto del contrato, porque no es claro. Como le digo, no nada más es excavar, colocar la tubería, compactar, los gastos de rebombeo, los gastos de energía, los gastos de financiamiento.

Todo este tipo de conceptos que están inmersos en el contrato no están con la claridad suficiente, en donde se pueda constatar que eso es lo que va a costar el proyecto, independientemente de lo que usted comentó de los 125 millones de pesos que se va a aportar mensualmente al consorcio, cómo se van a actualizar estos costos a 27 años de su vida. Este proyecto aún está en etapa de sin van a decir hacer esta inversión... Aun así nosotros ya pusimos todas nuestras observaciones que le estoy comentando.

El auditor superior Juan Manuel Portal Martínez: Gracias. Nos extendimos un poco en la respuesta. Pero creo que eran temas cruciales. Y seguramente los señores diputados agradecen la disposición y ánimo para poder darles puntual respuesta.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Procedemos ahora... tampoco tengo a la vista en este momento al diputado del Partido Verde Ecologista de México... Por tanto, cedo el uso de la palabra a Maricela Contreras, a la diputada Maricela Contreras, a nombre del Partido de la Revolución Democrática.

La secretaria diputada Maricela Contreras Julián: Muchas gracias, presidente. Auditor y su equipo, bienvenidos. El rubro de Gobernación y Hacienda desde luego es uno de los más importantes en la fiscalización del gasto y de los resultados de la Cuenta Pública que nos presenta el señor auditor. Aunque, como usted dice, se encuentren en un rango de sostenibilidad, hay temas que nos preocupan.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 55, eqt

Por mencionar alguno, en el Fonden, un fondo tan importante para mitigar las emergencias, hubo irregularidades para comprobar gastos en el pago de proveedores respecto a los insumos entregados a la población.

Uno más es en el traído y llevado Programa de Transición a la Televisión Digital, donde la auditoría detectó que no se realizó una investigación de mercado en la adquisición de televisores, lo que implicó un gasto mayor a 82 millones de pesos, que no se ahorraron y se gastaron de más.

Y uno más en el caso de Sedatu. Refiere el informe que no se comprobó la transferencia de 118 millones de pesos a la Corett. Lo que hasta el día de hoy no se sabe sobre esa disponibilidad financiera qué hizo la dependencia. Y no sabemos si se dejó de beneficiar a personas con los programas que esa dependencia maneja.

Éstos son algunos de los ejemplos que encontramos en el informe de resultados y que preocupan. Por eso nuestra pregunta, en lo que hace a este rubro: ¿Detecta usted un compromiso de las instituciones para ejercer con precisión y responsabilidad los recursos que aprobamos aquí en la Cámara de Diputados? Sabemos que es una obligación de cada institución, pero nosotros vemos que no existe compromiso real.

¿Qué mecanismos, señor auditor, propone usted para que los recursos se optimicen por parte de las dependencias en todo lo que tiene que ver con los procesos de licitación o programas de acción? Tal vez valdría la pena pensar en algún mecanismo que certifique un buen ejercicio del gasto público por parte de las dependencias.

¿Considera usted que la Auditoría Superior de la Federación, previas facultades que le otorgue el Congreso de la Unión, pudiera emitir una certificación de esta naturaleza?

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 56, eqt

Para finalizar, en esta primera parte hubo un tema particular que llamó mi atención. De las más de mil 600 auditorías practicadas que realizaron con diversos enfoques, existió una que calificaron como de situación excepcional, que fue practicada al gobierno de Veracruz. ¿Podría darnos las razones que motivaron la misma?

Sin entrar en un tema de controversia de la situación que vive el estado, en el informe de resultados se menciona que la Lotería Nacional para la Asistencia Pública no cumplió con el objeto social de no generar recursos para aportaciones sociales. ¿Podría ahondar al respecto? ¿Usted considera que con esos resultados la Lotería Nacional dejó de ser la caja chica del gobierno federal?

Y la intención no es realizar una crítica a las instituciones sino a la entrega de los resultados a partir de los elementos que nos da la labor de la auditoría, y además corregir lo que deba corregirse para que el gasto público realmente se aplique donde debe aplicarse.

Y finalmente, usted considera... Digamos, una de las preocupaciones que se tienen... Preguntaría cuál es su opinión con relación a la entrega de recursos a los estados... Que en muchas ocasiones se hace tardía... ¿Ustedes han hecho una evaluación de cómo esto impacta en que no se realicen ni se lleven adecuadamente los procedimientos que tienen que realizarse en todos los niveles de gobierno?

Muchas gracias.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Por favor, señor auditor, si es tan gentil.

El auditor superior Juan Manuel Portal Martínez: Una pregunta. Lo de estados y municipios, ¿ya lo empezamos a abordar? Porque era otra reunión.

La

: Ah, es cierto. Lo dejamos para la que sigue. Gracias.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 57, eqt

El auditor superior Juan Manuel Portal Martínez: Bien. Si quieren empezamos. Javier Pérez Saavedra, podríamos empezar con lo del Fonden, por favor.

El ciudadano Javier Pérez Saavedra: Coincido con la señora diputada, en el sentido de que sí hay muchas observaciones en diversos informes emitidos por la Auditoría Superior, en los que se plantea que el destino del gasto difiere del destino presupuestal. Ésa es una preocupación que todos compartimos. Pero yo creo que lo que usted plantea, de que haya un mecanismo de certificación, pues sería prácticamente una obligación de revisar al ciento por ciento cada peso que se gastara...

(Sigue turno 14)

...de revisar al 100 por ciento cada peso que se gastará, y eso chocaría un poquito con la idea de una administración eficaz y moderna, y debiéramos pensar más bien en otros mecanismos de control como son los sistemas de evaluación del desempeño, como son de evaluación de resultados, etcétera. Que son los que van más acordes con un mecanismo presupuestal.

Menciona usted que hay por ahí una preocupación sobre los televisores en la Secretaría de Comunicaciones. Yo ahí apuntaría –al igual que la cifra de transferencia de Sedatu a Corett, de 118 millones–, yo lo que apuntaría es que el primer caso está corriendo, en ambos casos está corriendo el plazo para que haya las aclaraciones correspondientes. En el caso de los televisores digitales, todos sabemos que este fue un programa que tuvo que agarrar una cierta velocidad para llegar a la televisión digital integral –vamos a llamarlo así–.

Entonces, el problema es que al acelerar los procesos de entrega, hubo, obviamente, debilidades de control interno que necesitan documentarse para quedar plenamente comprobado el destino de la totalidad de los televisores.

En el caso de la transferencia a Corett de Sedatu, yo creo que no hay aquí una preocupación de que esos recursos se hayan desviado, ni mucho menos, fue un manejo presupuestal inadecuado, un manejo

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 58, eqt

presupuestal... con que en lugar de que los recursos sobrantes en Sedatu se reintegraran a la Secretaría de Hacienda para que esta lo reasignara a Corett, se hizo la transferencia directa entre las dos, entre la Secretaría de Desarrollo Urbano y la Comisión Reguladora de la Tierra. Consecuentemente lo que usted plantea de la certificación, insisto, creo que debemos optar por los otros mecanismos.

Comentaría yo el aspecto relativo a la Lotería Nacional. Señala usted que apuntamos en nuestro informe que no cumplió con su objeto social. El objeto social de la Lotería Nacional al igual que el de Pronósticos Deportivos, y hasta en el nombre lo decían “para la asistencia pública”, es precisamente generar recursos para tener esa asistencia pública, es decir, para hacer unas labores tipo ONG –valga la expresión–, y que durante muchísimos años la propia Lotería Nacional ha venido realizando que genera remanentes para luego aportarlos a instituciones de beneficencia.

En la situación actual de Lotería Nacional ya no hay esa generación de remanentes, ha habido ya problemas financieros y aparentemente lo que está sucediendo es que durante muchísimo tiempo Lotería Nacional constituyó uno de los pocos mecanismos autorizados de juego en nuestro país. Ahora que ya hay una apertura mucho más amplia y que hay mecanismos de lotería de otros países y de otros mecanismos, ya la competencia es muy fuerte. Entonces ¿Qué es lo que ha pasado? Que a lo mejor Lotería Nacional no cumple con su objeto porque no está generando recursos –eso si se lo puedo decir–, necesitaría entrar en un mecanismo, si desea subsistir, en un mecanismo altamente competitivo para poder cumplir con su fin último que es la generación de recursos para la beneficencia a final de cuentas.

Creo que sería el comentario.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Muchas gracias Javier. Gracias. Continuamos en el orden del día, ofrecemos el uso de la palabra a la diputada Minerva Hernández Ramos, del Partido Acción Nacional.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 59, eqt

La secretaria diputada Minerva Hernández Ramos: Gracias, diputado presidente. Comenzaría diciendo que felicitamos al señor auditor por este trabajo que a todas luces es muy profesional y que, sobre todo, nos proporciona en esta soberanía una información que es oro molido para que entremos en acción, en acción en materia legislativa, por supuesto.

De este dictamen, de este informe, se deriva algo muy importante, que el 83.8 por ciento de los recursos están observados en fundamentalmente cinco rubros. Que hay subejercicios en el orden de casi el 19 por ciento. Que la obra pública esta observada y el monto que representa recursos es el 16.8 por ciento. Adquisiciones, contratos e inversiones casi el 16. El diseño de políticas públicas más del 12 por ciento. Y la participación de intermediarios en la dispersión del gasto en más del 10 por ciento. Lo cual, nos da como los focos por los que tenemos que atacar, verdad, en acciones de tipo parlamentario.

La Auditoría Superior nos dice concretamente también una serie de acciones, una serie de, incluso, redacciones que propone de artículos concretos de diversas leyes, que deben ser materia de análisis exhaustivo en esta comisión –cosa que agradecemos–, nos daría la pauta para perfeccionar el sistema jurídico mexicano.

Por otro lado, yo quisiera decir que es totalmente pertinente viendo estos resultados, vincular legislativamente hablando, el informe de la Auditoría Superior con la asignación presupuestaria, no podemos estar poniéndole dinero bueno al malo. Un ejemplo concreto es la Lotería Nacional, sigue teniendo asignaciones presupuestarias pero está en números rojos y no aporta, no está cumpliendo con su objeto social. Yo creo que es muy importante tomar todas estas consideraciones.

Por otro lado, no quisiera dejar de destacar también que siento que esta comisión, presidente –y compañeros van a perdonarme la expresión pero lo digo auténticamente como lo pienso–, creo que esta comisión no está a la altura que México necesita, porque estamos muy aletargados, porque la dinámica de México es muy rápida y nosotros estamos, por decirlo de la manera más concreta que puedo, estamos en omisión de dos de las funciones exclusivas y principales que tiene esta soberanía, me

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 60, eqt

refiero al tema presupuestario, pero también al tema de vigilancia y control y evaluación que tenemos a través de esta comisión de vigilancia a la Auditoría Superior.

Yo creo que tenemos que ponernos las pilas, estamos inmersos en la discusión del Sistema Nacional Anticorrupción, y en el seno de esta comisión no hemos discutido una Ley de Fiscalización –que es obligación nuestra–, porque es parte de esa legislación fundamental para combatir la corrupción.

Y bueno, pasaría a enfocarme a algunos temas concretos que me llaman la atención. El tema de la Banca de Desarrollo. El rescate financiero de las... hipotecarias, concretamente la Sociedad Hipotecaria Federal. La revisión o el rescate financiero por la Auditoría Superior ha sido objeto de una fiscalización especial desde el 2009 hasta el 2014.

En pasadas revisiones, la Auditoría consideró que la Sociedad Hipotecaria Federal puso en riesgo la estabilidad de su patrimonio al descuidar la aplicación de sanas prácticas bancarias. Hoy lo que tenemos puede significar que la Sociedad Hipotecaria Federal este convirtiéndose en una sociedad administradora de cartera y no en una institución de banca de desarrollo.

Quiero decir también que se han dejado de cumplir con el pago de los créditos que han otorgado la Sociedad Hipotecaria Federal y Fovi, también está en esta circunstancia. Ante este incumplimiento de pagos de dichos intermediarios, todo parece evidenciar que estamos ante un inminente rescate financiero, toda vez que se han dado, se han presentado convenios –a decir de este informe de auditoría–, convenios de reconocimiento de adeudos y... en pago que me parecen francamente delicados. Hay una serie de irregularidades muy delicadas que por razón de tiempo no abundare, pero ese es un tema muy delicado.

Y otro tema es la cuestión de la deuda pública –yo rogaría un minuto en adición–. La contratación del endeudamiento público ha estado orientado al financiamiento fundamental del déficit presupuestario del servicio de la deuda. Es decir, no se ha aplicado en inversión, situación delicada –lo dice la

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 61, eqt

Auditoría Superior, lo dice el Fondo Monetario Internacional, lo dice la OCDE-, y esta soberanía no toma medidas para resolver el tema.

Falta de planeación y seguimiento en la programación y presupuestación del endeudamiento público. También un elevado crecimiento en los pasivos contingentes. Opacidad en la información de la deuda pública. Una gran dependencia al gobierno sobre el financiamiento externo. Elevados riesgos de la dependencia al financiamiento externo. Un crecimiento que ya se explicó aquí muy bien por parte del señor auditor de la deuda publica federal.

Y en este sentido, yo quisiera preguntar ¿Qué riesgos reales presenta la trayectoria creciente en la deuda pública...

(Sigue turno 15)

... quisiera preguntar, ¿qué riesgos reales presenta la trayectoria creciente en la deuda pública en México, y cómo está influyendo la severa caída de los ingresos petroleros en este entorno? ¿Cómo impactarán los eventos negativos financieros internacionales, el retiro masivo de los recursos a la sostenibilidad de la deuda pública en ese contexto?

Si se han corregido, es muy importante para nosotros saber si se han corregido las observaciones de la fiscalización practicada por la Auditoría a la deuda de cuentas anteriores, porque hay muchas observaciones que son recurrentes, y las leemos año con año, pero no tomamos medidas. Disculpen las expresiones. Muchas gracias.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Gracias, diputada. Si es tan amable, señor auditor.

El auditor : Gracias, presidente.

Yo creo que la parte que corresponde a su sede hipotecaria federal, le pediría a Javier Pérez Saavedra que lo atienda, por favor. El micrófono ahí va.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 62, eqt

El ciudadano Javier Pérez Saavedra: Gracias, muchas gracias.

Escuché con mucho interés sus comentarios sobre Sociedad Hipotecaria Federal, y Fovi. En realidad, aquí hemos venido realizando una auditoría desde hace tres, cuatro años, desde el 2008, 2009 cuando se empezó a dar, lo que conoceríamos o lo que hemos llamado el Rescate Hipotecario. La realidad y las preocupaciones que usted señala, son ciertamente muy válidas.

La Sociedad Hipotecaria Federal y el Fondo de Vivienda, que de hecho es el mismo ente, en esencia, un fideicomiso que opera como fiduciario en la sociedad hipotecaria, efectivamente iniciaron su proceso de rescate de los intermediarios financieros Sofoles, Sofomes, los Sofoles, cuando todavía existían a través de un mecanismo de convenios de dación en pago.

Esto fue distorsionando la función de la Sociedad Hipotecaria Federal, porque fue de alguna manera adquiriendo vía fideicomisos, una cartera que estaba llena de problemas, evidentemente. Desde años anteriores, la Auditoría Superior de la Federación ha apuntado que aquí se van a sufrir pérdidas importantes que se iban a sufrir a futuro, en virtud de que no se pueden concretar, dado de que se tratan de créditos con garantía real; es vivienda de interés social, todos son créditos documentados, etcétera.

En teoría, es una cartera recuperable, sin embargo, se trata de un problema mucho mayor, porque esto ha impactado a la Sociedad Hipotecaria Federal, en el sentido de que ha tenido que adquirir cartera morosa, y que ya se están concretando; en el año 2014, ya se concretaron pérdidas que habíamos anticipado.

Dijeron, no va a sufrirse un solo peso de pérdida. Sin embargo, ya a partir del 2014, ya hay elementos para considerar y concretar, y registrar las pérdidas que se están sufriendo; su preocupación en el sentido de que la sociedad hipotecaria se convierta en una administrador de cartera, en lugar de una banca de desarrollo, yo le diría que en principio, sociedad hipotecaria estaba concebida como una

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 63, eqt

banca de segundo piso. Ahora ya tiene que estar operando como banca de primer piso y ni siquiera como administradora de cartera, porque la administración de cartera la está subcontratando.

Estamos ante un problema de la distorsión del propósito original de la Sociedad Hipotecaria Federal, que era ir consolidando todos los mecanismos de financiamiento a la vivienda popular en nuestro país. Creo que los problemas se gestaron desde el año 2008, 2009 y ahora se van a venir concretando año con año, se tendrán que ir reconociendo más, y más, y mayores pérdidas, en la medida en la que se vaya avanzando en el proceso –vamos a decir– de generación de la morosidad de los deudores. Creo que coincidimos con usted, en ese sentido.

La parte que corresponde a deuda, Ricardo.

El ciudadano Ricardo : Sí, diputada. En relación a los riesgos, y voy a empezar quizás por el final, porque eso nos permite ver, contextualizar los riesgos. Le mencionaba yo que en los precriterios para 2017 que ya se presentó al Congreso de la Unión por parte de la Secretaría de Hacienda, me parece que hay señales positivas muy importantes a destacar, como la disminución del déficit, una tendencia decreciente y naturalmente, eso va a presionar a la baja, tanto los requerimientos financieros, como su saldo histórico, por consecuencia, el nivel de endeudamiento y eso deberá fortalecer también el marco de sostenibilidad de la misma, a mediano y largo plazo, en la medida en la que se cumplan, precisamente esos supuestos.

Para que eso sea posible, naturalmente tienen que compensarse en la caída de los ingresos petroleros y en ese sentido es que nos están comunicando que, así como en 2015-2016 habrá un ajuste al Presupuesto, que por consecuencia representan medidas de consolidación fiscal que deben de compensar justamente ese entorno externo tan complicado, y que entre los riesgos muy concretos, y que nos han venido afectando desde fines de 2014, está desde luego, el precio del petróleo y la disminución de la plataforma de producción, el tipo de cambio, la volatilidad financiera en ese sentido, y las tasas de interés que estarán en expectativas de su incremento en los bonos de referencia

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 64, eqt

gubernamental en Estados Unidos, que ya la Reserva Federal, en este caso ha mencionado que va a hacerlo todavía más pausado.

Vale la pena mencionar, en ese sentido, como otro de los riesgos en los que también ha señalado el Fondo Monetario Internacional es la elevada participación de inversionistas extranjeros en bonos gubernamentales, pero también es importante mencionar, que están sobre todo en posiciones de largo plazo.

Para tratar de compensar esos riesgos, es importante ver cómo nuestro país, de todas formas ha mantenido el acceso a las fuentes de financiamiento que la evaluación, la calificación de riesgo-país, el país anteriormente en fecha reciente, la había mejorado y la mantiene, y que las autoridades financieras y monetarias del país nos han dado muestras del trabajo coordinado, que dado el entorno tan complejo y difícil que vive nuestro país nos hace tener cierta confianza en que el manejo de esos riesgos está siendo prudente y que tiende a ser más positivo.

Y como comenté ya, en lo que vendrá siendo el Paquete Económico para 2017 y los años subsecuentes, sin duda alguna, el Congreso de la Unión va a jugar un papel muy importante. Eso sería, señor

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Gracias. Y agradeceríamos ahora, la intervención de la diputada María Monserrath Sobreya Santos, del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada María Monserrath Sobreya Santos: Muchas gracias, presidente.

Muy buenos días tengan diputadas, diputados. Señor auditor, muy buenos días, sea usted bienvenido. Quiero felicitarlo por la excelente labor y trabajo que está realizando.

Uno de los temas principales que me llamó mucho la atención fue seguridad pública, PGR. La Auditoría Superior de la Federación abordó en su fiscalización uno de los temas más relevantes de la

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 65, eqt

administración de justicia; el tema de la eficacia de las averiguaciones previas, proceso que forma parte de la labor del Ministerio Público Federal, a cargo de la PGR.

Uno de los hallazgos más importantes de la fiscalización practicada por la Auditoría Superior de la Federación fue que la PGR en el 2014 dio una mayor solidez a la averiguación previa, ya que de cada 100 averiguaciones previas consignadas ante los órganos jurisdiccionales logró incrementar el número de las que se sentenciaban al pasar de 58 en 2009, a 65 en 2013.

Otro resultado asociado con esta mejoría fue que de cada 100 personas sentenciadas, 90 se emitieron con sentido condenatorio, y 10 con sentido absolutorio, lo que limitó la impunidad y se avanzó en una mayor efectividad del estado de derecho en regímenes anteriores al actual había una marcada lentitud en el ámbito de la efectividad con que eran despachadas las averiguaciones previas.

La Auditoría Superior de la Federación indicó que el descenso de las averiguaciones despachadas fue muy acelerada, antes de 2012. En la administración actual se contuvo el descenso, aunque siguió a la baja; en el periodo 2009-2013, las averiguaciones previas despachadas decrecieron 22.8 por ciento, al pasar de 142 mil 183, a 109 mil 758.

Las pendientes de despacho aumentaron en 74.9 por ciento...

(Sigue turno 16)

... las pendientes de despacho aumentaron en 74.9 por ciento al pasar de 36 mil 225 a 63 mil 366. Las consignadas decrecieron 18 por ciento al pasar de 38 mil 724 a 31 mil 348. Las no consignadas disminuyeron 24.6 por ciento al pasar de 103 mil 459 a 78 mil 10.

Por otra parte las indagatorias de vueltas por el juzgador se incrementaron de 5 en 2009 a 13 en 2013 en 2013, por cada 100. En este ámbito lo obstante los avances alcanzados por la PGR, se requiere que

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 66, eqt

se aumente más aceleradamente la efectividad de los procesos de averiguaciones previas, de las consignadas y de las indagatorias de vuelta, lo que permitirá revertir en definitiva esos indicadores.

Mi pregunta es señor auditor, ¿Cómo ayudará a este proceso que se aceleré la Constitución de la Fiscalía Anticorrupción?

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Si es tan amable, señor auditor.

El auditor superior Juan Manuel Portal Martínez: Sí señora diputada. Roberto, ¿tú me harías favor de tomar esta respuesta? Luego le pediría al licenciado Andrade también, por favor.

El ciudadano Roberto : Es obvio que uno de los actores fundamentales anticorrupción es la PGR y el fortalecimiento de esta institución será fortalecer la lucha anticorrupción.

Aquí es donde estamos procurando justicia, el otro elemento es donde se imparte la justicia aparte del Poder Judicial, pero obviamente el fortalecer la confianza ciudadana como decía anteriormente en la PGR y fortalecer los procedimientos de la PGR internos para hacer más efectivos son muy importantes.

Pero, además hay un cambio que esta tendencia puede varias debido a que hay un nuevo sistema de justicia que entrará pronto en vigor y habría que insertar en un cambio importante en la PGR, para preparar a todos los que harán el papel de fiscales para todo lo que dije de todas las averiguaciones previas para poderlas sacar en tiempo y forma como lo dice la ley, forma expedita. Esto es fundamental las tareas, creo que fortalecer la PGR es una de las tareas fundamentales en la lucha anticorrupción.

El ciudadano : Con su permiso, diputado presidente. También al respecto, habría que comentar que viene un cambio en el paradigma de procuración de justicia.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 67, eqt

Como todos sabemos en febrero de 2014, dentro de las reformas del Estado, se estableció la creación de la fiscalía general de la República, por lo cual la Procuraduría General de la República está en el proceso de transformarse en la fiscalía general siendo para ser un órgano constitucionalmente autónomo.

Dentro de esa reforma, se especificó que cuente con dos fiscalías, la fiscalía para delitos electorales y la fiscalía anticorrupción. Esa fiscalía anticorrupción va a estar estrechamente vinculada con las funciones de fiscalización que realiza la Auditoría Superior de la Federación y además es una de las piezas del Sistema Nacional Anticorrupción.

El cambio se va a dar una vez que estén las leyes secundarias correspondientes en que todos aquellos delitos que sean considerados de corrupción, por lo cual deberán tipificar cuáles son los delitos de corrupción, ya las autoridades que los detecten los van a enviar a esta nueva fiscalía anticorrupción la que va a hacer la encargada de llevar a cabo todo el proceso de investigación y en su caso poner los expedientes en conocimiento de los jueces.

Entonces esta figura es un aspecto formal, nosotros consideramos a reducir la impunidad que existe o la tardanza que se da, pero para ellos debe de haber una fortaleza adecuada en todas las leyes secundarias que se están estableciendo para tal efecto y reiteraría no perder de vista que esta fiscalía anticorrupción es uno de los miembros del comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Muy bien, muchas gracias por su respuesta. Entiendo que están haciendo algunas consultas los compañeros diputados si nos conceden un minuto. La diputada Ruth Noemí, desea hacer una moción. Adelante.

La secretaria diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia: Yo quisiera pedirle, señor presidente, si están de acuerdo los compañeros si en esta segunda ronda hay algún compañero que no ha participado que se le dé la palabra y si están de acuerdo pasar al siguiente tema ya con los diputados que habían

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 68, eqt

participado en el primer tema tendrán la oportunidad de la participación para el segundo tema si es que están de acuerdo.

Si algún compañero de...

El auditor superior Juan Manuel Portal Martínez: Sí, teníamos previsto, como ustedes saben en este tema dos rondas. En ambas rondas cada grupo registro la participación de sus diputados. Un buen número de los grupos replicaron o repitieron el mismo número de las personas que intervienen, la moción que está formulando la diputada es una consulta a los señores diputados que si alguno de los que están en esta segunda ronda registrado y no apareció en la primera y desea hacerlo, lo haga. Pero los que ya lo hicieron preferentemente pasemos al segundo tema. Pero por supuesto está a disposición de ustedes.

Preguntaría a las señoras y señores diputados. ¿Están de acuerdo? Pasamos al siguiente tema. Preguntaría ¿estamos de acuerdo? Si es así, vamos a entrar al tema siguiente que es el de funciones del gasto federalizado.

Diputadas y diputados en esta segunda fase de nuestro programa de trabajo se va a hacer el análisis del informe de resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, en funciones de gasto federalizado.

En el mismo esquema en que lo hicimos en la ocasión anterior... Sí, señor diputado a sus órdenes.

El diputado : Sí, perdón, yo todavía tengo muchos puntos en relación al tema anterior. O sea, no sé si fuera factible, cuando menos enunciarlos, caray.

El auditor superior Juan Manuel Portal Martínez: Creo que no hay inconveniente de parte de los señores diputados. Al final del día lo que entiendo es la propuesta que ya se ha presentado, es en

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 69, eqt

términos de abreviar el desarrollo de la reunión. Pero, creo que nadie tendría inconveniente que antes de entrar a este punto si el diputado Manuel Clouthier todavía desea puntualizar algunos aspectos de lo anterior, lo haga sin problema. Están de acuerdo.

Pues adelante, diputado.

El diputado : Gracias, presidente y gracias compañeros diputados por esta oportunidad el primer punto es sobre el Sistema Nacional Anticorrupción.

El modelo que se está planteando hace sentido, pero para mí no tiene sentido señor auditor y quisiera su opinión a este concepto de un comité coordinador. Hablar de la Auditoría Superior y en general todo el Sistema de Fiscalización Superior como el eje rector del Sistema Nacional Anticorrupción lo comparto.

Pero luego tienes la Secretaría de la Función Pública que en realidad su función es de control interno a diferencia de la Auditoría Superior de la Federación, que es su esencia fiscalizadora. Tienes la fiscalía especializada en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción que estos para que puedan surtir efectos, tendrán que ser autónoma.

Los sistemas locales anticorrupción son plenamente subordinados del gobernador en turno. El tema de un comité de participación ciudadana, la esencia de los participantes ahí tendría que ser con gente que no presente un conflicto de intereses. Es decir, que no sea proveedor del Poder Ejecutivo. El Consejo de la Judicatura federal habla del Poder Judicial, El tribunal Federal de Justicia Administrativa no es parte del Poder Judicial y finalmente el Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información es para efecto de Transparencia.

Pero, ¿Cuál es el punto para mí? Cada uno de estos entes tiene su chamba, su responsabilidad, concreta, su autonomía debería de tenerla. ¿Cuál es el sentido de una mesa común?, voy a pensar entre...

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 70, eqt

(Sigue turno 17)

... mesa común, voy a pensar entre la Función Pública y la Fiscalía Especializada, por poner un ejemplo. Función Pública es Poder Ejecutivo, la Fiscalía Especializada debería ser autónoma. Qué sentido tiene estar sentando en la mesa este tipo de organizaciones que tienen responsabilidades específicas cada una, que tienen que hacerlo bien, que tienen que ser profesionales cada una. Yo no veo el concepto de tener a todos sentados en una mesa como poniéndose de acuerdo en qué. No sé si explico la idea. Entonces me gustaría mucho entender cuál es el sentido y qué es lo que visualizan ustedes. Incluso en el propio informe que plantean en relación con el Sistema Nacional Anticorrupción.

En esa misma lógica menciono... Cito textual lo que ustedes señalan. Aquí dice en torno a desafíos de la Auditoría Superior. Dice: En este contexto existe el riesgo. Se refiere a un contexto en que la sociedad está demandando precisamente combate a la corrupción. Y dice: En este contexto existe el riesgo de que la labor de la Auditoría Superior de la Federación se parametricen en función del número de sanciones administrativas y penales que se deriven de sus revisiones. En otras palabras, dice la auditoría, es probable que los indicadores de éxito del sistema erróneamente se sesguen hacia el ámbito correctivo.

Y discúlpeme, señor auditor, pero yo creo que al menos en una etapa inicial, como ya lo dije en mi pasada intervención, no habrá un cambio de cultura sin sanciones. Por tanto, creo que el enfoque inicial, si bien no el único pero sí inicial en esta nueva etapa que deberemos empezar del Sistema Nacional Anticorrupción, el enfoque de la fiscalización superior sí deberá ser con criterios correctivos. El criterio de control interno corresponde a la función pública, no corresponde, pues, a la Auditoría Superior.

Y finalmente, en ese mismo contexto, el tema de responsabilidades resarcitorias. Creo que no deben ser situaciones que eximan la ilegalidad, sino nada más atenuarla. Es decir, quien restablece los recursos

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 71, eqt

que tomó indebidamente, con eso le debe minimizar, o reducir la pena, mas no exime la ilegalidad y, por tanto, debe haber consecuencias y sanciones al respecto. Ése sería un primer punto.

El otro es en torno a las APP, que ya se tocó pero que creo que debe quedar claro cuál es el problema. El concepto de una APP, una inversión pública-privada, una asociación pública-privada. Debe ser inversión compartida, riesgos compartidos y beneficios compartidos. Sin embargo, en la realidad tenemos que el particular la inversión la hace con deuda garantizada por el Estado. Y los beneficios son ciento por ciento para el particular, y los riesgos, por consecuencia, los toma ciento por ciento el Estado. Dirían en mi tierra: quién los parió tan vivos. Yo también quiero así. Está a todo dar.

Es decir, yo voy y pido prestado con garantía en el gobierno y hago un negocio, del cual recibo los beneficios al ciento por ciento. Si no me va bien, se lo paso de nueva cuenta al gobierno. Que ahí está el señalamiento que hace la propia Auditoría Superior de la Federación con relación al rescate carretero que ya ahorita se mencionaba. Es decir, te lo endoso. Por qué. Porque los riesgos finalmente no los tomó el aparentemente inversionista particular.

Esto tiene que... y aquí tomo el tercer punto. La auditoría hace un trabajo en mi opinión muy bueno en el concepto de obra pública. Quiero interpretar lo que ahorita además es tema de ustedes... Porque como lo dije cuando nos presentó el asunto de la construcción del edificio... Pues es algo que puede quedar para cómo sí debe manejarse la obra pública en el país. Y así lo entendí. Y precisamente así como hay sugerencias de que en materia de obra pública se estandarice una metodología, en materia de APP debería hacerse lo mismo. No puede quedar con ese margen de discrecionalidad que está quedando. Para que cada estado, o cada ente-institución, incluso del gobierno federal tenga margen para seguir haciendo esto, en donde el particular está haciendo las inversiones de lengua con garantía en el Estado. Los beneficios, si los hay, serán para el particular y los riesgos van plenamente para el Estado. Esto no puede ser.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 72, eqt

Me llaman la atención en el informe dos cosas que mencionan con relación a la Secretaría de Hacienda. Hablan del tema de condonación de pasivos fiscales y de devoluciones de impuestos. En ambos, destaca la Auditoría Superior, la alta concentración en los dos rubros. Con todo respeto, y yo vengo del sector empresarial y algo le entiendo, esta alta concentración es sospechosa por sí misma. No es justificable por sí sola sin visualizar el tema de sospechar favores políticos o, bien, corrupción. Y esto, sugiero, debería analizarse.

En el caso de Sinaloa le puedo decir que a los agricultores sinaloenses no les regresan el IVA. Pretextos, Hacienda los tiene, y es especialista en estarlos generando para estar pateando el bote y seguirse financiando con los recursos de los contribuyentes que le corresponden ser devueltos por la naturaleza de la legislación. Pero no los devuelven y entonces sí... O ves que a fulano sí... ya sean favores políticos... O te dicen cuál es la ventanilla en la cual se puede agilizar la devolución. Y hay ahí, por supuesto, una comisión. Y te asignan un posible despacho, etcétera, en fin. Pero, repito, el tema de devoluciones como condonaciones de pasivos fiscales es altamente sospechosa su concentración, y debería fiscalizarse con ese criterio.

Finalmente, en el tema de deuda pública subnacional, nos dice el informe de la Auditoría Superior de la Federación que es sin riesgo para el sector financiero. Y comparto con usted, cómo va a ser riesgosa para el sector financiero, si está garantizada con las participaciones federales. Pero sí es riesgosa para los gobiernos que la están asumiendo. Entonces habría que precisar ese tema.

Serían mis observaciones. Y al tiempo, me gustaría también sus comentarios, señor auditor. Gracias a todos los compañeros por la oportunidad...

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Gracias, diputado... No, de una vez, para que cerremos ya finalmente este apartado.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 73, eqt

El auditor superior Juan Manuel Portal Martínez: Señor diputado, me dicen que de una vez podríamos dar respuesta a sus cuestionamientos, si le parece.

En la primera parte, que se menciona lo que es el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción... Yo lo que quisiera es recordar que se crea, y se propuso primero inicialmente... y se llega finalmente a tener la reforma constitucional para la creación de un sistema. No crea una institución... No crear otra parte de quienes participamos en esta campaña o actividad de combate a la corrupción en forma aislada. Lo que se buscó es evitar la fragmentación que venía existiendo, en donde cada uno de los que participamos tenía un canal, unos objetivos, una forma de trabajar. La creación del sistema es para que pudiéramos integrar todo y manejar de manera coordinada.

Este Comité Coordinador que menciona usted es lo que se señala en la Constitución para la parte del sistema nacional, la ley general que va a establecer qué es el Sistema Nacional Anticorrupción. Nada más lo que hace es establecer las bases del sistema nacional. Y dice quiénes somos los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción: Función Pública, el Tribunal de Justicia Administrativa, lo que es la Fiscalía Especializada y la Auditoría Superior. Somos los integrantes básicos. Pero para que esto funcione adecuadamente se menciona que se va a crear en la ley secundaria un Comité Coordinador del Sistema. Y en el Comité Coordinador del Sistema hubo peticiones para que hubiera participación ciudadana. Son estas organizaciones de la sociedad civil que van a tener una silla en el comité coordinador. Y ahí se incorporó también a lo que es la Judicatura y el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública. Entonces somos siete los que estamos dentro del comité coordinador: aquellos cuatro iniciales, y tres más que acabo de mencionar.

Qué propósitos tiene el comité coordinador. Ver eso, la coordinación de que lo que establece la ley del sistema...

(Sigue turno 18)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 74, eqt

... la coordinación, de que lo que establece la ley del sistema camine, pero cada quien tiene su responsabilidad. La Auditoría Superior tendrá sus facultades ampliadas, función Pública caminará ya como debe de ser, una vez que se modifique su Ley Orgánica; el Tribunal de Justicia Administrativa, etcétera.

Entonces, lo que va a hacer este comité es coordinar las acciones. Tiene sus bemoles, las particulares de esto es el que podrá o deberá asegurarse de promover políticas públicas anticorrupción; el de supervisar que cada uno de los organismos estén cumpliendo con lo que establece el sistema.

El : ... (Totalmente fuera de micrófono)... la distancia prudente... y aquí nos vamos a reunir y todos juntitos, y muy a todo dar, o sea, algo no me checa en el modelo –insisto– cuando hay instituciones, que por la naturaleza propia deberían de mantener la distancia prudente del poder, por su tarea fiscalizadora.

El : Se va a mantener esa distancia, cada quien va a seguir actuando con base en sus atribuciones, facultad de su propia ley. Ésta es nada más la coordinación para lo siguiente por ejemplo, de que se cree una plataforma nacional en donde se pueda tener toda la información que derive de las acciones de todos, y pondría como ejemplo, en el Sistema Nacional de Fiscalización se creó una plataforma para que todos los entes auditores registremos nuestros programas de trabajo y podamos medir primero que no haya duplicidades de intervenciones sobre el mismo tema, que no haya omisiones, pero que veamos realmente cuánto se está cubriendo a través de la fiscalización nacional.

Esta plataforma, en su futuro se va a poder integrar con lo que es el Sistema Nacional de Transparencia y tendríamos una coordinación –que es lo que se busca– para apoyarnos mutuamente en aquellas actividades que se vea que pueden fortalecer el combate a la corrupción. Va a haber más información,

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 75, eqt

va a haber más entendimiento, va a haber una mejor participación por parte de todos los integrantes, sin que nadie pierda su propia actividad.

Y el comité nunca va a hacer esto, coordinar esto, nada más. ¿Qué si es importante? Que el comité por sí no va a poder hacer más que la dirección, la coordinación; se requiere de una Secretaría de Técnica fuerte, que tenga toda la información para que en las reuniones y las participaciones y el seguimiento se pueda dar en forma adecuada.

Habría que verlo y probarlo. Tenemos los siguientes, las Apps había un comentario adicional y de obra pública igual.

El : Sí. Señor diputado, creo que el esquema de las asociaciones público privadas debía descansar desde el decreto que las reconoció, en un equilibrio, un equilibrio a realizarse entre el monto de la inversión; equilibrio entre inversión pública e inversión privada; un equilibrio en los riesgos, los riesgos que asume el inversionista privado operador, y el Estado, y un equilibrio también, entre los beneficios que deben de recibir ambas partes.

Cuando menos, el beneficio social debe ser para el Estado, y los beneficios económicos, compartirse en forma equitativa. Creo que el problema –y usted ha puesto un poquito el dedo en el reglón– es que este compartir inversión, riesgos y beneficios se ha dado en forma inequitativa. Creo que ése es el punto.

Particularmente, cuando nosotros vemos que hay una corriente muy importante de otorgar créditos a los particulares que están invirtiendo en estos proyecto de carácter público o adquieren los créditos a través de una institución, una banca de desarrollo que es pública. Entonces, a lo mejor ahí hay una argumentación, en el sentido de que los recursos que obtiene, en este caso, la banca de desarrollo son del público en general, pero no creo que sea plenamente identificable.

Creo que a final de cuentas debiéramos buscar sí, que hubiese una mucho más clara reglamentación sobre cómo compartir inversión, riesgos y beneficios. Ése es el punto, porque a final de cuentas no

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 76, eqt

podemos, no debemos descartar un mecanismo de financiamiento para la obra pública, para la inversión pública, si no hay recursos suficientes de parte del Estado.

El diputado : (Inicio de participación totalmente fuera de micrófono)... pues no hay doliente. Entonces, no es posible que se estén conceptualizando asociaciones público-privadas, donde el dolor solamente lo padece el Estado, y el sector privado solamente recibe los beneficios, si los hay. Entonces, algo no está bien –vuelvo a insistir–.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Gracias por la precisión, diputado, pero sí le rogamos que no haya diálogo, porque no es el formato había quedado ya muy precisa la preocupación. No sé si hubiera algún agregado más en la respuesta.

El : ¿Teníamos algo más, Roberto?

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Por favor.

El : Si no, Ricardo Miranda tenía que ver con lo de deuda, y que hables un poco sobre la nueva Ley de Disciplina Financiera, que tiene que ver con lo que le preocupa al diputado.

El ciudadano Ricardo Miranda: Muy breve, en relación con la Ley de Disciplina Financiera, que próximamente la tendremos publicada.

Consideramos que el principal desafío es que se pueda adoptar con prontitud en las entidades federativas y municipios, y por otro lado hay un aspecto que nos llama la atención y el grupo de estados, de entidades federativas y de municipios que podrían entrar en un programa de transición para sanear sus finanzas públicas, y poder acceder a los beneficios de tener la garantía en su deuda pública.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 77, eqt

Consideramos que el Sistema de Alertas, que no está comprendido en la ley, porque es algo que posteriormente la Secretaría de Hacienda emitirá nos deberá de proporcionar al Congreso y a la sociedad en general, información sobre ciertos indicadores relevantes y significativos que nos permitan ir dando seguimiento y regular que verdaderamente esas entidades federativas y municipios han incurrido en medidas claras, contundentes de disciplina y saneamiento financiero, que permitan justamente afirmar que el nivel de su balance presupuestario y de deuda es sostenible a mediano y largo plazos. Eso es lo que podría decir al respecto, señor.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Pues muy bien. Muchas gracias. Sin mayores preámbulos entramos ya a la segunda parte de nuestra orden de trabajo, y corresponde, precisamente al Análisis de la Cuenta Pública de 2014, en todo lo correlacionado con el gasto federalizado. Los recursos provenientes de la federación que son dirigidos a estados y a municipios y fundamentalmente, recursos públicos que vienen etiquetados, en relación con temas y áreas como salud, educación, vivienda, infraestructura social, seguridad, cultura, deporte, e incluso, esparcimiento.

Ruego por favor al titular de la Unidad de Evaluación y Control, a hacer referencia a este tema en lo particular. Sí te ruego, don Alejandro, porque nos hemos ido extendiendo en las exposiciones, y en la última te pasaste cinco minutos. Ojalá que podamos leer a un paso, a un ritmo más veloz.

El ciudadano Alejandro : Muchas gracias. Buenas tardes. La Mesa de Análisis que está por iniciar tiene por objeto evaluar la fiscalización superior, practicada por la Auditoría Superior de la Federación, a uno de los principales componentes del gasto público federal de nuestro país.

El gasto federalizado, lo que representa, el 35.3 del gasto neto total correspondiente a la Cuenta Pública del Ejercicio 2014. De acuerdo con el calendario de trabajo para analizar este grupo funcional, la Unidad de Evaluación y Control entregó un tercer cuaderno de apoyo que evalúa las mil 178 auditorías practicadas a las entidades federativas, municipios, así como demarcaciones territoriales de la Ciudad

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 78, eqt

de México, cifra que representa el 71 por ciento del total de revisiones reportadas en el Informe del Resultado de esta Cuenta Pública.

Cuando se analiza el gasto federalizado, se describe la principal estructura presupuestal con la que el Estado mexicano afronta algunos de los problemas más importantes y retos para entidades federativas y municipios, como son la creación y desarrollo de infraestructura, pago de servicios educativos, potenciación del crecimiento regional, combate a la inseguridad...

(Sigue turno 19)

... potenciación del crecimiento regional, combate a la inseguridad, pago de obligaciones, pago de servicios de salud, desarrollo de proyectos productivos y la implementación del nuevo sistema de justicia penal, entre otros.

El propósito de la fiscalización superior es apoyar mediante su labor el desarrollo de acciones para una gestión cada vez más eficiente y transparente de los recursos de los fondos y programas del gasto federalizado por los beneficios que significa para la población.

Así, como coadyuvar a medir el nivel de efectividad con el que se materializan las diversas disposiciones normativas contempladas en la constitución que en principio garantiza a todos por igual, educación, salud, vivienda y empleo.

En la Auditoría Superior de la Federación al fiscalizar el gasto federalizado reporta diversas irregularidades que en general se pueden agrupar en los siguientes temas, subejercicios presupuestarios, incumplimiento de metas y objetivos, traspasos irregulares a cuentas concentradoras diferentes a los fines de cada fondo y programa, ausencia de controles internos, incumplimiento a la normatividad, falta

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 79, eqt

de oportunidad e idoneidad en el gasto público, recurrencia de irregularidades así como dispendio y opacidad, entre otros.

Respecto, en la fiscalización superior de esta cuenta pública, destacan los siguientes resultados en materia de gasto federalizado. Uno, confirmación de la relevancia del gasto federalizado para las finanzas públicas de los gobiernos subnacionales. Se constata que los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la ciudad de México representan la parte mayoritaria de sus ingresos totales.

En las entidades federativas las transferencias equivalen aproximadamente al 90 por ciento de sus ingresos y en los municipios al 74 por ciento, aunque en los municipios rurales y con mayor marginación su importancia es superior al 90 por ciento.

Dos, mayor número de auditorías practicadas a gasto federalizado. Se constata que en la revisión de la Cuenta Pública 2014 se efectuaron mil 178 auditorías a las 32 entidades federativas, 570 a municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, 60 universidades y 28 dependencias federales. Dicho número de auditorías significa un aumento de 27.8 por ciento respecto a las practicadas en la pasada revisión. Fueron 992.

Tres, relevancia del tamaño de la muestra auditada en relación al gasto programable, del universo seleccionado en la cuenta pública 2014 para la revisión del gasto federalizado la muestra auditada representó el 88.9 por ciento y significó 57.1 por ciento del gasto federalizado programable. 561 auditorías fueron realizadas en forma directa por la Auditoría Superior y 617 fueron efectuadas en forma coordinada con las entidades de fiscalización superior locales.

Cuatro, acciones por irregularidad determinada a gasto federalizado. Auditoría Superior determinó 3 mil 485 observaciones que implicaron 3 mil 809 acciones promovidas de las cuales el 32.2 por ciento fueron pliegos de observaciones, 26.4 fueron promociones de responsabilidad administrativa

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 80, eqt

sancionatoria, 28.8 recomendaciones, 18.6 solicitudes de aclaración y el 0.9 promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal.

Cinco, se ha reintegrado un 8.6 por ciento de las recuperaciones determinadas a gasto federalizado. Las recuperaciones determinadas fueron de 30 mil 317.8 millones de pesos, de los cuales 2 mil 614.6 fueron recuperaciones operadas y 27 mil 703 probables.

Seis, monto observado en las auditorías practicadas a gasto federalizado por 77 mil 380.6 millones de pesos. Dicho monto se deriva de los siguientes conceptos, recursos no devengados, no ejercidos o no reintegrados a la Tesofé por 28 mil 508 millones de pesos que representaron el 36.8 por ciento del monto total observado en la fiscalización superior del gasto federalizado. Falta de documentación comprobatoria del gasto por 9 mil 306.1 millones de pesos que representaron el 12 por ciento del monto observado.

Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos de cada fondo o programa por 8 mil 389.6 millones de pesos que constituyeron el 10.8 por ciento del monto observado. Retenciones no enteradas a terceros institucionales por 5 mil 854.6 millones de pesos que representan el 7.6 del monto observado. Recursos no entregados a los ejecutores e irregularidades y retrasos en la administración de recursos o de rendimientos financieros a los entes ejecutores por 5 mil 80.5 millones de pesos que significaron el 6.6 por ciento. Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias por 4 mil 653.6 millones de pesos que significaron el 6 por ciento. Pagos improcedentes o en exceso por 4 mil 568.9 millones de pesos que significa el 5.9 del monto observado.

Siete, los tipos de irregularidades asociadas al importe observado fueron, conceptos no autorizados por la dependencia normativa, pago de remuneraciones indebidas o injustificadas al personal, pago de impuestos estatales, pago en excedente en prestaciones no ligadas al salario y pago de plazas o categorías no consideradas en el convenio entre otros.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 81, eqt

A partir de los resultados determinados la Auditoría Superior propuso áreas de oportunidad que vale la pena recuperar en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Para terminar, quisiera hacer énfasis en el hecho de que no nos encontramos ante cambios normativos fundamentales en materia de fiscalización superior que demandará un mayor trabajo legislativo en línea con las mayores facultades con que contará la Auditoría Superior y con los nuevos instrumentos para hacer más efectiva a la fiscalización superior y en donde la revisión más amplia del gasto federalizado que incluirá participaciones federales y las garantías y aplicaciones de la deuda pública subnacional serán pieza clave para fortalecer la rendición de cuentas en nuestro país. Es cuanto, señor diputado presidente.

El : Si les parece puedo continuar con mi intervención, ahora. En esta segunda reunión de análisis de los resultados abordaremos el tema como se mencionó de la fiscalización al gasto federalizado de la Cuenta Pública 2014.

Como ustedes lo saben, la mayor parte de las rendiciones que realiza la ASF se refieren a este tipo de recursos, esto es mil 199 auditorías que equivalen a más del 70 por ciento del total que llevamos a cabo. Esta orientación no es caprichosa ni arbitraria, responde a la importancia de este tipo de gasto respecto al total del presupuesto federal así como al impacto social esperado que tiene su ejecución en aspectos como la educación, salud y seguridad.

Adicionalmente, es importante recordar que históricamente el gasto federalizado ha sido un tema de interés en la Cámara de Diputados, muestra de ellos el establecimiento del Programa de fiscalización del gasto federalizado llamado Profis que tiene como objeto apoyar al fortalecimiento de la fiscalización en este rubro.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 82, eqt

Deseo reiterar la posición neutral y técnica que guarda la Auditoría Superior de la Federación en cada una de las revisiones que lleva a cabo con especial énfasis en el gasto federalizado. La identificación partidista de los gobiernos estatales y municipales representa una variable que puede desorientar a algunos actores políticos e inclusive a la opinión pública respecto a la imparcialidad y objetividad de la labor del órgano fiscalizador federal.

La continua coyuntura electoral que se da en las entidades federativas del país propicia una visión en la que la Auditoría Superior juega las veces de factor que influye en la percepción de la sociedad. Deseo ser enfático, entendemos que no es nuestro rol ser el fiel de la balanza en la arena política, de lo contrario la Auditoría Superior de la Federación no gozaría de la...

(Sigue turno 20)

... de lo contrario, la Auditoría Superior de la Federación no gozaría de la confianza de amplios sectores de la sociedad y la opinión pública. Tenemos un mandato constitucional que honramos que está blindado a través de nuestra autonomía técnica y de gestión. No dudamos también que derivado de estas circunstancias la inconformidad de algunos actores que se sientan afectados en su trabajo, se pueda reflejar en eventuales y aisladas descalificaciones, ataques mediáticos u otro tipo de manifestaciones en contra de la fiscalización, proyectos a futuro, como la nueva serie de la ASF o el proceso de reestructuración que emprenderemos, o inclusive contra la imagen del titular de la institución.

Estamos seguros que los cimientos de la Auditoría Superior de la Federación son los suficientemente sólidos para soportar este tipo de embates.

Pasando a la materia de esta reunión, es importante mencionar que en el ejercicio 2014 el gasto federalizado ascendió a 1.6 billones de pesos en sus dos componentes, es decir, las transferencias condicionadas o gasto federalizado programable y las participaciones federales o transferencias no

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 83, eqt

condicionadas. Las primeras ascendieron a 1.02 millones de pesos, es decir, el 63.7 por ciento del total, y las segundas fueron 584 mil millones de pesos, a saber el 36.3 por ciento.

Las transferencias condicionadas son fiscalizables por la ASF, mientras que las participaciones federales aún no. Sin embargo, de acuerdo con las modificaciones constitucionales que crearon el Sistema Nacional Anticorrupción, en el futuro la ASF podrá realizar dichas participaciones de manera directa o coordinada con las entidades de fiscalización superior de las Legislaturas locales.

El gasto federalizado constituye una proporción significativa del gasto público federal, lo que destaca su importancia estratégica y financiera. En 2014 representó el 35.3 del gasto neto total, el cual ascendió a 4.5 billones de pesos. Por su parte, las transferencias condicionadas representaron el 28.4 por ciento del gasto federal programable que en ese año fue de 3.6 billones de pesos.

El gasto federalizado en sus dos componentes significa en promedio del 90 por ciento de los ingresos totales de las entidades federativas y el 74 por ciento para los gobiernos municipales, aunque en los municipios más rezagados ese porcentaje se eleva a más del 90 por ciento.

Los principales resultados de la fiscalización al gasto federalizado en la Cuenta Pública 2014 fueron los siguientes: el monto observado ascendió a 77 mil 380.6 millones de pesos, 5.3 por ciento más del que se observó en 2013 en las auditorías practicadas directamente por la ASF, es decir, sin considerar el importe que se observó en las auditorías realizadas por las entidades de fiscalización superior locales.

Se integra por 47 mil 62.8 millones de pesos, el 60.8 por ciento del importe por aclarar y 30 mil 317.8 millones de pesos, 39.2 por ciento de recuperaciones determinadas. Las problemáticas con mayor peso en función del monto observado fueron: recursos no devengados, no ejercidos o no reintegrados a la Tesofe por 28 mil 508.7 millones de pesos, es decir, el 36.8 por ciento del monto observado.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 84, eqt

Falta de documentación comprobatoria del gasto por nueve mil 306.1 millones de pesos, que significaron el 12 por ciento del monto total que se observó. Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos de cada fondo o programa por ocho mil 389.6 millones de pesos que constituyeron el 10.8 por ciento. Retenciones no enteradas a terceros institucionales por cinco mil 854.6 millones de pesos que representaron el 7.6 por ciento. Recursos no entregados a los ejecutores e irregularidades y retrasos en la administración de recursos o de rendimientos financieros a los entes ejecutores por cinco mil 80.5 millones de pesos que significaron el 6.6 por ciento. Transferencias no justificadas de recursos a otras cuentas bancarias por cuatro mil 653.6 millones de pesos, seis por ciento. Pagos improcedentes o en exceso por cuatro mil 568.9 millones de pesos, 5.9 por ciento del monto observado.

Asimismo, se observaron otros conceptos de irregularidad por un monto de 11 mil 18.6 millones de pesos que significaron el 14.3 por ciento del monto observado. Algunos de ellos son conceptos no autorizados por la dependencia normativa. Pago de remuneraciones indebidas o injustificadas al personal. Pago de impuestos estatales. Pago de excedentes en prestaciones no ligadas al salario. Y el pago de plazas o categorías no consideradas en los convenios respectivos, entre otras.

Ahora bien, dentro de las irregularidades que tienen la gestión del gasto federalizado, destaca el subejercicio en su aplicación por las implicaciones que tiene el postergar los beneficios esperados para la población, además es un problema recurrente. Esta problemática contrasta paradójicamente con el argumento esgrimido por las propias entidades federativas y municipios, respecto a que los recursos con los que cuentan son insuficientes para atender las demandas sociales.

En la cuenta pública 2014, en los fondos y programas revisados, el subejercicio ascendió a 63 mil 607.2 millones de pesos a diciembre de ese año. La situación fue crítica en algunos de ellos, si se considera su proporción en relación con su monto autorizado a las entidades federativas auditadas.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 85, eqt

Los casos más graves son el Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad de los Servicios de Salud con el 78.9 por ciento. El Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior con 75.3 por ciento. El Fondo para Elevar la Calidad en la Educación Superior con el 73.7 por ciento. El Fondo de Cultura con el 56 por ciento. El Programa Escuelas de Tiempo Completo con 49.6 por ciento. El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal con el 48.6 por ciento. Y el Fondo para la Infraestructura Social y Estatal con el 43.4 por ciento.

Para dimensionar el tamaño del problema basta con visualizar que los 63 mil millones de pesos de subejercicios identificados, equivale aproximadamente al 50 por ciento del recorte presupuestal anunciado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en febrero de este año.

Es importante tener presente, que los subejercicios observados pueden convertirse en recuperaciones en el proceso de fiscalización que lleva a cabo la ASF. Esto sucede cuando los entes auditados no documentan la aplicación de los recursos subejercidos para sus fines originales. La causa de los subejercicios observados es la falta de aplicación del principio de anualidad. La recién aprobada Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios posibilitará un mejor orden en las finanzas de los gobiernos locales y establece disposiciones para que la regla de la anualidad sea cumplida a cabalidad.

La limitante del esquema actual radica en que el dinero subejercido se devuelva a las cuentas de los fondos que son manejadas por los estados. Esto impide contar con las condiciones necesarias para propiciar una rendición de cuentas completa y efectiva en las entidades federativas. La solución es que los recursos regresen a la Tesofe y no a la cuenta de los fondos pertenecientes a los gobiernos estatales. Esto es, que peso federal que no se utilice dentro del periodo fiscal y para los propósitos para los cuales fue aprobado, mismo peso que deberá reintegrarse a la federación.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 86, eqt

Al final del día se trataría de una disponibilidad financiera federal, por ello a partir del año 2016 revisaremos la observancia de la referida ley y disciplina financiera de manera especial en lo que concierne al principio de anualidad.

Me gustaría ahora pasar a las causas que propician la recurrencia de las observaciones en la fiscalización del gasto federalizado.

En un análisis cualitativo que realizó el equipo auditor respecto a la causa a raíz de las observaciones, se identificaron al diseño inapropiado de la normativa y a la implementación insuficiente de sistemas de control interno como el origen estructural de la problemática observada. En cuanto a la normativa es importante resaltar que en los últimos ejercicios ha habido avances para conformar un marco normativo apropiado que apoye el desarrollo de un ejercicio adecuado de los recursos...

(Sigue turno 21)

... con marco normativo apropiado, que apoye el desarrollo de un ejercicio adecuado de los recursos, sin embargo persisten todavía aspectos pendientes de atender.

En algunos programas la normativa es insuficiente o ambigua, lo que propicia indefinición de aspectos relevantes, como por ejemplo los conceptos en los que pueden aplicarse los recursos. En esta circunstancia resaltan los casos de los programas: Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y el de Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación. Asimismo sobresale la problemática que presenta el Programa Escuelas de Tiempo Completo, cuya normativa establece que los recursos deberán ser aplicados a más tardar el 31 de diciembre.

No obstante, debido a que un ejercicio fiscal corresponde a dos ciclos escolares, los recursos ministrados no se emplean en su totalidad en ese periodo y su utilización se extiende al siguiente ejercicio. La consecuencia de la normativa con un diseño inadecuado se traduce en la aplicación de

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 87, eqt

recursos en fines diferentes a los que prevé la naturaleza de los fondos y programas, así como en el retraso de su ejercicio.

Pasando al tema del control interno me gustaría resaltar el problema de integridad. No me refiero con ello a un concepto moral, sino más bien a un asunto de gestión y operativo que debe estar presente en el trabajo cotidiano de las entidades públicas estatales y que es una condición necesaria para cumplir con los objetivos y metas institucionales.

Un adecuado sistema de integridad asegura que las decisiones administrativas sean tomadas a partir de una evaluación de criterios racionales y verificables, evitando así sesgos que pueden afectar el resultado final o, bien, abran espacios para el beneficio personal del funcionario o de terceras partes.

Adicionalmente, la implementación de sistemas de integridad puede tener impacto importante, aunque no automático, en la percepción de la sociedad sobre la rectitud de la gestión pública a nivel estatal. La ASF constató la problemática existente en materia de control interno al incorporar su evaluación como parte de las auditorías sobre el gasto federalizado. En el caso de las entidades federativas los resultados de la revisión de este concepto en la Cuenta Pública 2014 muestran que de 287 auditorías, en las que se evalúa el control interno, en el 7 por ciento este fue satisfactorio, en el 74.2 por ciento fue regular y en el 18.8 totalmente deficiente.

Por su parte, los municipios, la situación registrada manifestó que de 390 auditorías realizadas, en las que se evalúa este rubro, en el 20.8 por ciento el control interno fue regular y en el 79.2 por ciento deficiente. En este mismo orden de gobierno, el fortalecimiento de sus capacidades técnicas y administrativas, entre otras, continúa siendo una asignatura pendiente en la agenda municipal, a pesar de los avances en este aspecto las insuficiencias son todavía significativas.

La ASF realizó un diagnóstico sobre el desarrollo institucional municipal y, como parte del..., elaboró un índice en esta materia para cada uno de los municipios del país. El promedio del índice fue de 0.43

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 88, eqt

en una escala de 0 a 1, en donde el valor de 1 es el puntaje máximo. De acuerdo con la clasificación considerada el 30.7 por ciento de los municipios se ubicaron en la categoría de bajo y muy bajo grado de desarrollo institucional.

Entre los problemas que configuran este fenómeno se cuenta, entre otros, elevadas sustituciones de personal, sobre todo con los cambios de administración que hace perder experiencia acumulada; la falta de institucionalización de procesos operativos, por lo que muchos municipios se reinventan cada tres años las formas de trabajo; la reducida profesionalización de su personal, solo el 4 por ciento de los municipios tiene implantado el servicio civil de carrera; así como un inadecuado proceso de entrega-recepción de las administraciones.

Adicionalmente a los temas del diseño de la normativa y control interno deseo llamar su atención a cuatro tópicos que son estructurales y que, de la misma forma, influyen en los resultados de la fiscalización que analizaremos en esta reunión.

El primer asunto se refiere a las inadecuadas condiciones de la rendición de cuentas existentes en las entidades federativas. El segundo versa sobre la falta de disciplina financiera y debilidades en las finanzas de los gobiernos locales. El tercero a la asignación de los recursos a las entidades federativas y municipios de manera inercial o sin claridad en sus mecanismos de distribución. Y, por último, la falta de una participación ciudadana efectiva en el ejercicio del gasto federalizado.

Es necesario reconocer los avances que se han experimentado en materia de fiscalización superior a nivel federal. Desafortunadamente a nivel estatal la realidad es otra, hay fenómenos recurrentes que se presentan en la mayoría de las entidades federativas, independientemente del partido político en el poder. Me refiero a la presión que enfrentan los auditores superiores estatales para cumplir cabalmente con su función, para nadie es desconocido que cuando un nuevo gobernador toma protesta es altamente probable que el titular en turno de la entidad de fiscalización superior del estado sea reemplazado.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 89, eqt

Vale la pena recordar que en 2008 se aprobaron modificaciones a nuestra Carta Magna en materia de fiscalización. A pesar de ello en muchos casos la disposición constitucional no se ha respetado, las circunstancias suelen variar en cada entidad federativa, pero el incentivo es el mismo, en el cambio de administración probable el nombramiento de un nuevo auditor.

Los marcos normativos en las entidades federativas incluyen los elementos necesarios para llevar a cabo una labor fiscalizadora eficaz y eficiente, sin embargo el problema rebasa las disposiciones contenidas en las leyes y se circunscribe a la carencia de independencia para ejercer las facultades al límite de lo legal. Esta es una situación que no tiene que ver con los colores de partidos, no es un asunto relacionado con las personas. Es un problema estructural de incentivos, no existen circunstancias que permitan a los auditores superiores realizar su trabajo de manera independiente.

¿Cuáles son esas condiciones? Una división de poderes poco clara y sin peso en la práctica, así como falta de diversidad en los medios de comunicación locales, que realmente contrapesen y generen una tendencia a favor de la rendición de cuentas.

De manera adicional a la problemática observada en la fiscalización superior estatal cabe mencionar que, al no tener facultades para la aplicación de sanciones por responsabilidades administrativas, la ASF las promueve ante los órganos de control de los gobiernos locales. En este ámbito persisten marcos jurídicos locales inadecuados que con frecuencia definen tiempos muy reducidos para la prescripción de responsabilidades.

Igualmente deben citarse las dependencias de los titulares de los órganos internos de control en las entidades federativas y municipios, respecto de los ejecutivos estatales y autoridades municipales. Estos órganos son los facultados por ley para la aplicación de sanciones en el caso del gasto federalizado, y esa dependencia es una limitante estructural para su desempeño eficaz.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 90, eqt

El nuevo esquema jurídico e institucional en materia de responsabilidades administrativas, previsto en el Sistema Nacional Anticorrupción, busca subsanar esa limitación estructural que propicia que los órganos internos de control estatales y municipales se erijan en juez y parte en esa materia.

En este contexto es relevante subrayar el peso que tendrá el establecimiento de los sistemas locales dentro del Sistema Nacional Anticorrupción. Si no se generan las condiciones adecuadas para que a nivel local se opere lo que señala la reforma constitucional respectiva el desarrollo y éxito de este importante proyecto para el país están en riesgo.

Deseo ahora abordar el tema de la falta de disciplina financiera y debilidades en las finanzas de los gobiernos locales, al cual se vincula con los siguientes asuntos:

1. Crecimiento del gasto corriente y del servicio de la deuda, en muchos casos injustificable, alentado además por una relajada política de otorgamiento de créditos por la banca comercial. Una muestra de una inadecuada disciplina financiera de las entidades federativas es la que en el lapso 2008-2010, en el que se registró una disminución de las participaciones federales por los problemas que enfrentó la economía nacional, el endeudamiento creció proporcionalmente más que la reducción de dichas participaciones.

Por ejemplo, en el periodo 2010 a 2014 las participaciones federales tuvieron un crecimiento medio anual de 3.9 por ciento a precios constantes, por lo que se incrementaron en...

(Sigue turno 22)

... el 9 por ciento a precios constantes, por lo que se incrementaron en 16.7 por ciento en ese lapso. En tanto que la deuda se incrementó en 47.8 por ciento en términos reales. Es decir, la deuda creció más de 3 veces que la caída de las participaciones.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 91, eqt

El segundo rubro que ha afectado a la posición financiera de los estados, lo constituye la gestión inadecuada del gasto educativo, ya que se concedieron por las entidades federativas prestaciones al personal que no estaban autorizadas ni soportadas presupuestalmente por la federación. Como tercer punto es importante destacar el insuficiente aprovechamiento de las fuentes de ingresos.

Cabe citar por ejemplo la eliminación del cobro de la tendencia vehicular por varios gobiernos estatales, obedeciendo a consideraciones políticas. En el caso de los municipios resulta relevante el reducido monto captado por concepto del impuesto predial que en México significa solo el 0.2 por ciento del PIB. Además, el 90 por ciento de monto recaudado por este concepto se concentra en solo 150 municipios del país.

Desde otra perspectiva, esto se debe a que los gobiernos locales ponen altamente el costo político por encima del aprovechamiento pleno de sus fuentes contributivas, lo que acentúa su dependencia de los recursos federales transferidos.

Como cuarto elemento que afecta a las finanzas de los gobiernos locales identificamos a los compromisos de recursos garantizados con participaciones y fondos federales futuros. El endeudamiento creciente de los pasados ejercicios se manifiesta en la actualidad en una menor disponibilidad de recursos de las entidades federativas y municipios, ya que su pago en una proporción importante ha sido garantizado con participaciones federales y con los recursos de algunos fondos del Ramo General 33, cuya normativa lo permite.

La dinámica de este proceso debe ser considerada por los gobiernos locales en la definición de su política de deuda. Respecto a la asignación de los recursos a las entidades federativas y municipios con un carácter inercial cabe apuntar que en los montos que se transfieren no se consideran los resultados que los gobiernos locales obtienen ni la calidad de su gestión.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 92, eqt

Por ello, este proceso distributivo no se ha constituido en un elemento que incentive a la obtención de resultados adecuados y a un manejo eficiente y transparente de los recursos federales transferidos, ya que las entidades federativas y municipios tiene la seguridad de sus asignaciones sin tener motivación para mejorar su gestión.

Por ejemplo, en el caso de fondos como el Fone, FASA y Faeta, su asignación entre las entidades federativas tiene en términos prácticos un carácter de irreductible, pues está asociada al pago de plantillas de personal. Es claro, por tanto, que la estrategia del presupuesto basado en resultados e virtualmente inexistente en el gasto federalizado.

Por otra parte, en algunos programas buscamos el mecanismo de asignación de los recursos, lo que propicia la discrecionalidad en su distribución. Está problemática destaca en los gastos de los programas apoyos a centros de organizaciones de educación, al fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación en la estructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Proyecto de desarrollo regional, Fondo de infraestructura deportiva y el fondo de capitalidad. Lo concerniente a la insuficiente participación social en la vigilancia y seguimiento del ejercicio de los recursos es necesario tomar en cuenta que un proceso participativo aporta al ejercicio de gasto un carácter democrático y transparente, lo que coadyuva a fortalecer la confianza de la población en las instituciones públicas.

De igual manera la participación social por sí misma es inhibitoria de irregularidades y practicas inadecuadas en la aplicación de los recursos públicos, además del significativo apoyo que puede representar para las instituciones ejecutoras y la vigilancia del gasto. Esto último sí se considera que el universo de obras y acciones que se ejecutan en cada ejercicio supera considerablemente las capacidades con las que cuentan los organismos fiscalizadores.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 93, eqt

Con base en esta visión es la revisión de la Cuenta Pública 2014, se incorporó al Programa de Auditorías de nuestra institución la rendición de la estrategia de contraloría social federal y la revisión de las cuatro figuras de participación social con mayor presencia en el gasto federalizado como son los consejos escolares de participación social, los avales ciudadanos en el sector salud, los consejos ciudadanos de participación social en seguridad pública y los comités de obra del Fondo en Reestructura Social Municipal y del Distrito Federal en el caso de los municipios.

Los principales resultados fueron los siguientes: El marco normativo de la participación social en la vigilancia del gasto público carece de integralidad, claridad y suficiencia, además hay un alto grado de dispersión en las disposiciones regulatorias aplicables. No existe una estrategia única que conduzca las acciones institucionales en materia de participación de los beneficiarios en las obras y acciones en su vigilancia.

Por lo cual, se presenta una diversidad de figuras participativas con alcances diferentes en sus funciones y en ocasiones hasta duplicadas para un mismo programa. En el caso de seguridad pública es crítica la falta de normativa para orientar y regular la participación social en el ámbito de las entidades federativas y municipios.

Las figuras de participación social se constituyen formalmente de superación e impacto en la vigilancia en el gasto son reducidos. La atención a la participación social ocupa un lugar secundario a veces marginal en el quehacer de las instituciones, con frecuencia, es meramente formal. No se dispone de partidas presupuestales orientadas a fortalecer la capacidad y funcionamiento de las diferentes figuras de participación ciudadana.

No se proporciona la información sustantiva necesaria a los ciudadanos de los comités o consejos para posibilitar su intervención en la vigilancia del gasto, lo que limite significativamente su rol.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 94, eqt

No se dispone de acciones de capacitación suficientes para los beneficiarios de los fondos y programas lo que limita su incidencia en las diferentes etapas del ejercicio de los recursos. Los mecanismos de captación y atención de las observaciones de los beneficiarios de las obras y acciones son insuficientes y con debilidades en su funcionamiento y respuesta. Lo cual reduce su impacto. Finalmente, no se realizan por parte de las dependencias ejercicios de evaluación respecto del funcionamiento y resultados de la participación social para identificar áreas de mejora en esta estrategia.

Como resultado de las auditorías prácticas en ese tema ha surgido interés por parte de las dependencias federales coordinadoras, los gobiernos estatales y municipales para revisar y actualizar la normativa en la materia. Sin embargo, serán necesarias acciones de mayor alcance a efecto de otorgar a la participación ciudadana una vertiente estratégica dentro del marco del Sistema Nacional Anticorrupción.

Estimados miembros de la Comisión de Vigilancia, la neutralidad en la actuación de la ASF, la objetividad y sustento técnico de las observaciones determinadas en las auditorías que practicamos, así como el profesionalismo, el desarrollo de estas revisiones son principios, entre otros, que orientan el trabajo de nuestra institución.

Los resultados del proceso de fiscalización son objetivos basados en un trabajo profesional riguroso y como la ley lo prevé, incorporan las justificaciones y declaraciones correspondientes por parte de los entes auditados.

La ASF no avala ni desacredita gestiones de gobierno ni partidos políticos, no es esa su misión. Atiende solamente al cumplimiento del mandato constitucional y las disposiciones que se derivan del mismo para ser el órgano técnico de la Cámara de Diputados para la revisión de la Cuenta Pública Federal.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 95, eqt

Como ustedes se han percatado, hay problemas identificados en la fiscalización del gasto federalizado que sólo tendrán solución con la participación del Poder Legislativo. Es necesario por ello redoblar esfuerzos para que la ASF y la Comisión de Vigilancia, interactúen con una sola visión y un mismo objetivo. Por su atención muchas gracias y quedamos a sus órdenes para atender sus preguntas.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Señor auditor, muchas gracias. Por supuesto la exposición es un marco de referencia para las intervenciones que en esta ronda tengo registradas...

(Sigue turno 23)

... intervenciones que en esta ronda tengo registradas y que de acuerdo al orden establecido, procede, en primer término, ofrecer la palabra al diputado Manuel de Jesús Clouthier Carrillo, diputado independiente.

El diputado Manuel de Jesús Clouthier Carrillo: Gracias, presidente.

Empezar, sin lugar a dudas, por reconocer que es una brillante exposición, señor auditor, este gasto federalizado, de veras no tiene desperdicio, ojala tengamos capacidad de asimilarla para entender este último concepto de la coordinación y el trabajo legislativo para contribuir, a la mejor, al gasto federalizado.

Desgraciadamente, como bien lo plantea usted, se tienden a sesgar con criterios político las acciones y parte de este descontrol ha llevado al concepto de que a río revuelto, ganancia de pescadores. Este descontrol administrativo en los gobiernos locales, también lleva beneficios de carácter político, porque hoy por hoy pareciera que muchos no saben hacer política sin el apoyo del gobernador. Pero bueno.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 96, eqt

Al margen de eso, empezaría por rescatar algo de lo que menciona y lo trae en el informe, lo que dan a llamar ustedes el índice de desarrollo institucional municipal, y plantea precisamente casi un 31 por ciento de los municipios en el país, con desarrollo bajo o muy bajo.

Menciono esto, porque creo que este índice, que ustedes han desarrollado, puede ser de gran utilidad para muchas otras cosas, voy a ser específico, cuál. Se está discutiendo ahorita el tema de mando único, se está queriendo analizar en dónde deberá manejarse el concepto de mando único y se están estableciendo criterios exclusivamente poblacionales. Cuando es evidente que si no tiene, ese municipio, un adecuado desarrollo institucional, es claro que entre otras cosas, tampoco puede con la tarea de seguridad.

Yo creo que debería cruzarse este concepto del índice de desarrollo municipal con el concepto de mando único que debería ser siempre una acción subsidiaria de los estados a los municipios, por lo tanto temporales y solamente para aquellos que no tienen capacidad de ofrecer las condiciones adecuadas de seguridad a sus ciudadanos.

Obvia decir que la mejor razón para no poder es que tengan un bajo desarrollo institucional. No sé si me explico, la idea.

Entonces, sugerir básicamente que se comparta esta información con las instituciones correspondientes y hoy por hoy, incluso con esta Cámara de Diputados y en general todo el Poder Legislativo que ahorita se está discutiendo en el Senado, el tema de mando único, para que se considere como parte integral del análisis subsidiario que deberá tener el Sistema de Seguridad Pública en materia de esto.

Sería mi observación, por lo demás, insisto, creo que ha puesto el dedo en la llaga, ha puesto el punto y siguiendo con este tema del concepto del índice, lo dice bien y lo señalo también ahorita, la necesidad de implementar un Programa Nacional de Desarrollo Institucional Municipal.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 97, eqt

Comparto con usted en el sexenio salinista, se hizo el programa de 100 ciudades con criterio de urbanización, hoy el desarrollo institucional municipal es igualmente importante como está evidenciando los datos que usted presenta. Gracias.

El diputado : Si me permite, diputado, le comentaría... desafortunadamente alguno de los fondos que tienen la posibilidad de usarse para el desarrollo estatal o municipal, no se usan para eso, se usan para otras cosas.

Yo le pediría al licenciado Jaime Álvarez que nos haga una exposición breve de qué es lo que hacemos para este desarrollo del índice de desarrollo institucional municipal, por favor.

El diputado : Con mucho gusto y gracias por su pregunta, señor diputado, porque nos da la oportunidad de resaltar una preocupación reiterada de la Auditoría Superior de la Federación, porque hemos apreciado en nuestra experiencia de fiscalización que de no mejorarse las capacidades técnicas y administrativas de los gobiernos municipales, vamos a seguir observando y teniendo un alto índice y recurrencia de observaciones.

En tal sentido, en el marco de este espíritu de proactividad de la Auditoría Superior de la Federación, procedimos, el año pasado, a hacer un diagnóstico de desarrollo institucional municipal, aprovechando en gran parte la información de Inegi, en un trabajo de campo, construimos este índice de desarrollo institucional municipal que a través de un índice muy... un número muy individual, muy específico, nos permite tener una apreciación general de las capacidades institucionales de cada uno de los municipios de nuestro país.

Es una información que consideramos puede servir para apoyar esas estrategias de fortalecimiento a la capacidad institucional.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 98, eqt

Como señalaba el señor auditor, es paradójico que teniendo el fondo de infraestructura social-municipal, una posibilidad de financiamiento para mejorar estas capacidades institucionales, ya que el fondo de infraestructura social-municipal prevé que los municipios puedan destinar hasta el dos por ciento de sus recursos asignados para el desarrollo institucional, es prácticamente modesto, insignificante, la proporción de utilización de estos recursos.

Recién tuvimos un evento de intercambio de experiencias con Inafed, con Sedesol, nos manifestaba la representante de Sedesol que en 2015, de una posibilidad de aprovechamiento que significa mil millones de pesos por parte de los municipios para esta materia, únicamente se utilizaron en 2015, por lo menos tenía registrados aproximadamente 60 millones.

Es paradójico que los municipios, teniendo estas necesidades de fortalecer sus capacidades, utilicen en tan poco cuantía estos recursos.

Adicionalmente una gran parte de estos recursos, como lo manifiestan los informes de auditoría al... fondo... Ramo general 33, los utilizan de manera inadecuada.

Es muy importante voltear este tema y tal sentido hemos planteado, desde ejercicios anteriores, la necesidad de formular, implementar un Programa Nacional de Desarrollo Institucional, inclusive, más aún en algunas ocasiones hemos llevado el planteamiento a que se incorpore al artículo 115 constitucional, la relevancia del tema, a efecto de darle el alcance que debe tener esta materia como una premisa fundamental para aspirar a tener efectivamente municipios fuertes y que cumplan con el rol que les asignan nuestro proyecto nacional.

Ese sería mi comentario.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 99, eqt

El diputado : Muchas gracias. Procedemos en el orden establecido, a ofrecer la palabra al señor diputado Francisco Javier Pinto Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

El secretario diputado Francisco Javier Pinto Torres: ... diputados, gracias. Nuevamente aquí con a la oportunidad de hacerle un par de preguntas al auditor superior de la Federación, Oré muy al grano.

En la tan mentada reforma educativa, ha traído –sin duda alguna– beneficios pero también problemas al propio sistema educativo.

Usted mencionaba ahí uno muy concreto, que era el de escuelas de tiempo completo, en las escuelas de tiempo completo llegan a la conclusión de cómo es un año fiscal, el ejercicio y el ciclo escolar lleva dos años, entonces es ahí donde está el desfase. Sin embargo creo que tendríamos que ser muy objetivos en eso, porque hay gobiernos que efectivamente se chutaron todo el dinero antes del 31 de diciembre.

Los otros seis meses que le restan al ciclo escolar ya no tienen nada. Habría que ver y habría que valorar, ver con lupa, hacer las observaciones correspondientes a esos gobiernos, y del informe que usted nos da, hay una parte donde se cambia o se transita a la cuestión del Fone lo que antes...

(Sigue turno 24)

... o se transita a la cuestión del Fone, lo que antes era el FAEB. Entonces al armonizar, al hacer las armonizaciones los gobiernos estatales con la propia secretaría, quedaron todavía muchos detalles por resolver, y muchos de esos detalles son prestaciones salariales de los trabajadores, y creo que ahí, como legislador, como parte de esta comisión tan importante, creo que sí debemos de dejar patente que no sé cómo pudiéramos orientar o qué tendríamos que hacer para que esas prestaciones, esos conceptos que no quedaron armonizados de manera cabal en algunos estados de la República, pudieran quedar, porque

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 100, eqt

sí son varios, si juntamos lo de todo el país, sí son varios miles de millones, que son prestaciones de los trabajadores que se han ganado a pulso por la historia que se ha tenido y por las negociaciones que se tenían o por el esquema que se tenía anteriormente.

Entonces no sé si se les ha preguntado a las organizaciones sindicales correspondientes de dicha irregularidad que ustedes detectan para que se haga la comprobación o es a través únicamente de la Secretaría de Educación Pública o de los órganos locales o de los órganos educativos locales.

Y la otra cuestión, hay muy focalizada una observación que se hace en donde se comenta que fueron realizados 25 pagos indebidos en un centro de trabajo. Nada más preguntar si ese centro de trabajo, cuál sería, y por qué no es financiable este fondo; específicamente cuando detectan que fueron realizados 25 pagos en un centro de trabajo por 154 mil 939 pesos, mismos que no son financiables, que a la mejor la cantidad es ridícula a comparación de lo que estamos hablando; pero creo que de los pequeños detalles es de donde se hacen las grandes diferencias. Y decirle de frente, auditor, contador Portal, lo que usted transmite a través de esas gafas, a través de su mirada, es una firmeza en lo que se está haciendo, es convicción en lo que está haciendo, y créame que tiene el reconocimiento de la bancada de Nueva alianza, pero además que sus colaboradores también tomen su ejemplo. ¿Por qué lo digo? Porque a través de esas gafas, que por cierto son turquesas, transmite todo eso. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Por favor, señor auditor.

El ciudadano : Muchas gracias. Le haría un comentario general respecto a FAEB Fone, lo que son las prestaciones, muy general y luego voy a pedir a los compañeros, al licenciado Arturo que es el auditor especial de Gasto Federalizado y algunos de los compañeros, que den comentarios adicionales.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 101, eqt

En el caso FAEB Fone lo que nosotros observamos todos los años primero FAEB, prestaciones que no estaban autorizadas, prestaciones que localmente los estados iban dando de más: días económicos, mayores días de gratificación, algunos incrementos, algunos conceptos adicionales que no estaban financiados por FAEB. Esto todos los años provocaba un problema.

Al hacerse el Fone, esto se está homologando, ya no se permite, ya las negociaciones van a tener que ser de otra forma. Esto va a ayudar a que no haya los problemas que se tienen. Y yo les pediría, al licenciado, ahora sí, si me haces favor de dar respuesta a las demás preguntas.

El ciudadano : Con su permiso, señor presidente, señor auditor, distinguidos diputados. Por lo que respecta al programa de Escuelas de Tiempo Completo, efectivamente es un programa que se planteó metas muy ambiciosas que tiene como propósito ampliar el tiempo de la prestación de los servicios educativos, fundamentalmente para que las madres de familia puedan también aprovechar para desarrollar las labores que desempeñan en el carácter profesional. Implica el incremento en el tiempo de la prestación de los servicios, implica gastos de alimentación de quienes se quedan en la escuela por más horas, etcétera.

Pasó de un presupuesto menor hace tres años, a un presupuesto de más de 11 mil millones de pesos, para 2014, y es un programa que ha sido muy observado debido a como se señaló en la presentación, a una incongruencia de carácter normativo entre las reglas de operación y la forma real de ejercer los recursos en el Sector Educativo respecto del ciclo escolar.

Ahí lo que hemos venido trabajando, es con la Secretaría de Hacienda y con la Secretaría de Educación Pública para que corrija este tema. Ya hay un ajuste a las reglas de operación, y para 2016 se prevé ya entregar los recursos en dos ciclos para evitar estos subejercicios que se venían generando y que se convertían en observaciones, en pliegos de observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación. Es el caso del programa Escuelas de Tiempo Completo y que de ahí se derivan observaciones por más de 5 mil millones de pesos por este momento acumulado de subejercicios.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 102, eqt

En el caso del FAEB Fone, efectivamente e Fone trata de ordenar un conjunto, así se plantea, desde el punto de vista institucional, de ordenar un conjunto de diferencias que existían a través de la federalización de la educación 1992; se fueron generando prestaciones distintas en las entidades federativas, una demanda constante de recursos, u control muy deficiente de la nómina educativa. Esto genera que se centralice la nómina nuevamente, es un fenómeno muy interesante que además tiene una repercusión en las finanzas estatales.

Recordemos que el fondo que más recursos canaliza, era el FAEB que ahora es el Fone, casi 340 mil millones de pesos al año en las entidades federativas. Con este fondo se financiaban, muchas veces se resolvían problemas de caja de las entidades federativas. Entonces al centralizar la nómina dado el desorden que se había generado, se pretende precisamente evitar estas discrepancias.

Sin embargo hay de origen un problema serio, se tuvieron que reconocer; nosotros hicimos una revisión para determinar la transición, en qué términos se estaba dando respecto de lo que la ley establecía la transición entre el FAEB y el Fone, y se tuvieron que reconocer un número muy importante de prestaciones o disparidades, inclusive, de las entidades federativas, es decir, entidades federativas que habían planteado aguinaldos muy superiores a otros, tuvieron que reconocérselos, por ejemplo en ese caso, prestaciones de días económicas, de días no laborables, en fin. Tuvieron que reconocerse en esos términos y la idea es ir poco a poco equilibrando; pero por lo pronto nosotros determinamos en nuestra revisión, que esta centralización de la nómina, le significó al gobierno federal alrededor de 30 mil millones de pesos adicionales a lo que le costaba el propio FAEB.

Tenemos conocimiento que a partir de esta centralización hay un elemento muy importante. Se concentra la parte de retención de impuestos, era un manejo muy discrecional; por parte de las entidades federativas tenemos un problema frecuente en el sentido de que retenían los impuestos que se les trasladaba, en el recurso que trasladaba la Federación para pagar a los trabajadores de Educación y de Salud, retenían los impuestos y no lo enteraban a la Secretaria de Hacienda en términos completos, tal como estaba previsto en la norma. Sin embargo ahora estos impuestos se controlarán también de

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 103, eqt

manera centralizada y lo que está provocando ya es una captación mayor para efectos de la Secretaría de Hacienda. Entonces se trata de poner orden en la nómina educativa y esto va a tener una repercusión importante también en las finanzas estatales.

En el caso de los centros no financiados, es un problema muy común; en este caso que usted nos citaba, es una cantidad menor pero llega a representar un monto importante el que se canalicen recursos a centros no financiados. Esto quiere decir que hay centros que se denominan con una clave con un acrónimo AGS, que no tiene ningún significado específico sino que es una clave...

(Sigue turno 25)

... que no tiene ningún significado específico; es una clave. Y ahí es donde se concentran los trabajadores comisionados. Entonces, cuando detectamos en la revisión de la nómina que se están canalizando recursos a estos centros, verificamos, pues, los montos y exigimos el reintegro. Y ahora lo estamos aparejando con denuncias de carácter penal por el pago a comisionados al sindicato, que no está permitido por la ley. Ésa sería nuestra respuesta.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Es por la información que se aporta para dar respuesta a esta solicitud. Procede a continuación escuchar a la diputada Claudia Corichi García, a nombre del Partido Movimiento Ciudadano.

La secretaria diputada Claudia Sofía Corichi García: Gracias, presidente. Y además me voy a permitir tomarme un poco más de tiempo porque, con todo afecto y respeto, no veo la prisa de que terminemos tan rápido un análisis que hacemos muy pocas veces al año. Y aprovechando además, evidentemente, la presencia de todo el equipo que forma parte de la Auditoría Superior de la Federación, me parece importante esto. Tengo una serie de preguntas. Voy a intentar acortarlas, pero sí me tomaré un poco más de tiempo, ya que hemos ido acortando esta sesión.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 104, eqt

Una. El subejercicio es un asunto que vemos que es recurrente en la gestión del gasto federalizado. En la revisión de 2013 ya existían recursos no ejercidos por 26 mil 500 y tantos millones. Para 2014, tal y como se señaló en los cuadernos que tenemos, y en el informe, llegan a 28 mil 500, es decir, cerca de 2 millones más. En lugar de que sea menos, es cada vez más. De estos recursos no devengados, no ejercidos o no reintegrados a la Tesofe... entonces me gustaría saber qué impacto han tenido las solicitudes de aclaración emitidas por la Auditoría Superior de la Federación para contrarrestar esta tendencia. Qué sucede cuando las entidades fiscalizadas no atienden esta solicitud, es decir, cuando no pasa nada allá. Y qué procedimiento inicia la Auditoría Superior de la Federación.

Por otra parte, en el tema de salud, un asunto fundamental que no podemos negar es la importancia que tiene el Seguro Popular, que se crea además para atender a todos aquellos que no están afiliados a los sistemas de seguridad social, llámese IMSS, ISSSTE, etcétera. No obstante, la Auditoría Superior de la Federación detectó en la revisión de la Cuenta Pública de 2014 una serie de irregularidades en la operación del programa, en las que destacan, según leemos, recursos no devengados en el término del ejercicio o las fechas de la auditoría; recursos y rendimientos financieros no ministrados o transferidos por la Tesorería estatal con oportunidad; faltante de documentación comprobatoria y pagos al personal de honorarios con recursos del programa sin tener evidencia de los contratos que amparen la relación laboral, o existen diferencias entre el monto pagado y el contratado. De las recuperaciones determinadas en la Cuenta Pública de 2014 se han operado 336.8 millones de pesos, 3 mil 517.4 millones de pesos son probables, y 11 mil 840 millones de pesos están por aclararse.

Entonces a mí me gustaría saber qué consecuencias tiene el mal manejo del programa. Cuáles son las razones por las que presenta tantas deficiencias un programa tan importante, tan sensible, con los temas que son educación... Y por qué además son tan recurrentes. En el tema de educación voy a resumir ahí un poco... traía una serie de preguntas... Aunque algunas... me parece interesante incluso la respuesta que se acaba de dar, pero me parece importante.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 105, eqt

El FAEB se crea en 98. Después se da la modificación importante a partir de 2008, que incorpora una fórmula que sustituye el carácter discrecional. Por supuesto esto es importante. Sin embargo, hay evidencias, o por lo menos algunos creemos que la misma resultó inequitativa para los estados con menos índice de desarrollo, castigando a aquellos que son más rurales, la educación indígena, la dispersión geográfica. Y bueno, evidentemente de ahí los grandes déficit de operación en muchos estados, derivados del incumplimiento de compromisos de gastos federales de la fórmula que, incluso como ha señalado en sus marcos de referencia la Auditoría, fue muy inequitativa y de mala aplicación.

También desde hace más de una década, la Auditoría Superior de la Federación ha fiscalizado las cuentas públicas del Ramo General 33, y de manera particular del FAEB. Encontrando en las revisiones amplias brechas de opacidad, recurrencia en las observaciones y existencia de irregularidades, como son los comisionados en las diferentes secciones sindicales, un tema que ya se ha tocado aquí, pagados con recursos públicos. Lo cual, es evidente, ha generado un rechazo social público ciudadano generalizado.

Por eso preguntaría en el tema de educación: siendo 2014 el último año de existencia del FAEB, ¿cuenta la Auditoría Superior de la Federación con un documento de evaluación o análisis sobre el papel del fondo en la descentralización educativa que abarque sus beneficios y deficiencias? ¿Así como el análisis estadístico de comparación del otorgamiento de los servicios educativos con y sin, es decir para tener esta comparación? ¿Cuál es el resultado entre los estados de 2008 a 2014 de la aplicación de la fórmula del FAEB? ¿Quiénes perdieron, lo que se refleja en los déficits aún pendientes, si hubiera devaluación, al respecto de la Auditoría? Y si es así, si pudiera conocerla. Claro que muchas de estas preguntas sé que además, como son detalladas, y más... algunas cosas que voy a pedir. A mí me gustaría pedirle, auditor, y al presidente de nuestra comisión, que algunas, de ser necesario, pudieran por favor proporcionárnoslas y hacérselas llegar también con oportunidad.

La SEP anunció hace algunas semanas... y esto me parece muy importante... que a partir de 2016 ya no se pagará a los comisionados sindicales con recursos públicos del FONE. Entonces, interpreto... o

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 106, eqt

no sé si se pueda interpretar, que en 2015 sí se hizo. Y entonces sería importante... me estoy adelantando un poco...pero me parece importante que este aspecto lo toque la revisión de la Auditoría Superior de la Federación para los efectos de 2015 en su momento.

Y se habló de dos mil y tantos comisionados en todo el país, en este tema de comisionados que comentábamos. Nos puede decir cuántos comisionados se registraron en los años anteriores, y particularmente cuáles fueron las cifras en la Cuenta Pública de 2014 que detectó la Auditoría Superior de la Federación, y si es posible, de entonces, de 2011 a la fecha, desagregada por estado. Me interesa porque es un tema de interés no mí, no nada más de Movimiento Ciudadano, es de interés general en este sentido. Dicha información sé que existe, evidentemente existe. Y quisiera que esta comisión pudiera conocer de ella. Y si pudiera proporcionarnos la información por estado, aunque tardáramos un poco.

Y por último, regreso a un tema de manera muy rápida, aunque a reserva de que creo que es muy importante seguir con esto, sobre todo en gasto federalizado me interesa mucho... hay temas... Bueno, y en la siguiente revisión que hagamos, de desarrollo social, también. Pero regreso a un tema que cortamos en la sesión pasada. Por qué se abstiene la Auditoría Superior de omitir opinión sobre la participación del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos en el tema de la autopista, de la carretera ésta, de Guadalajara-Colima, para... ése es tema de la anterior. Pero sí me gustaría que lo pudiéramos ver. Y sobre todo de estas otras preguntas que tienen que ver con gasto federalizado.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Por favor, señor auditor.

El auditor Juan Manuel Portal Martínez: Con mucho gusto. Diputada, yo creo que una parte importante de lo que se menciona tiene que ver con la forma como están las reglas de operación y la norma en general. Qué es lo que provoca subejercicios. Una falta de disciplina financiera local. Una desorganización, desorden o desaseo en el manejo de sus finanzas, que se va arrastrando año con año y

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 107, eqt

que llega a tener... Se ven en la necesidad de usar recursos de otros fondos por este desaseo en el manejo de las finanzas.

Lo que ocurre es que fondos que reciben con oportunidad no los aplican como debe ser; se quedan en las cuentas. Nosotros llegamos a hacer una revisión, por ejemplo, en 2015 para la Cuenta Pública de 2014, que es la que reportamos... En 2015 vemos cuánto había en las cuentas de cheques todavía, como subejercicios. Pero al momento en que estamos, ya no es la misma cantidad. Ya se usó parte de eso. Terminamos la auditoría y quedan aún recursos en las cuentas. Y estamos reportando el subejercicio, pero a la fecha de cierre de diciembre. Después esto es muy dinámico y empieza a cambiar. El problema que preocupa más es que posteriormente vemos que los recursos ya no están. Y ya no es un subejercicio, es una desviación de recursos.

Qué provoca que se queden estos recursos sin usar. La falta del principio de anualidad. El Ramo 33 establece que los fondos que no se utilicen en el ejercicio deberán mantenerse en las cuentas. Cuando estos recursos se desvían a otras cuentas...

(Sigue turno 26)

... cuando estos recursos se desvían a otras cuentas llegamos, lo observamos y lo que se hace es que se reintegra a la cuenta del fondo.

Si algo que era del FAEP se utilizó para cosas locales, para otro gasto o gasto corriente, después de nuestras observaciones con pliegos de observaciones reintegran el dinero a la cuenta del FAEP, pero después de que nos vamos vuelven a sacarlo. Aquí hay una serie de denuncias de hechos que posteriormente voy a pedir que expliquen porque es para todos los fondos y en los años anteriores.

Ahora, lo que preguntaba usted, qué vamos a hacer de aquí en adelante. Afortunadamente la Ley de Disciplina Financiera para los estados y municipios ya prevé que los recursos que no se utilizan al 31

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 108, eqt

de diciembre, que no estén comprometidos, primero devengados y comprometidos, los que no estén devengados o comprometidos y que no se hayan utilizado deberán de reintegrarse a más tardar 15 días después del cierre.

Aquellos que se demuestre que están devengados y comprometidos se podrán conservar los recursos y a más tardar el 31 de marzo se tendrán que reintegrar si no lo hicieron así. Entonces esto es muy importante, va a evitar desviaciones que de años y años han ocurrido en prácticamente todos los fondos.

Yo le pasaría la palabra a Arturo para que atienda los demás conceptos que estaba plantando la diputada, y le anticiparía, diputada. Cuando guste hacemos una... en mi oficina para ver en detalle todas las dudas y conceptos o cuestionamientos que usted quiera ver y toda la información que necesite.

El : Con mucho gusto, con su permiso diputada. El monto de comisionados ya se había... el monto de subejercicios se había mencionado, 63 mil millones de pesos. Es un problema reiterativo del gasto federalizado.

Usted preguntaba además de la información que proporcionó el auditor superior, usted preguntaba qué es lo que vamos a hacer en este caso. Estamos dejando las observaciones abiertas y hasta en tanto no verifiquemos que los recursos se aplicaron es cuando las solventamos, de tal manera que podamos dar seguimiento y como no podemos hasta el momento, posteriormente tal vez con las reformas legales lo podamos hacer, pero por el momento como no podríamos revisar un recurso que se ejerce en un año subsecuente, dejamos la observación abierta y eso nos permite verificar que se van a aplicar.

En el caso del Seguro Popular, es un fondo muy importante que tiene poco más de 72 mil millones de pesos que se distribuyen en las entidades federativas, y en este caso observamos alrededor de poco más

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 109, eqt

de 15 mil millones de pesos. Revisamos 42 mil de los 72 mil en cifras cerradas, y observamos más de 15 mil millones de pesos.

El Seguro Popular tiene un problema que tienen otros de los fondos y que también como lo señalaba el auditor, no hay anualidad actualmente, no hay un estricto apego al principio de anualidad en su aplicación. Esto permite que sean laxas las normas para su ejercicio y lo que estamos vislumbrando a partir de la reforma a la Ley de Disciplina Financiera es que esto va a tener un mucho mayor control.

En el caso de educación comentaba usted sobre los comisionados. La Auditoría Superior ha determinado un promedio año con año entre 4 y 5 mil comisionados ha identificado, mismos que ha obligado al reintegro de los recursos en las cuentas del fondo, pero además ya ha presentado denuncias penales por este tipo de conductas de pago a comisionados, porque está estrictamente prohibido en la ley.

Cómo vamos a evitar ahora con el FONE, señalaba usted, garantizar que no vuelva a haber este esquema de comisionados. Hay un... el FONE si bien centraliza la nómina, de todos modos sigue alimentándose de la información que generan en las entidades federativas. Es decir la nómina se genera en la entidad aunque se pague y se deposite mediante medios bancarios a cada uno, y a algunos con cheque, a cada uno de los trabajadores, pero el hecho de que la nómina esté centralizada no impide que pudiera haber algunos errores o irregularidades de los trabajadores registrados a nivel estatal.

Qué vamos a hacer. Tenemos un mecanismo muy interesante, novedoso para este año, además de correr la nómina en los sistemas informáticos que nos permiten verificar que cada pago se corresponde con las plazas, con el nivel de las plazas y los horarios, vamos a hacer una verificación física en el 100 por ciento de las escuelas. Aspiramos al 100 por ciento de las escuelas.

Esto implica que a través de medios electrónicos se va a aplicar un procedimiento de auditoría en más de 160 mil escuelas financiadas con el FONE, que tiene como propósito que la autoridad escolar y el

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 110, eqt

Consejo de Gestión Escolar, encabezado por los padres de familia, esto es un esfuerzo que ya se hizo como una prueba piloto en Puebla el año pasado y en Aguascalientes. La idea es por medios electrónicos recabar esta información de tal manera que haya una implicación seria si tuviera alguna irregularidad.

Es un formato donde se dice ahí cobran estas cinco gentes, trabajan de tal a tal hora, con estas categorías, válidamelo y me lo regresas por medios electrónicos y vamos a hacer un muestreo a nivel nacional sobre ese formato, de tal manera que podamos tener un mucho mayor control sobre este importante recurso.

Repito, son 340 mil millones de pesos, trescientos cuarenta y tantos mil millones de pesos del gasto federalizado que es muy importante verificar con mucho cuidado.

Ahora, estamos convencidos que si no lo hacemos a través de la participación social, los Consejos de Gestión Escolar que es una figura muy interesante, y están encabezados por padres de familia y están determinados por ley, están obligados a tenerlos en cada escuela. Ellos deben validar la presencia de los maestros, no hay otra forma de que alguien pueda saber qué está pasando en las escuelas. Entonces creo que ése va a ser un mecanismo muy importante para poder evitar que siga habiendo comisionados. Ésas serían las respuestas.

El : Arturo, faltó lo de comisionados.

El ciudadano Arturo : Decíamos que teníamos alrededor de 5 mil comisionados, 4 mil, 5 mil comisionados y en 2014 tenemos alrededor de 600 millones de pesos observados por comisionados que deberán ser reintegrados.

El : Y faltaba lo de Banobras, Javier.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 111, eqt

El ciudadano Javier : Nos pregunta la señora diputada por qué nos abstuvimos de opinar en el caso de la revisión de la concesión de la autopista Guadalajara-Manzanillo.

La realidad es que ya lo apuntaba el auditor superior al momento de hacer su presentación en la mañana, no en la vespertina, que la concesión se ha venido manejando bajo criterios privados. Qué significa esto, que en su origen en los años 80 esta carretera, esta autopista Guadalajara-Manzanillo fue concesionada a un fideicomiso privado, que era auténticamente privado, lo cual con el transcurso de los años en los 90 se adquirieron por Banobras los derechos que tenían como fideicomitentes, los privados y se convirtió entonces el fideicomitente sustituto fue el propio Banobras.

Se dio el fenómeno curioso de que Banobras actúa como fideicomitente, como fideicomisario, como fiduciario, como acreditante, como acreditado y como concesionario de esta autopista. Nosotros pretendíamos revisar el costo de la obra, la recuperación de ingresos vía la concesión y al amparo del secreto fiduciario aduciendo que se trataba de recursos privados, no se nos proporcionó la información. Por esa razón no podemos saber si está bien o si está mal el costo, si los recursos que le otorgó en crédito Banobras están bien o mal empleados. Es decir, desconocemos, no podemos decir en conclusión si están bien o si están mal.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Pues muchas gracias. Dando continuidad al desahogo de nuestro orden del día procede ahora la intervención de la diputada Alicia Barrientos Pantoja, del Partido de Regeneración Nacional, en los mismos términos que lo hizo la diputada Corichi, con un poquito de tiempo más, que además lo podríamos hacer con esto de los... que intervienen y los que lo hicieron antes y quisieron volver a hacerlo, también con mucho gusto, para precisamente cerrar con esta ronda la reunión...

(Sigue turno 27)

... para precisamente cerrar con esta ronda la reunión, entonces es preferible que puedan abundar en los temas que traen ya considerados. Por favor, diputada, si es tan gentil.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 112, eqt

La diputada : Muchísimas gracias, presidente, sobre todo porque estos temas, como bien lo decían la diputada Corichi y usted, son temas sumamente importantes y que pocas veces tenemos oportunidad, así que nos quedamos a la hora de revisar el informe con muchas dudas y ojalá se nos puedan aclarar.

Este es un tema del anterior grupo-gobierno de la misma cuenta pública, en donde en 2014 la Auditoría realizó una revisión a un proyecto de APP entre el ISSSTE y una empresa privada, de la cual por cierto no se menciona el nombre en el documento para la demolición y posterior reconstrucción del Hospital Gonzalo Castañeda Escobar del ISSSTE, ubicado en la Ciudad de México en Tlatelolco.

El contrato correspondiente fue asignado en octubre de 2014 por un monto total adjudicado a esa empresa por ocho mil 68.6 millones de pesos, lo que representará al erario público pagos a realizar durante un horizonte de 23 años a seis meses por un monto de 343.3 millones de pesos anuales.

La Auditoría detectó un número importante de irregularidades en ese contrato. Por ejemplo, no hay autorización plena por parte del INAH para la realización de la obra, se carece de un programa de obra y además se constató un retraso de casi medio año en la fase de demolición. En el proceso de licitación firmaron como representantes del ISSSTE áreas que ni siquiera forman parte de su estructura orgánica.

En primer lugar quisiera comentarle que nos parece muy extraño que no se mencione el nombre de la empresa en cuestión en el informe que usted presentó, más aun dadas las irregularidades. Pero no se preocupe, aquí traemos algunos documentos que nos van a ayudar a esclarecer esta parte, ya que en el Diario Oficial de la Federación 2014 –del cual le entrego un ejemplar– el permiso administrativo temporal por parte del ISSSTE en favor de Preiton, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable para el desarrollo de un proyecto de asociación público-privada del Hospital General Doctor Gonzalo Castañeda Escobar, es un documento público y como todos pueden ver hasta aquí, Preiton fue constituida como una empresa con propósito específico en términos de lo que establece la Ley de Asociaciones Público-privadas.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 113, eqt

En su artículo 91 dicho consorcio está integrado a su vez por dos empresas: Tradeco Infraestructura, SA de CV y Grupo Industrial ICOSA, SA de CV. En los hechos es a estas dos empresas a quienes les fue asignado el proyecto, y aquí comienza lo interesante del asunto.

Tradeco fue una de las principales beneficiarias de contratos en varios casos sin licitación durante el gobierno de Felipe Calderón. Varias de estas obras quedaron inconclusas con fallas y sobrecostos, según lo documentó una investigación de *Reporte Índigo* el 3 de diciembre de 2014.

Y la otra empresa que forma el Consorcio Grupo ICOSA, es la misma que obtuvo otro contrato de asociación público-privada hace algunos años junto con la empresa TEYA para la construcción de un hospital de Zumpango, estado de México, por un monto superior a los siete mil millones de pesos. Dicho contrato, que por cierto se encuentra reservado y por lo tanto no podemos saber de los detalles del mismo, fue adjudicado siendo gobernador del estado de México el hoy presidente de la República Enrique Peña Nieto.

Tenemos la clara certeza de que la empresa TEYA es propiedad del señor Juan Armando Hinojosa Cantú, como consta en los archivos del Instituto de la Función Registral del estado de México –que también traemos aquí y le voy a hacer entrega–, el famoso Grupo Higa, beneficiario de múltiples contratos por parte del gobierno federal –como este mismo– e involucrado en el escandaloso caso de la casa blanca.

Hay un antecedente adicional al cual quiero hacer referencia. Mediante oficio de fecha 11 de mayo de 2015, firmado por usted y del cual también le doy una copia, dirigido al diputado Erwin Arriola Doroteo, entonces presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, donde usted da respuesta a un punto de acuerdo presentado por el diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara a nombre de los diputados de Morena, en el cual se solicitó al organismo a su cargo que auditara los proyectos de infraestructura y contratos de servicio de los que se hubiera beneficiado el

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 114, eqt

grupo de empresas de Juan Armando Hinojosa Cantú, financiados por dependencias de la administración pública federal, centralizada y paraestatal.

En dicho documento usted señala de manera textual lo siguiente. Para la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2014, se tiene previsto practicar en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado una auditoría al proyecto de prestación de servicios, PPS Hospital doctor Gonzalo Castañeda Escobar, ya que se cuenta con indicios de la participación del citado grupo de empresas, las de Hinojosa Cantú, en dicho proyecto.

Es decir, usted mismo indicaba la existencia de indicios de la participación del propietario de Grupo Higa en este contrato con el ISSSTE, por lo que tenemos la plena confianza de que usted nos puede comentar por qué la Auditoría no reveló el nombre de la empresa beneficiaria del contrato APP del ISSSTE en el informe anual 2014. ¿Hubo algún interés especial por parte de la Auditoría en ocultar este dato; o, peor aun, la intención de encubrir a alguien?

¿Después de la auditoría realizada se comprobó el indicio de existencia de participación directa de las empresas de Juan Armando Hinojosa Cantú en este proyecto específico del ISSSTE y, si fue así, cuál es ese nexo o a través de cuál de las empresas que conforman el consorcio Preiton?

Hasta el día de hoy, nos podría decir por favor, ¿cuáles han sido las acciones tomadas por parte de la Auditoría Superior ante las irregularidades detectadas en este contrato de APP? ¿Qué funcionarios públicos han sido ya denunciados ante la Secretaría de la Función Pública o la instancia correspondiente por las anomalías halladas, y si se ha emitido o tramitado ya algún tipo de sanción al consorcio privado Preiton, integrado por las empresas ICSA y Tradeco ante las irregularidades registradas en la obra? Esto es en el tema pasado que por cuestiones de acuerdos se ha acortado el tiempo.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 115, eqt

En el tema del gasto federalizado, señor contador, yo quisiera comentar también que en sus informes la Auditoría Superior de la Federación ha reportado que de las observaciones con mayor impacto económico pendientes de solventar por los estados entre 2011 al cuarto trimestre de 2015, Veracruz suma un quebranto de más de 45 mil 879 millones de pesos más los intereses que no se han reintegrado, con lo cual se ubica como la tercera entidad más endeudada del país.

En el reporte de desempeño del gasto de ejercicio de los estados sobre la base de un índice de 100 puntos, la peor evaluación fue para Veracruz con 52.6 puntos. Incluso se informa de algunas observaciones que ya han derivado en la presentación de denuncias penales por presunción de daño patrimonial. De 23 fondos federales transferidos a la entidad, en 22 se detectó daño patrimonial. Las áreas con mayores irregularidades fueron educación, salud, desarrollo social, especialmente en el programa de combate a la pobreza y seguridad pública, además de destacar que todo el dinero invertido en los Juegos Centroamericanos y del Caribe, resultó con observaciones.

El reporte deja con evidencia el desorden administrativo y financiero de la administración del gobierno del Veracruz, ya que se detectó que el dinero etiquetado para un fin fue destinado a otro rubro, así como retiros de la cuenta federal que se transferían a otras cuentas bancarias ajenas al fondo, en vez de cubrir los compromisos pactados.

El informe resalta la posibilidad de comisión del delito de evasión fiscal al haber retenido el impuesto sobre la renta a profesores y no fue pagado al SAT, cuotas no enteradas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al Sistema de Ahorro para el Retiro.

En la auditoría practicada a la Universidad de Veracruz existen 140 millones 274 mil pesos por aclarar, además al gobierno del estado le quedó pendiente aportar parte del subsidio estatal que le corresponde según el convenio de apoyo financiero por 247 millones 372 mil pesos, también no le transfirió tres millones 800 mil pesos de apoyos para saneamiento financiero y de atención a problemas estructurales de las universidades públicas estatales (Upes).

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 116, eqt

El 31 de diciembre de 2014 la Universidad Veracruzana no había devengado 100 por ciento de los recursos transferidos, en virtud de que la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado no acreditó la transferencia de los recursos del programa La Universidad Veracruzana ni su reintegro a la Tesorería de la Federación, tres millones 866 mil 500 pesos.

En seguridad pública se detectó que a una de las cuentas ajenas al fideicomiso el gobierno de Veracruz transfirió 337 millones de pesos...

(Sigue turno 28)

... el gobierno de Veracruz transfirió 337 millones de pesos, de ellos reintegró solamente 118 millones de pesos a la cuenta del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Social Pública y para pagar a proveedores de equipos de seguridad a otra cuenta había enviado 37 millones 400 mil pesos, de los cuales apenas regresó 5 millones 370 mil.

El dictamen de la auditoría financiera, sobre el uso de los recursos del Fondo para Seguridad 2014 en Veracruz, también arrojó otras irregularidades, además del desvío de recursos y la simulación de pagos.

Aquí, señor contador, esto significa que un promedio de uno punto, bueno, hay otro tema muy importante, de irregularidades en el manejo del Fondo de Seguridad Pública, en donde un promedio de 1.5 policías por 100 mil habitantes en Veracruz, índice que está por debajo de los 2.8 agentes por 100 mil habitantes que recomienda la Organización de la Naciones Unidas.

El dictamen concluye indicando finalmente que Veracruz no dispone de un sistema de control interno adecuado que le permita identificar, anteceder los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos.

Señor auditor, en este tema yo le pregunto, señor auditor, ¿será solo cuestión de un sistema de control interno o será necesario eficientar la supervisión del gasto federalizado? ¿Y qué propone usted para

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 117, eqt

terminar con la recurrencia de irregularidades, como es en el caso del gobierno del estado de Veracruz?
Muchas gracias.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Por favor, señor auditor.

El auditor superior : Si le parece, diputado, empezaríamos primero con lo de los contratos... de la app. Lo tienen ustedes Javier, por favor.

El : Muchas gracias, con su permiso. El contrato de Tradeco con Icsa, que firmaron con el Issste, hasta el momento, señora diputada, no se ha llevado a cabo.

Desde que se hizo el proceso de licitación no se ha concretado el contrato debido a muchísimos problemas. Problemas con el INAH, problemas con el financiamiento, el problema económico de Tradeco. No hay institución que le dé crédito a esta empresa para llevar a cabo las obras, es posible, estamos relacionados con la obra, es posible que no se lleve a cabo el proyecto. O sea, no hay obra para ejecutarse, no hay proyecto, no hay contrato. El proyecto está, no se ha determinado el proyecto y los problemas que le digo son con el INAH, son con la misma gente del Issste y con los financieros. O sea, el proyecto no se lleva a cabo y si no se puso a nombre de la empresa, todas las licitaciones son públicas y en la Secretaría de la Función Pública están los nombres de las personas que ganarán el proyecto y sean como consorcio o sean como persona física o persona moral.

El : No, dice la diputada que está en el presupuesto 2017. ¿Estará para el 2016? Diputada, nosotros estamos por empezar la Cuenta Pública 2015. Cuando lo tengamos lo veremos.

Y lo que mencionaba usted del oficio. Efectivamente, lo que hacemos aquí es repetir la solicitud que nos hicieron.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 118, eqt

Y en la solicitud dice, nos piden en los siguientes términos. Se solicita a la Auditoría Superior de la Federación audite los proyectos actuales de servicios en los que se haya beneficiado el grupo de empresas de Juan Armando Espinosa Cantú, financiados por...

Lo que decimos, efectivamente, lo vamos a programar, porque con lo que usted nos da hay indicios de que debemos revisar. Así de sencillo.

La otra parte que tiene qué ver con cuál sería...

El : Quería aclarar, con su permiso, señor auditor, respecto a las empresas de Higa y Tradeco, pero más con Higa, estamos haciendo auditoría con respecto a la solicitud del señor diputado, aquí en la Cámara, ¿qué se hizo? Estamos revisando, bueno, el Monterrey 6, estamos revisando el penal en –Tecolula, Oaxaca, estamos revisando el hangar presidencial, estamos revisando una concesión que se tiene de carreteras. O sea, hay muchas obras que si usted gusta, con muchísimo gusto le podemos dar una lista, avances y todo lo que tengamos de esta empresa, de este grupo, con más tiempo y con más precisión.

El : Nada más comentaría, diputada, no hay ninguna intención de ocultar ni de cubrir ni nada en absoluto. O sea que queda muy claro.

Luego, seguimos con lo del gasto federalizado, por favor, Arturo.

El : Con su permiso, diputada. Hacía usted un recuento de las observaciones en Veracruz. Ya no voy a citar las cifras, usted la citó.

El : Perdón, pero había una confusión, hablaba de 45 mil 800 millones.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 119, eqt

El : No, son 37 mil millones.

El : No, es que dijo más los rendimientos o los intereses.
Creo que está hablando de deuda pública.

Es que dijo, hay un quebranto de 45 mil. No, no es quebranto eso.

El : No, en el caso del gasto federalizado precificaría las cifras. En el caso del gasto generalizado, considerando las observaciones con mi parte económico desde 2011 a 2013, pendientes de atender. Estamos hablando de 13 mil millones de pesos. Le di el dato total.

En el caso del monto observado de 2014 son 14 mil millones. Los procedimientos resarcitorios en la entidad federativa alcanzan la cifra de 3 mil 148 millones y las denuncias penales que se han integrado ante la PGR por simulación de reintegros, 4 mil 700 millones de pesos.

Esto nos suma 35 mil 421 millones de pesos que están pendientes o que tienen alguna implicación económica en esa entidad federativa.

Y comentaba usted la parte tal vez más importante, ¿qué es lo que tenemos que hacer para evitar que se den este tipo de situaciones?

Hay que modificar algunos enfoques de auditoría que nos permitan tener un control mayor sobre procesos del gasto, sobre los procesos o las partes donde se generan los mayores problemas.

Tenemos que en el tramo de administración de los recursos federales entre la Secretaría de Finanzas y los ejecutores de gasto, sí, es decir, en este caso la Secretaría de Seguridad Pública o la propia

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 120, eqt

universidad, como usted citaba. Tenemos que ahí se concentran casi el 60 por ciento de las acciones, de las observaciones que se generan y de las acciones como consecuencia de ello.

Lo que nos ha instruido el auditor superior es tener una vigilancia muy estricta sobre esta parte, que es muy importante, porque es donde se generan los préstamos, podríamos decir, de recursos, o se originan las irregularidades a través de préstamos que se toman de una cuenta para otra, para resolver problemas inmediatos. Es decir, un conjunto de irregularidades que finalmente pueden generar actos de corrupción.

Entonces, tenemos que controlar este tramo al 100 por ciento y es un propósito de la Auditoría Superior, que si aquí se concentra todo este paquete podamos vigilarlo, de tal manera que lo que tenemos que ver ya en la aplicación del gasto, que es un monto similar, es lo mismo, nada más que ya son cientos de miles de procedimientos de adquisición o de obra o de contratación de servicios, tengan ya una vigilancia distinta.

Por lo pronto, el primer reto es que estemos seguros que el recurso llegó al ejecutor y que el ejecutor lo destinó, en principio, a los fines y objetivos de cada fondo. Porque si seguimos permitiendo, aunque la ley lo prohíbe, este intercambio entre cuentas o recursos a cuentas concentradoras donde se mezclan los estatales con los federales, con fideicomisos, etcétera, se pierde absolutamente el control y puede pasar cualquier cosa.

Entonces, la idea es fiscalizar con mucho cuidado este tramo en la gestión.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Muy bien, pues muchas gracias. Procede ahora ofrecer la palabra a la diputada Maricela Contreras Julián del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Maricela Contreras Julián: Muchas gracias. Auditor, indudablemente el informe que usted nos presenta y su exposición nos llevan a ver que tenemos una gran cantidad...

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 121, eqt

(Sigue turno 29)

...exposición nos llevan a ver que tenemos una gran cantidad de retos para que el ejercicio de los recursos públicos sea eficaz y cumplan plenamente con su objetivo que es mejorar la calidad de vida de quienes habitamos México.

De los datos que nos ha proporcionado el informe de resultados de la cuenta pública nos desprenden preocupaciones y nos alertan sobre la multiplicidad de dificultades y de problemas que presenta el proceso de la aplicación del gasto público, que incluso muchas de ellas pudieran ser constitutivas de delito. El principal problema que encontramos es la omisión de los responsables en los tres órganos de gobierno, para aplicar correctamente estos recursos mediante la implementación de políticas públicas sin anteponer intereses personales o tener intereses que nos puedan llevar incluso a la aplicación de los recursos en términos de procesos electorales.

Entonces, le hago mis primeras preguntas ¿considera usted que uno de los principales problemas es el correcto manejo de los recursos públicos, se debe a una falta de ética en la función pública? ¿Qué opinaría si de manera adicional la construcción de un nuevo sistema anticorrupción se contemplara en lineamientos éticos para las y los servidores públicos, así como esquemas de profesionalización?

Y por otra parte, desde luego, un problema que nosotros encontramos es la cultura institucional que aún considera normal ciertos procedimientos que llevan a probables actos de corrupción o a una nula vocación de servicio, que eso también se llega a presentar por parte de algunas autoridades. A ello, se suma la falta de sensibilidad social de los gobiernos que impiden ver el impacto negativo que tiene un mal destino del presupuesto. Esta afirmación la baso en los datos que nos proporciona el informe de resultados, en específico, el gasto federalizado. La mayor fuente de ingresos para entidades federativas, municipios, demarcaciones territoriales y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 122, eqt

El incremento de las transferencias realizadas por la federación no se han traducido en menor desigualdad, que sería el objetivo de los recursos que se aplican para las políticas públicas. Y esto se mira en los datos que usted mismo nos proporciona al registrar Chiapas, por ejemplo, el índice más alto de pobreza 76.2 por ciento y 31.8 en pobreza extrema. U Oaxaca, que le sigue con 66.8 y 28.3 por ciento respectivamente. Guerrero con 65.2 y 24.5 por ciento y Puebla con 64.5 y 16.2 por ciento, y de allí hacia abajo.

Lo anterior se debe que los recursos de gasto federalizado son para cumplir con obligaciones del Estado en temas fundamentales como salud, educación, seguridad, cultura, infraestructura deportiva o desarrollo regional. Sin embargo, con las irregularidades detectadas se impide garantizar el ejercicio de dichos derechos y se limita el desarrollo de la sociedad. Por ello, señor auditor, ante las denuncias sobre irregularidades en el manejo de los recursos del gasto federalizado ¿cuál sería su opinión de fincar responsabilidades contra servidores públicos por estar violentando derechos fundamentales por el mal manejo de los recursos?

Es claro que no hay solo un daño al erario público, sino una responsabilidad en contra del desarrollo de las personas, que ese sería otro tema que creo que es importante, porque no solamente es el manejo, sino el impacto que el mal manejo puede tener en la vida diaria de las personas en su desarrollo.

Un elemento a destacar es que persisten las observaciones registradas desde hace varios ejercicios fiscales, por lo que hace al gasto federalizado en 2014, las cuales son, entre otras, las transferencias a otras cuentas bancarias en control específico, la aplicación de recursos en fines diferentes a los fondos y programas, inadecuado control e insuficiente transparencia en el manejo de los recursos. También existió falta de documentación comprobatoria y pago de conceptos p rubros no autorizados, y retraso en el ejercicio de los recursos que afectó significativamente el logro de los objetivos y las metas de gasto.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 123, eqt

Y aquí haría la pregunta que hice en anterior bloque, que tiene que ver que tanto impacta para que esto suceda el retraso que se tiene desde Hacienda a los estados y luego de los estado a los municipios, o directamente de la federación de los municipios cuanto estos recursos van, porque ese también es un elemento muy importante que si llegan los recursos en agosto y ya estamos para cerrar, les mete en una serie de complicaciones, y creo que este es un elemento que se tiene que considerar también para que podamos tener un engranaje que realmente nos lleve a poder cumplir con los tiempos.

Entonces, esta sería una pregunta. Y continuo, si son recurrentes las fallas y omisiones y malos manejos de este tipo de gasto, como se puede evitar esta incidencia. ¿Considera usted que debe existir, que deben existir requisitos más rigurosos de ingreso al servicio público en el caso de aquellos encargados de manejar los recursos? ¿Ha sido suficiente con los procedimientos que la Auditoría a ordena iniciar para las posibles sanciones?

Finalmente auditor, del informe de resultados se desprende que entidades federativas que tuvieron procesos electorales el año pasado y las que tendrán este año, son las que más irregularidades presentan en su gasto federalizado, cosa que no es casualidad ante acciones que pudieran ser irresponsables o que pudieran ser conductas que sean intencionadas, incluso delictivas, de destinar recursos a campañas políticas. Al respecto ¿Cuál es su opinión y el papel de la Auditoría frente a las irregularidades detectadas en tiempos electorales? ¿Existe una coordinación con la Fepade para detectar estos hechos y después denunciarlos? ¿Cree usted que es una coincidencia o una actitud de irresponsable o dolosa por parte de los servidores públicos involucrados?

Esta la pregunta que había hecho sobre el caso de Veracruz, aquí mi pregunta es que sea calificado como una auditoría de situación excepcional que fue practicada al gobierno de Veracruz, aquí la pregunta sería ¿Podría darnos las razones que motivaron la misma? Es cuanto auditor, muchísimas gracias.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 124, eqt

El Ciudadano Juan Manuel Portal Martínez: Muchas gracias, diputada. Voy a empezar por la última para que no se me olvide, situación excepcional, a reserva de que me den el detalle de cuál fue la auditoría. Pero mire, la auditoría o revisión de situación excepcional, se da cuando es a petición de un tercero, normalmente es un diputado el que lo pide. Y se da cuando no tenemos facultades para revisar durante el ejercicio o para atrás. No tenemos facultades, pero la ley previo que se pudiera hacer una revisión de situación excepcional, cuando haya una causa justificada, y lo que se hace es solicitar al ente que haga un informe y nos da un informe, y ese lo admitimos para quien lo solicita.

No sé si recuerdan de quien fue la solicitud ¿un diputado?

El ciudadano : Fue del propio régimen estatal de protección social.

El Ciudadano Juan Manuel Portal Martínez: Pero la revisión de situación excepcional ¿Quién la solicitó?

El ciudadano : El régimen estatal de Veracruz, y se hizo la revisión en su momento, se entregaron los recursos con agilidad, ya cuando se dio la revisión, la situación excepcional como lo señala...

El Ciudadano Juan Manuel Portal Martínez: Era una queja interna...

El ciudadano : Una queja de un servidor público, del propio *REPSS*, régimen estatal.

El Ciudadano Juan Manuel Portal Martínez: Okay, los demás... adelante por favor.

El ciudadano : Me gustaría tratar de atender algunas de las preguntas de la diputada. Toda esta reflexión sobre el gasto federalizado es interesante, debemos partir

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 125, eqt

a partir de lo que se revisado en estas reunión y de la presentación inicial, de que el ejercicio del gasto federalizado se desarrolla en una situación muy compleja, donde si hablamos de municipios, hay falta de capacidades institucionales, cambio de funcionarios, si hablamos de los estados hay estructurales, financieros estructurales muy importantes...

(Sigue turno 30)

... los estados hay déficits estructurales, financieros estructurales muy importantes también que han propiciado.

Muchos de ustedes que han ejercido recursos públicos del gasto federalizado, porque han estado en esta función, también conocen la parte de la ambigüedad de la norma, por ejemplo, el Ficen que es un recurso que ejercen las demarcaciones territoriales del DF y lo ejercen los municipios. También es una norma muy difícil, que tiene un conjunto de adecuaciones durante el ejercicio que hay que ir revisando, para que puedan estar actualizados los servidores públicos.

En el caso de los municipios hay nóminas en las que encontramos compromisos de pago también, derivados de nóminas desproporcionadas, que dejan autoridades anteriores, en fin. Hay una situación muy compleja, en general, que tiene que ver en principio, con las finanzas públicas. En segundo lugar, diría yo con las finanzas públicas estatales y municipales, los déficits que tienen; en segundo lugar diría yo que es la falta de profesionalización de los servidores públicos, que también es un tema muy importante –y usted lo señalaba–.

Tenemos que recordar que en la última década se han emitido un conjunto de normas que se generaron a partir de 1996, cuando se empezó a diseñar el Sistema de Evaluación de Desempeño y la nueva Estructura Programática; y ahora se concluyeron en 2006, con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera, en fin. Estamos hablando de muchas normas.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 126, eqt

Alguna vez hacíamos una evaluación, diputada, y un servidor público, para ejercer recursos federales debe conocer cuando menos, 70 normas y reglamentos, para que veamos lo profuso de esta normatividad. Entonces, de ahí la importancia de lo que usted señalaba, de la profesionalización de los servidores públicos.

Y por otro lado, creo que es relevante que la Auditoría Superior tenga un direccionamiento mucho más focalizado en los puntos donde hay que ir incidiendo para corregir las desviaciones. Siendo el gasto federalizado un recurso verdaderamente relevante para estados y municipios, también ha propiciado un conjunto de irregularidades que en el tiempo, no han podido resolverse.

Nosotros esperamos que con toda esta normatividad en el proceso de maduración de las autoridades administrativas, de aprendizaje de toda esta normatividad, es decir, las normas ahora tienen una presencia en las normas generales, como en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para homologar la contabilidad en todo el país, o la Ley de Disciplina Financiera, para evitar endeudamientos desmedidos, o la Ley Federal de Presupuesto, en los reportes de transparencia, es decir, son muchísimas disposiciones que tienen que ir asimilando los servidores públicos.

Tiene que haber una profesionalización mucho mayor. Se tocaba al principio el tema del desarrollo de capacidades institucionales y municipales. Hay más de 2 y medio millones de servidores públicos municipales, en general, esos estimamos que alrededor de 300 mil son los que se dedican a la administración de los recursos.

Tendríamos que empezar por pensar que esos 300 mil servidores públicos municipales son expertos en administrar este tipo de recursos. Por ejemplo, hay algunos estados en los que ya se definen perfiles específicos para nombrar al contralor en el municipio, al síndico o al contralor; necesitamos incidir mucho más en el tema de profesionalización, porque hay un avance irreversible en todo el diseño teórico-normativo del control del gasto. Sin embargo, es complicado que eso pueda traducirse

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 127, eqt

realmente en la operación cotidiana. Eso nos lleva a que siga habiendo un conjunto de observaciones muy importantes. Esos serían mis comentarios.

Lo que decía usted acerca de los procesos electorales, la aplicación de recursos en procesos electorales. De acuerdo a como está la norma actualmente, no tenemos coincidencia con el tiempo electoral; en este momento también hay una serie de procesos electorales, y nosotros estamos revisando y estamos rindiendo un informe de la revisión de la Cuenta Pública 2014. No hay ese empate.

El ciudadano : Si me permite. Nada más para concluir faltan dos temas de los que mencionó.

Si este mal manejo en la administración pública es un problema de ética, yo creo que no es solamente de ética, que sí influye; creo que es un problema multifactorial. Tiene que ver la ética, tiene que ver la profesionalización que se acaba de mencionar, tiene que ver el diseño de la norma –que hay muchos errores todavía–, pero también, el diseño de estructuras.

Las instituciones a veces, no están diseñadas adecuadamente han padecido cambios que los sacan fuera de lo que debe de ser la mejor función. Y adicionalmente, creo que si se insiste en la evaluación fortalecimiento del sistema de control, de la evaluación de riesgos, y capacitación en materia de integridad de los servidores públicos vamos a avanzar mucho en este sentido.

Yo le pediría a Fernando Cervantes que haga un comentario muy, muy breve, sobre el Programa de Integridad que llevamos a cabo.

El ciudadano Fernando Cervantes: Sí, cómo no. Buenas tardes.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 128, eqt

Nosotros desarrollamos un Programa de Evaluación del Control Interno, y a su vez, dentro de este Programa de Evaluación, que es un marco general desarrollamos otro tipo de trabajos, como el Estudio de Integridad.

¿En qué consiste precisamente, este Estudio de Integridad? Lo que propone este concepto es que todos los funcionarios deben ser honestos; todos los funcionarios deben de ser rectos, deben de estar preparados para desarrollar la función, y en fin. Hay una serie de características que nosotros enlistamos y las demos a conocer a todas las entidades, y les dijimos –oye, queremos ver cómo estás tú en estos esquemas de integridad.

Hicimos el estudio, y nos percatamos de que en muchas de las entidades –290 entidades de la administración pública– no hay elementos para siquiera contestar el cuestionario que hicimos. En otros casos nos dieron una respuesta al cuestionario afirmando una serie de situaciones, pero cuando pedimos la documentación dura, no nos la pudieron entregar.

En otros casos ni siquiera nos dieron respuesta y entonces, nosotros ya dimos a conocer los resultados del estudio y vamos a seguir insistiendo en esos aspectos, que son básicos y fundamentales de lo que hemos venido comentando para reorganizar la administración de las entidades del gobierno federal, estados y municipios.

El ciudadano : Gracias, Fernando. Y por último, Víctor ¿podrías dar un comentario sobre lo que hemos hecho, en cuanto a denuncias de hechos, particularmente lo que preguntaba la diputada?

El ciudadano Víctor : Sí, claro que sí, con todo gusto.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 129, eqt

Por lo que corresponde al tema de gasto federalizado, la Auditoría Superior de la Federación, a la fecha tiene más de 261 denuncias penales presentadas. Ustedes tengan la certeza de que en cada uno de los temas donde se encuentre un presunto daño patrimonial, la Auditoría va a ir al límite de sus facultades.

¿Y cuáles son éstas? Cuando hay la presunción de un daño patrimonial, lo primero –me voy al Ejercicio 2014– ¿qué se está generando ahorita? Los pliegos de observaciones, los pliegos de observaciones tienen un plazo de 160 días hábiles para notificarse, a partir de que se presentó el informe del resultado, y estos se notifican a las entidades fiscalizadas, en este caso, a los gobiernos de los estados o los municipios, quienes una vez que reciban este documento tendrán 30 días hábiles para dar la respuesta correspondiente, ya sean los argumentos jurídicos, el reintegro del recurso o en su caso, los elementos que tengan para acreditar que aplicaron correctamente el recurso.

En caso de que estos pliegos de observaciones no sean solventados, la Auditoría tiene la obligación por mandato legal, de iniciar ya los procedimientos de fincamiento de responsabilidad resarcitoria, que se inician, ya no contra –evidentemente– entes públicos, sino se iniciarán contra cada uno de los servidores públicos que con sus acciones u omisiones hayan generado un daño.

Si participó algún particular, sea persona física o moral, también se incluyen dentro de estos procedimientos. A la par, si de los elementos que se tienen, se encuentran indicios de posibles conductas delictivas, la Auditoría Superior de la Federación presentará las denuncias penales correspondientes.

En este momento, por lo que corresponde a 2014, y como lo marca la ley, la Auditoría irá presentando las denuncias penales cuando cuente con los elementos para tal efecto. Ése es el mecanismo que se tiene actualmente en materia de Ejercicio de Acciones, y que si me permiten un comentario muy breve, con el nuevo Sistema Nacional Anticorrupción, una vez que esté materializado, ese mecanismo tendrá algunas modificaciones, porque ya las responsabilidades resarcitorias las llevará el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, todo aquello que sea...

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 130, eqt

(Sigue turno 31)

... resarcitorias las llevará el Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Todo aquello que sea conducta grave también lo llevará el Tribunal Federal de Justicia Administrativa y, en su caso, las denuncias penales se presentarán ante la Fiscalía Anticorrupción.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Si son tan gentiles, damos paso a la intervención de la diputada Alejandra Gutiérrez Campos, del Partido Acción Nacional.

La diputada Alejandra Gutiérrez Campos: Con su permiso, señor presidente. Bienvenido nuevamente auditor y a todo su equipo de trabajo. Buenas tardes, compañeros diputados y diputadas. Después de revisar el informe de la Cuenta Pública 2014, elaborado por la Auditoría Superior de la Federación, una conclusión importante que hemos podido observar en materia de federalismo es la siguiente, dice: replanteamos nuestro sistema de coordinación fiscal actual, adquiriendo el compromiso de legislar de manera estricta en temas de transparencia y rendición de cuentas de los recursos federales que ejercen los estados y los municipios, o condenamos a los gobiernos locales a repetir la misma historia de irregularidades de cada año.

Hago este planteamiento porque resulta inadmisibles que cada año en la Cámara de Diputados se continúe debatiendo el mismo problema en las entidades federativas y los municipios a partir de los resultados de la fiscalización de la Cuenta Pública.

Los resultados de la Cuenta Pública 2014, lo único que nos indica es que ya no es posible seguir manteniendo un modelo de corresponsabilidad fiscal entre federación, entidades federativas y municipios, que a todas luces premia la ineficiencia en el ejercicio del gasto público local.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 131, eqt

En nuestro grupo parlamentario existe una gran preocupación sobre el ejercicio de los recursos federalizados, porque el desvío de recursos para fines diferentes a los que establece la ley por actos de omisión o lo peor, que es por corrupción, se ha vuelto una constante.

Si hiciéramos un ejercicio rápido de comparación en los resultados de la Auditoría al gasto federalizado de la Cuenta Pública de hace 10 años con el que hoy estamos analizando, les aseguro que no encontramos diferencia importante en las conclusiones, salvo que el monto total –que significa el daño a la hacienda– es siempre mucho mayor.

Cada año encontramos como conclusión que existen problemas de omisión de información, mezcla indebida de recursos de los fondos, como ya lo han venido comentando, pagos indebidos, falta de documentación comprobatoria, recursos no entregados, irregularidades en procedimientos de licitación, aviadores, subejercicios de programas de vital importancia para el combate a la pobreza y la inseguridad, por decir lo menos.

El tema no es menor, si consideramos que el gasto federalizado representa poco más del 35 por ciento del gasto neto del gobierno federal.

En 2014 este ascendió a un billón 610 mil millones de pesos de los cuales el 64 por ciento fue auditado, de acuerdo con el informe de la Auditoría y en lo que encontramos muchísimas irregularidades.

El daño a la hacienda pública de las observaciones derivadas de la fiscalización a entidades federativas y municipios ascendió poco más de 30 mil millones de pesos. Sobresale por el monto de los irregulares estados, como Chiapas, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Oaxaca y Veracruz, casualmente estados donde próximamente habrá elecciones.

Es decir, de estos seis estados se concentró el 36 por ciento del daño patrimonial a la hacienda pública, cuyo monto asciende a 10 mil 890 millones de pesos. Aún más crítico resulta que el 82 por ciento de

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 132, eqt

este monto de irregularidades se haya concentrado específicamente en el estado de Veracruz, como que ya se ha venido repitiendo constantemente en esta reunión.

Quisiera detenerme un momento en este punto para hacer dos preguntas, señor auditor. ¿Por qué, si la mayor parte del daño patrimonial se concentra en la entidad de Veracruz aún no hay funcionarios públicos juzgados por el alto grado de irregularidad y corrupción cometidas? ¿Cuál es el estado de avance en la aclaración de las observaciones planteadas en estos seis estados, que por mucho muestran el mayor costo económico por observaciones en el país durante el 2014?

Es cierto, los funcionarios locales tienen un tiempo para solventar los desvíos de recursos, pero esto no los exime de su acto doloso que daña en alto grado a la hacienda pública y ponen en duda la función que tiene tanto la Auditoría Superior de la Federación como la Función Pública, así como su eficiencia.

Quiero hacer aquí un paréntesis también con otros temas particulares, independientemente de estas preguntas. Tenemos, por ejemplo, el Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal, que en muchísimos estados y municipios ha tenido un subejercicio.

Creo que así como se castiga a quien hace también se debe de castigar a quienes omiso en su actuar. Tenemos un ejemplo en el caso local, en León Guanajuato, en el ejercicio 2014. De verdad, da pena que haya habido un subejercicio de 73.8 por ciento. Esto genera un daño significativo a la población por lo que se deja de hacer, esto implica que la ciudadanía deja de percibir infraestructura básica para poder vivir mejor.

Por otro lado, también tenemos y nos encontramos en la Auditoría Superior de la Federación en el tema de los fondos y programas con mayor proporción en el monto que fue observado, que ya lo han venido repitiendo, pero que hay algunas cosas que no se comentaron. Por ejemplo, tenemos en el FAEB, que también ha sido constante, que los recursos, en las observaciones que se menciona mucho tienen que ver con recursos que fueron pagados de manera incorrecta, pagos a gente que ya no trabajaba ahí,

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 133, eqt

aviadores básicamente, bonos y compensaciones a funcionarios, que ni siquiera se justifica por qué, pagos que van dirigidos a cosas que no tienen que ver absolutamente con nada, que vaya encaminado a lograr el objeto de los programas.

Lo mismo sucede también en Seguro Popular. Creo que estos dos programas, uno que tiene que ver con educación y el otro, que tiene que ver justamente con el tema de salud, son fundamentales para el desarrollo de este país y es de verdad muy complicado que podamos seguir viendo esto.

Creo que tenemos que hacer conciencia en estos temas, como en otros que se han venido mencionando, porque no solamente señalar las observaciones, sabemos que hay tiempos, pero es demasiado importante que se resarza el daño, independientemente que haya procedimientos administrativos, que haya procedimientos civiles, el tema del resarcimiento del daño es fundamental.

Vamos que los porcentajes del resarcimiento del daño son muy bajos, y lo que le pediría es que sí se trabaje más en esa parte y que busquemos resarcir el daño, porque es dinero de los mexicanos y que tenemos que justamente aplicarlo en lo que más se necesita.

Ya un poco para concluir, quiero remarcar que la corrupción es simple y llanamente corrupción, no podemos llamarla de otra forma, esta nos cuesta cada año 10 puntos porcentuales del PIB nacional. Nosotros como legisladores y ustedes como funcionarios públicos que revisan la Auditoría formamos indirectamente parte del problema de la corrupción si no denunciarnos y no tomamos las medidas necesarias para erradicarla de raíz.

Durante muchos años los mexicanos hemos sido testigos de la opacidad en el manejo del presupuesto estatal, recursos que hay que señalar administran los servidores públicos, pero que en realidad pertenecen al ciudadano responsable que hace puntualmente sus pagos de impuestos.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 134, eqt

En nuestro grupo parlamentario creemos que es momento de replantear nuestro sistema de coordinación fiscal en el tema de transparencia y rendición de cuentas. Quizás un primer paso sería establecer sanciones fuertes y, por supuesto, crear muchas más atribuciones a ustedes, como Auditoría Superior de la Federación. Muchísimas gracias. Es cuanto.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Gracias. Por favor, señor auditor.

El auditor superior Juan Manuel Portal: Gracias. Creo que podemos empezar a abordar esto en los comentarios que hace usted sobre los fondos, y podríamos pedirle a Arturo Orci, si quieres irte en orden con los fondos FAEB y luego lo que corresponde a Seguro Popular FASA y después le pediría a Víctor Andrade que nos haga comentarios respecto a los resarcimientos para que se pueda explicar en qué consisten los resarcimientos y hasta dónde podemos nosotros llegar en el resarcimiento hoy y posteriormente como va a ser.

El auditor especial Salim Arturo Orci Magaña: Muy bien. Diputada, con su permiso. Los montos pendientes de atender en las entidades federativas que usted citó, citó Chiapas, tenemos entre 2011 y 2013 pendientes 5 mil 300 millones de pesos; en el caso de Guerrero, 4 mil 846 millones de pesos pendientes de atender; en el caso de Jalisco, 9 mil 580; en el caso de Oaxaca, 3 mil 841. Esto es independientemente de las acciones de la Cuenta Pública de 2014.

En todos estos casos, dados los tiempos de la fiscalización, como están actualmente, todavía están en proceso de atención. Es decir, tienen oportunidad de acreditar la aplicación del recurso y esperaríamos esa información.

Donde ya se vayan venciendo vamos a proceder con las acciones ya de resarcimiento, que ya tienen que ver con acciones directas hacia las personas implicadas.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 135, eqt

Planteaba usted el caso en general, también reiterando qué es lo que se puede hacer para qué tanto estamos avanzando realmente en mejorar el ejercicio del gasto.

Entendiendo que nuestra parte obedece a una fiscalización externa posterior y que...

(Sigue turno 32)

... a una fiscalización externa posterior y que la parte esencial está en la responsabilidad de quien ejerce los recursos. Creo que la Auditoría Superior ha venido haciendo un trabajo proactivo muy interesante. Nos hemos abocado desde hace más de dos años a tener una presencia permanente de capacitación con los municipios para tratar de que haya menos equivocaciones en el ejercicio del gasto.

Es muy común que los municipios se asesoren de gente sin escrúpulos que los dejan en problemas cuando terminan las administraciones municipales. Entonces lo que estamos tratando de hacer es tener un mucho mayor contacto con las autoridades que ejercen recursos municipales. Tenemos una línea de 01 800 abierta para ellos. Tenemos un sitio también electrónico para que podamos estar en comunicación y tratar de ir inhibiendo el manejo indebido del recurso.

Hay un dato importante, en 2013 tuvimos un promedio de observaciones, de monto observado por municipio de 10.9 millones de pesos. En 2014, aunque estamos fiscalizando muchos más municipios, el monto promedio por municipio se redujo a 5.3 millones de pesos. Es decir, que creemos que las acciones que estamos realizando empiecen a tener un impacto más visible en las administraciones municipales, y por parte de los estados hemos implementado un mecanismo constante también para mantener informadas a las máximas autoridades estatales a través de un sistema de videoconferencias y un sistema de reportes bimestrales, tratar de que los gobernadores estén enterados de las acciones pendientes, de lo que no han podido solventar los servidores públicos que dependen de ellos.

De tal manera que no tengamos el pretexto pues de que no hay información suficiente, hay un reporte bimestral que llega también vía Internet a la oficina de cada gobernador para que esté enterado de cómo se están atendiendo sus secciones y cuáles son los pendientes que tienen. Y paralelamente a ello yo

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 136, eqt

creo que tenemos que hacer un esfuerzo como lo hemos venido platicando a lo largo de la reunión, tanto en la parte de los ejecutores como una refocalización de muchas de nuestras secciones de fiscalización para ir ordenando el ejercicio del gasto de los recursos públicos.

Les decía yo que estamos hablando entre servidores públicos estatales y municipales de alrededor de tres y medio millones, es 0.4 millones de servidores públicos, de los cuales se estima que 300 mil se dedican a administrar este tipo de recursos y que necesitan ser personal muy especializado en el manejo de los mismos.

En el caso de León, Guanajuato, tenemos algunas observaciones precisas. No sé si el tiempo nos dé o nos seguimos.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Es primero la explicación de, Víctor.

El : Ah, perdón.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Sobre la parte de resarcimientos y la parte de denuncias penales.

El ciudadano : Con todo gusto. Con su permiso abordaría los siguientes temas. En cuanto al procedimiento resarcitorio, con la creación de la Auditoría Superior de la Federación en 2001, una de las facultades novedosas que se le dieron fue precisamente el llevar los procedimientos de fincamiento de responsabilidad resarcitoria.

Estos procedimientos ¿en qué consisten? Como yo les decía, cuando un pliego de observaciones no es solventado y persiste la presunción de un daño patrimonial, la auditoría tiene actualmente facultades directas para iniciar un procedimiento resarcitorio donde va a citar a una audiencia a los servidores

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 137, eqt

públicos o particulares que con sus acciones u omisiones se presume hayan causado un daño a la hacienda pública federal o al patrimonio de los fondos federales.

En dicho procedimiento la Auditoría Superior de la Federación va a recibir los comentarios o los argumentos de estas personas, va a valorar las pruebas y el procedimiento puede concluir con un pliego definitivo de responsabilidades o una resolución resarcitoria que se finca a cada uno de los que ya se determinaron como responsables. Una vez hecho eso, todavía el presunto responsable tiene un medio de impugnación ante nosotros que es un recurso de reconsideración, o incluso puede irse a través a un juicio de anulación en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa o juicio de amparo.

A la fecha, históricamente la Auditoría Superior que esto comprende desde la Cuenta Pública 2001 e incluye cualquier rubro o cualquier tipo de recurso público federal, ha iniciado mil 491 procedimientos de fincamiento de responsabilidad resarcitoria. Estos mil 491 procedimientos de fincamiento de responsabilidad resarcitoria ha involucrado a más de 4 mil 600 personas, ya sea servidores públicos o particulares. De esos, actualmente se tienen resueltos mil 344.

Y un dato muy interesante, una vez que resuelve la auditoría y ya ha quedado firme la resolución, la manda a lo que es la Tesorería de la Federación para que ésta mediante un procedimiento de ejecución logre recuperar el dinero. Pero con independencia de esto, una vez que ha iniciado estos mil 491 procedimientos resarcitorios, se ha dado el efecto que durante el procedimiento resarcitorio principalmente y en algunos casos derivado de la resolución, se han recuperado más de mil 600 millones de los procedimientos resarcitorios que se han iniciado.

En muchas ocasiones, una vez iniciado, el gobierno del estado acude con la auditoría y reintegra el dinero a las cuentas correspondientes. Eso sería en cuanto al tema del fincamiento de responsabilidad resarcitoria, que repetiría, esto va a cambiar con la entrada del Sistema Nacional Anticorrupción.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 138, eqt

Pasando a uno de las preguntas o comentarios que amablemente nos hacía la diputada, comentaba en el caso de Veracruz que, qué acciones está tomando la Auditoría Superior de la Federación o qué se está haciendo al respecto.

Aquí le comentaría a la diputada, que por lo que corresponde a las Cuentas Públicas 2013 y anteriores, a la fecha la Auditoría Superior de la Federación en lo que corresponde a revisión de Cuenta Pública, ha presentado nueve denuncias penales, ocho corresponden a la Cuenta Pública 2013 y una corresponde a la Cuenta Pública 2010. Estas denuncias penales están relacionadas con diversos fondos federales como es el Fasa, el Seguro Popular, Faeb, Subsemun, Fas, Fam, Fice, entre otros, e involucran alrededor de cuatro mil millones de pesos.

Adicionalmente, la Auditoría Superior de la Federación, conforme a los tiempos legales que le corresponden está integrando diversos expedientes también de las Cuentas Públicas, aquí 2011, 2012 y 2013 que involucran recursos de los fondos que acabo de mencionar y algunos otros y que a estas denuncias que se están elaborando los expedientes correspondientes para presentarse ante la Procuraduría General de la República, involucran alrededor de nueve mil millones de pesos.

Por otra parte, la Auditoría Superior de la Federación también tiene presentadas 15 denuncias penales por un concepto que se denominó simulación de reintegros que involucran 4 mil 770 millones de pesos. Eso con independencia del tratamiento jurídico que en estricto apego a la Constitución y a la ley se dará con los resultados de la Cuenta Pública 2014, que como comentaba en todos aquellos asuntos donde haya un presunto daño patrimonial la auditoría formulara los pliegos de observaciones correspondientes a la entidad fiscalizada para que éste dé los argumentos correspondientes.

Y por último, diputado, usted también tocaba el tema del Faeb, diversos gastos que se dan en el Faeb a comisionados o recursos del Faeb que se aplican en distintos rubros. Al respecto le comentaría que durante el 2015, la Auditoría Superior presentó más de 190 denuncias penales que involucran diversas entidades federativas por la aplicación inadecuada de los recursos de este fondo.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 139, eqt

Aquí hay un antecedente jurisdiccional, donde en un juicio de amparo que llegó hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación se determinó que independientemente de las acciones resarcitorias o de responsabilidad administrativa que se lleven a cabo, en paralelo se tendrían que presentar las denuncias penales correspondientes. Serían los comentarios, señor auditor.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: En total, ¿cuántas llevamos presentadas en todo?

El : El histórico de denuncias penales presentadas a la fecha es de 676 involucra a denuncias penales, ése es un histórico desde Cuentas Públicas en 98 a la Cuenta Pública 2013, principalmente y están en proceso como lo marca la ley de integración, una vez que se cuente con los elementos correspondientes de las que serán de la Cuenta Pública 2014.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Nada más, Víctor. Quita los de 2008 para atrás, porque son unas cuantas.

El ciudadano : Precisaría la información. Lo que es un hecho es que la Auditoría Superior de la Federación a partir de la Cuenta Pública 2010, el incremento de denuncias penales ha sido significativo; entonces el 90 por ciento, si no es que un poquito más de esas 676 denuncias penales, corresponde a las tres o cuatro últimas cuentas públicas.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Y tampoco corresponde únicamente a gasto federalizado.

El ciudadano : No.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Corresponde absolutamente a todo.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 140, eqt

El ciudadano : Estas 676, de hecho incluyen 85 denuncias penales por el concepto de simulación de reintegro...

(Sigue turno 33)

... de hecho incluyen 85 denuncias penales por el concepto de simulación de reintegros.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Muy bien. Muchas gracias. Procede ahora ofrecer la palabra al señor diputado Javier Guerrero García, quien habla a nombre del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Javier Guerrero García: Buenas tardes. Bienvenido, señor auditor. Bienvenidos, señores funcionarios de la Auditoría Superior de la Federación. Quisiera primero de manera muy breve leer la pregunta y luego hacer dos o tres consideraciones que me parece que son importantes y que recogen algunos de los planteamientos y solicitudes de respuesta de algunos diputados que me antecedieron con la palabra.

Me queda claro, y nos lo han dicho durante las intervenciones y la presentación tanto de la UEC como del auditor, la importancia que tiene el gasto federalizado por sus montos, por su impacto, por los sectores a los que están orientados. Y también creo que está claro el nivel de problemas que tenemos en el ejercicio del gasto federalizado, ¿no?, llámese opacidad, subejercicios, destinos diferentes a los establecidos en la propia norma.

Y particularmente me parece que un tema importante, relevante, que agradezco al auditor que nos haya expuesto, es el tema de participación ciudadana, que creo que en la lógica de política pública y en la lógica del ejercicio de los recursos es una dimensión del tema que no hemos explorado ni en el ámbito legislativo ni en el ámbito del ejercicio y la calidad de la política pública.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 141, eqt

Y, en ese sentido, la pregunta: ¿Por qué, a pesar de una creciente acción de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación, las faltas y en consecuencia las observaciones se repiten y las irregularidades en el manejo de los recursos federales transferidos son las mismas que hace algunos años que nos tocó tratar estos temas en otras legislaturas?

¿Y, en ese sentido, cuáles son los impactos reales del trabajo de la auditoría en la corrección y disminución de dichas observaciones? Y la pregunta es si se está la auditoría en la ruta de la correcta fiscalización. Y, en una perspectiva más amplia también preguntaríamos qué ha hecho la auditoría para apoyar el desarrollo de gestiones más eficientes por parte de los gobiernos locales.

Aquí hay dos temas que me parecen importantes, uno y lo tocaron, que es el tema de capacidades institucionales, particularmente en los gobiernos locales; y el otro tema tiene que ver también con la calendarización en el ejercicio del gasto, es decir la ejecución del gasto y sus calendarios de radiación en algunos gobiernos locales, particularmente a nivel municipal hay fondos y hay erradicación de recursos que se dan en septiembre u octubre y les exigen que los ejerzan en dos o tres meses. Esa es una perspectiva.

Y, ahora, con respecto a los comentarios y a las consideraciones en el tema de educación y del proceso de descentralización poco hago más la solicitud de la diputada Corichi, en el sentido de que sería importante tener el registro o el diagnóstico de la auditoría con respecto al proceso de descentralización.

Me parece que el tema de lo que ha venido sucediendo con el ejercicio de recursos del FAEB es importante por el monto, pero no es suficiente si realmente lo que buscamos es reorientar y corregir la aplicación de un gasto y de una política pública de esta magnitud y de esta trascendencia.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 142, eqt

Me parece que habría que recuperar parte de la historia de lo que fue el FAEB y su proceso de descentralización y no llegar a la simple conclusión de que se van a resolver todos estos problemas a partir de que se reconcentren las facultades de pago, y creo que esa es una discusión importante. Y ahí le diría, por ejemplo, al auditor de desempeño que sería importante visualizar esta otra realidad de lo que es el proceso de descentralización y las responsabilidades de los niveles de gobierno.

Fui presidente municipal hace 27 años aproximadamente y, nosotros teníamos la responsabilidad educativa en esa época, había educación municipal. Y creo que un debate y una discusión en esa dirección es una discusión que no se puede perder de vista.

El otro tema es también una discusión y una reflexión sobre la naturaleza y al alcance del ramo 33, que viene desde –en el caso de educación con todas las asimetrías cuando se crea el ramo– la fórmula, distribución de los recursos. Muchos problemas de gobiernos estatales, independientemente de las prácticas de opacidad y de desvío, vienen de la fórmula y de la aplicación de esta fórmula porque encontramos asimetrías, encontramos estados que no tenían pago o nómina educativa y estados que tenían una nómina educativa demasiado alta y que nunca pudieron resolver los problemas de déficit en el gasto educativo, además de lo que implica el tema de pensiones y de otro tipo de cargas importantísimas.

Entonces, me parece que el tema del FAEB, el tema de la reforma educativa y la reconcentración de los recursos del pago son importantes. El tema del número de observaciones es fundamental, pero no se puede quedar en el tema de la reconcentración de capacidades o de facultades de pago.

El otro tema tiene que ver un poco en el tema de la deuda pública y el impacto que tendría esta Ley de Disciplina Financiera; y, diría, un poquito más el tema del horizonte que tenemos o que ustedes están viendo, con respecto a la Ley General de Contabilidad, que creo que es un tema muy importante en esa perspectiva.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 143, eqt

Y ahí una reflexión y una pregunta es esta facultad agregada a la Auditoría Superior de la Federación, con respecto al asunto de las participaciones federales, es decir, ¿se les está facultades de fiscalización, de participación ciudadana? Tengo una posición distinta, creo que es discutible y creo que hay un riesgo ahí de controversias constitucionales a futuro.

Pero, ¿qué diseño tendría que incorporarse en la capacidad de auditoria del órgano superior con esta nueva responsabilidad? ¿Y en qué dinámica? Creo que el debate no es concluyente, ahí hay un tema importantísimo que quizás habría que incorporarlo en perspectiva.

Y el otro tema es el tema del FAES y la recuperación de las facultades normativas del gobierno federal en materia del Fondo de Infraestructura Social. Ahí la pregunta es: ¿Cuál ha sido el avance? ¿Y qué impactos ha tenido en el combate a las carencias? Creo que hay un tema importante, creo que es un ejemplo de lo que se puede hacer en otros fondos.

Pero volvemos a la primera reflexión; y es un poco de cómo surgió el ramo 33, cuál es su alcance y cuál es su naturaleza. El ramo 33 fue un invento, fue un parche que no ha podido recuperar sus posibilidades de conducción: el proceso de descentralización de salud, proceso de descentralización de educación, la agrupación de recursos en asistencia alimentaria y en construcción de escuelas. Pero no tenemos realmente una arquitectura de ese fondo en el marco del presupuesto federal y de lo que es la política pública, que me parece que es más importante.

Y, para finalizar, haría una reflexión, y creo que después de lo que dije no se puede malinterpretar mi reflexión, y es que también atendamos a la realidad. Es decir, no todos los municipios son iguales, ¿no?, parece una verdad de Perogrullo, pero tienes una tipología municipal totalmente heterogénea y la mecánica de fiscalización tiene que incorporar esa simetría, esa tipología. No es lo mismo fiscalizar al municipio de León o de Monterrey que fiscalizar al municipio de Cochoapa el Grande o de alguna comunidad o de alguna zona indígena.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 144, eqt

El 100 por ciento de los recursos de gasto federalizado, particularmente el ramo 33, pues representan el 100 por ciento de esos recursos y hay mucha inflexibilidad, como bien decía el auditor, en la regla de operación, y de alguna manera se reflejan y se pueden dibujar muchas de las insuficiencias del diseño de los programas y de la estructura operativa de los propios programas.

Entonces, esas serían mis consideraciones. Creo que la realidad financiera de las haciendas municipales es una realidad, y creo que se dibujó en la presentación...

(Sigue turno 34)

... una realidad y creo que se dibujó en la presentación, se señaló en la presentación, pero también tendría que estar incorporada. Sí hubo un problema de crisis en los ingresos de los gobiernos locales, parte de la deuda se explica en esa vía, otra no tanto, sobre todo en la que tiene que ver con los excesos, con los abusos y con la corrupción, pero también hay que reconocer que hubo un problema de finanzas públicas y que tenemos un diseño federal que ya no nos alcanza para los retos que tenemos en materia de política de desarrollo en nuestro país. Sería cuanto.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Por favor, señor auditor.

El auditor Juan Manuel Portal Martínez: Mientras le pasan el micrófono a Arturo ¿sí?, tengo algunos comentarios de algunas de las consideraciones que se acaban de verter, señor diputado. ¿Por qué de repetición? Esto es falta de profesionalización como se menciona en los municipios, ¿qué estamos haciendo para ayudar a los municipios? Se les da capacitación durante la revisión prácticamente, durante – ¿cómo se llama?–, una capacitación en la tarea, se le está orientando sobre ¿cómo deben llevar a cabo el manejo de los fondos en el caso de los municipios?

En otras ocasiones lo que se hace es que cuando entran nuevos presidentes municipales se hacen reuniones locales en estados y nuestro personal va a dar estas explicaciones de cómo recomendamos que manejen los recursos.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 145, eqt

En el aspecto de la repetición no es únicamente por la falta de profesionalización. Yo sí creo que las deficiencias que se dan vuelven a presentarse porque no hay ningún incentivo para no hacerlo. Entonces, si no hay sanciones suficientes pues todo mundo se atreve porque es poco el costo que tengo si es que hago algo indebido. Entonces, se requiere en este nuevo Sistema Nacional Anticorrupción fortalecer lo que es la sanción.

Aquí viene, es muy complejo porque tenemos que ver no nada más la parte penal, la parte administrativa. Necesitamos que los auditores, contralores internos y localmente los tribunales estén capacitados para poder sancionar, porque tiene las facultades y la decisión y la autonomía y la independencia para poder hacerlo. Hemos criticado muchas veces la falta de independencia de los órganos que están con la facultad para sancionar administrativamente, pero si ellos dependen del Ejecutivo Local, Estatal, a veces no tienen toda la facilidad para poder aplicar sanciones, no obstante que sean fondos generales.

Hay otro aspecto que habría considerar en esta revisión de las participaciones que mencionaba, la forma como se establece en la reforma constitucional es que lo podemos hacer directamente o en forma coordinada con las autoridades locales, los auditorios superiores estatales, ellos lo revisan periódicamente, lo revisan regularmente y nos coordinaremos en cómo hacerlo. Creo que es un avance importante para evitar estos manejos que se hacen de simulaciones del uso de los recursos en donde se pasan para solventar observaciones de un fondo tomando otro fondo, lo reiteran y después que vamos a revisar cómo se llamaba el otro, los regresan o los usan para lo que se les da la gana.

Entonces, creo que sí es importante el que podamos tener en algún momento, inclusive una película completa de cómo usaban los recursos totales en un estado, esto va a impedir estas desviaciones o debilidades grandes y creo que coincido con esta asimetría en los municipios. Una forma como la Auditoría Superior, junto con los auditores superiores de los estados buscamos ayudar a los municipios, es el aspecto que se mencionó de la contabilidad.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 146, eqt

Los municipios han sufrido, sobre todo los más pequeños, pues engaños por parte de muchas firmas con profesionales vendiéndoles sistemas que no cumplen con lo que establece la ley. La verdad es que en esta simetría los municipios más pequeños, menores de 25 mil habitantes es más del 70 por ciento de los que necesitan en el país.

Lo que estamos haciendo desde hace un par de años es lograr, que ya lo tenemos ahora, un sistema muy sencillo que pueda ser manejado por cualquier municipios, además gratuito y con una supervisión, acompañamiento para que puedan presentar sus cuentas públicas con oportunidad y cumpliendo con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Esos son conceptos en los que creemos que podemos seguir avanzando.

Arturo, si me permites. Adelante.

El ciudadano Arturo : Había unas precisiones, con su permiso, sobre lo que comenta el diputado Guerrero. Coincidimos en el tema de la participación social, la participación ciudadana en la vigilancia del gasto. A partir de 2000, la Cuenta Pública 2013, la Auditoría Superior hizo un estudio para ver cuál eran las condiciones de estos programas, sin llegar a hacer una auditoría.

Sin embargo, ya en la revisión de la Cuenta Pública 2014, se hizo ya un trabajo de auditoría dada las deficiencias que encontramos en el tema de contraloría social y en general de las figuras que participan en la vigilancia del gasto.

Estamos convencidos que son figuras que además de que están normadas, están establecidas en las disposiciones legales y son figuras que deberían de ser de gran utilidad para supervisar el ejercicio de los recursos públicos, evaluarlo y además que es un elemento indispensable para recobrar la confianza ciudadana.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 147, eqt

Lo que estamos haciendo es mantener este tipo de revisiones, de tal manera que todo el esquema de contraloría social y participación ciudadana y la vigilancia del gasto cumplan cabalmente con lo que las propias normas exigen al respecto.

No estamos nosotros pretendiendo inventar figuras si no que las figuras que están normadas realmente cumplan con su propósito de acuerdo con lo que establecen dichas disposiciones.

Lo comentábamos en el caso de los consejos de participación escolar que son casi 70 mil consejos, sesenta y tanto mil consejos y que son elemento fundamental para vigilar, por ejemplo la presencia de los trabajadores en el sector educativo.

Respecto al diagnóstico de Enlace sobre el tema educativo, creo que hay un material muy importante, hay diagnóstico sobre la opacidad que se hizo hace dos o tres años, en donde se precisa muchos aspectos del tema educativo y recordemos un informe, tal vez tendríamos que o quien lo quiera organizar habría que sistematizarlo un poco, pero tenemos un informe de un marco de referencia cada año, de cada fondo.

Entonces, la evolución está presentada en estos informes. Creo que esto puede dar una orientación muy importante, sobre todo el proceso de federalización del gasto, los resultados que tuvieron y coincidimos con lo que sea del diputado Javier Guerrero, independientemente de los aspectos operativos de centralizar la nómina de recobrar un poco el control administrativos que se planteó la Secretaría de Educación Pública de toda esta parte operativa. Creo que independientemente de ellos es muy importante verificar los efectos que efectivamente está teniendo en la calidad de la educación en el aprendizaje.

Es algo fundamental, no sólo ordenar administrativamente es un primer paso, lo que ya se ha planteado también la necesidad de profundizar en lo otro.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 148, eqt

En el caso de la contabilidad gubernamental, como lo señalaba el auditor superior, a partir de las diferencias de los municipios – bien lo decía el diputado Guerrero–, hay grados para la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental para la aplicación de algunas de las disposiciones de esta ley se reconocen municipios de 5 mil habitantes hacía abajo, hasta 25 mil y de 25 mil hacía arriba. De tal manera que los sistemas de contabilidad que se les exigen como parte de las obligaciones derivadas de esta ley, tienen diferentes grados, atendiendo a esas características propias de los municipios.

No lo hay –también lo ha señalado el diputado Guerrero–, no lo hay por ejemplo, está diferenciación no la hay para el Ficen, el Faes Ficen (sic), en el caso del ejercicio de los recursos. Ahí sí tenemos un conjunto de normas que son muy estrictas y que aplican parejo para todos los municipios, los de usos y costumbres y los municipios como Monterrey y Guadalajara ¿no?

Ahí creo que ese es un planteamiento interesante tratar de ver ésa, reconocer esas diferencias y las reglas de operación para que también los municipios con menores posibilidades institucionales no estén obligados al detalle que están obligados los de mayor población.

En cuanto a los impactos, preguntaban también el diputado Guerrero, respecto a los impactos de la descentralización...

El diputado : Nada más si abreviamos porque ya llevamos 15 minutos en tu respuesta y cinco del auditor, ya llevamos 20 minutos.

El ciudadano : Los impactos... Sí diputado, perdón muy breve. Los impactos de la descentralización son importantes. En los reportes que nosotros tenemos de las auditorías al país se ha ido avanzando en el abatimiento de los rezagos a partir del nuevo esquema que se definió de que los recursos tengan una direccionalidad específica para abatir los rezagos...

(Sigue turno 35)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 149, eqt

... de que los recursos tengan una direccionalidad específica para abatir los rezagos determinados de cada zona, sí hay un reporte de avance que habrá que ir evaluando como avanza, perdón.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Muchas gracias. Entramos realmente a la fase de cierre de nuestra sesión, siguiendo el criterio que me señalaron, mis compañeras y compañeros integrante de la comisión, solamente preguntaría si para esta ronda de cierre de quienes están registrados, hay alguna diputada o diputado que desee hacer uso en la misma, preguntaría que me lo señalen, sí, diputadas.

Si les parece bien, en el orden de prelación que tenemos fijado, ofrezco la palabra al diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo y estaríamos cerrando nuestra sesión con la intervención de la diputada María Esther de Jesús Scherman Leño.

Por favor, diputado, si eres tan amable.

El diputado Manuel de Jesús Clouthier Carrillo: Gracias, de nueva cuenta, presidente.

Tres comentarios u observaciones. La primera sería regresarme a la idea que se planteó en relación a la carretera Guadalajara Manzanillo, que por allá lo comentó alguien, que me dejó helado.

Se habló de que Banobras hoy por hoy es fideicomitente, es fideicomisario y es fiduciario. Esto simple y sencillamente es un acto legal, nadie puede ser, ninguna institución financiera, fiduciario y al mismo tiempo... aquí hay una ilegalidad a todas luces, por lo tanto son motivos suficientes para exigir la liquidación de tal fideicomiso y la extinción del mismo, que yo esperararía que la Auditoría Superior de la Federación no aceptara la respuesta de Banobras, sino que se fuera precisamente a exigir esto.

El otro punto es, he percibido a lo largo de la reunión, señor auditor, tanto en la presentación suya, los comentarios, los informes, una gran preocupación de la Auditoría Superior por ser imparcial, lo percibo

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 150, eqt

y yo creo que la Auditoría Superior de la Federación no debe ser imparcial. Yo creo que debe tomar parte y debe ser parcial abiertamente, precisamente en la lucha contra la corrupción.

Ese debe ser su compromiso, no tiene nada que ver con la política y mucho menos la política electoral y lo partidario, pero sí debe ser abiertamente parcial y no imparcial en la lucha contra la corrupción.

Entonces yo invitaría a que de alguna manera se sacudan esa preocupación por ser tachados o señalados, aquí es, quítenle el nombre, quítenle el partido, si hacen las cosas mal, van a ser observados, señalados, denunciados, o lo que tenga que ser, no importa quién sea. Punto.

Dejo esa reflexión.

Finalmente, se ha señalado por parte de la auditoría como una de las grandes áreas de riesgo, las 11 que ha mencionado, la revelación de pasivos, menciona, y aquí se plantea, incluso en el tema del gasto federalizado también, este problema, el disfrazar pasivos, el esconder pasivos, el no hablar del pasivo total, no se incluye el pasivo contingente, etcétera, ya lo ha manifestado usted también en su informe, pero a mí me preocupa –otra vez, volviendo al tema de lo que hemos planteado– que si dirigir es educar, el ejemplo se pone desde arriba.

El gobierno federal ha dado ejemplo, a veces hasta instrucciones a los estados para efecto de disfrazar pasivos. Voy a ser concreto.

Los bonos educativos recientes que se han aprobado y que se están aplicando, es a todas luces un disfrazar deuda, digo, no es cálculo diferencial ni integral, de tal manera que con eso el mensaje que manda el gobierno federal a los estados, eso ustedes también pueden disfrazar deuda, luego, luego hacen, venimos y nos quejamos aquí, es que los estados están del carajo, pero nosotros les ponemos el ejemplo.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 151, eqt

A mí me consta, incluso, que en su momento el propio, entonces secretario de Hacienda, Agustín Carstens andaba asesorando a los estados, a los secretario de Hacienda, a los tesoreros de los estados, de cómo le podían hacer a través de fideicomisos y comprometer ingresos de las carreteras y que esto y que el otro, que aquí y allá para estar endeudando los estados.

Yo insisto, tenemos que poner ejemplo y en particular necesitamos que la partida de pasivos podamos determinarlos en un estado, en la federación y en los diferentes entes de manera clara los pasivos totales, me gustaría su opinión al respecto.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Por favor, señor auditor.

El ciudadano auditor : Coincidimos en todo lo que menciona usted, diputado, la preocupación de parecer imparciales es que somos imparciales, coincido en esto de tomar partido respecto contra la corrupción, no tengo la menor duda, estamos de acuerdo.

Lo que menciona usted al final en cuanto a la transparencia que debe haber para la formulación o presentación de todos los pasivos, es algo que hemos estado empujando desde años. Se tuvo la oportunidad, en su momento de revisar lo que era el programa de Pidiregas, finalmente logramos convencer de que se registrara como deuda, está mal manejado, sobre todo de todos los mexicanos.

Comisión Federal lo manejo bien, pero el reconocimiento por parte de Petróleos Mexicanos, de los Pidiregas como deuda pública, se hizo evidente desde el 2008, 2009.

Igualmente estamos de acuerdo con usted en el aspecto de los bonos que tienen que ver con educación, estamos en esta revisión, estamos en esta cuenta 2015, incorporando la revisión porque no nos parece – igual que a usted– que eso es un pasivo, es similar a la potenciación que se hizo de las participaciones federales hace tres, cuatro años, que finalmente se revirtió. Sí hay que verlo con cuidado, coincido con usted.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 152, eqt

Había algún otro aspecto... el tema de Banobras, Javier, por favor.

El ciudadano Javier : Tiene mucha razón, señor diputado en el sentido que es ilegal que exista una concurrencia de las tres figuras de un fideicomiso.

El problema que impide llegar a ese extremo de legalidad, es que el comité, el contrato de fideicomiso no se ha modificado, no ha dado efectos a la compra de derechos de los otros fideicomitentes, se hizo a parte del contrato de fideicomiso.

No obstante ello, nosotros planteamos dos cuestiones muy importantes: una, a la Secretaría de Hacienda, como presidente del Comité Técnico del fideicomiso que revise estas situaciones para poder actuar en consecuencia y la que es más importante –a mi juicio– es que solicitamos a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que revise específicamente la actuación de Banobras en este fideicomiso, fideicomiso 358, porque nosotros no somos competentes en juzgar esta situación que atinadamente apunta.

También, fuimos un poquito más allá, porque recomendamos a esta Cámara de Diputados que revisen la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, porque esa permite la posibilidad de que la Secretaría de Comunicaciones otorgue concesiones carreteras o de otro tipo a vehículos financieros, cuando me refiero a vehículos financieros es que se está abriendo esa posibilidad a que exista una entelequia como la que estoy mencionando del fideicomiso.

Trasladamos la preocupación que usted señaló a la Secretaría de Hacienda, a la Comisión Nacional Bancaria y a esta Cámara de Diputados.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 153, eqt

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Muchas gracias. Ofrecemos el uso de la palabra para cerrar la ronda de intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, a nuestra compañera amiga, la diputada María Esther de Jesús Scherman Leño.

La diputada María Esther de Jesús Scherman Leño: Quisiera agradecer su paciencia, su presencia y de nuevo que nos volvamos a ver en este mismo salón, después de algunos años, especialmente al...

(Sigue turno 36)

... después de algunos años y especialmente al auditor Portal y a sus colaboradores.

Yo voy a hacer sólo un anuncio, tres preguntas y una solicitud. El anuncio tiene que ver con que el pasado 31 de marzo se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las reglas de operación del Programa para la Fiscalización que es precisamente lo que estamos viviendo del gasto federalizado, o sea, los Profis. Según el artículo 38 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, la Auditoría Superior de la Federación envía a la Comisión de Vigilancia a más tardar el 15 de febrero de cada año, la propuesta de reglas de operación, las cuales deben emitirse a más tardar con opinión de esta comisión el 15 de marzo.

Les quiero informar, que ese es el anuncio, que en este caso la comisión no hizo la opinión de manera formal. En ningún momento el pleno de la comisión firmó documento alguno en relación a este asunto tan importante; creo que fue una omisión involuntaria del presidente de la omisión; se envió firmado por el secretario técnico, tengo entendido que así fue, hubo una respuesta, y hemos solicitado a través del secretario técnico que en adelante y queremos informárselo a los integrantes de la Auditoría Superior de la Federación, que la bancada priísta no estaría de acuerdo en aceptar ni respuesta ni recomendación ni opinión alguna, si no pasa primero por el pleno de la comisión y con las firmas correspondientes.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 154, eqt

Con todo respeto, amigo, de muchos años, creo que tenemos que admitir nuestros errores y hay que empezar y empezar bien. Ese sería el anuncio previo.

El otro tiene que ver; alguien por ahí ayer que estábamos viendo los kilos y kilos y kilos y kilos de información que ustedes producen, y que nos envían amablemente, que estábamos tratando de hacer traducción, porque la tecnología a veces ayuda y a veces no ayuda, de USB a papel y demás, alguien que no tiene información adicional o información completa decía “bueno ¿Quién audita a la Auditoría Superior de la Federación? Ellos nos auditan, auditan a todo el país, todos son auditables, pero ¿quién los audita a ellos?”.

Hicimos, por supuesto una respuesta rápida porque teniendo los documentos ahí era fácil sacar el acordeón y explicarles que tenemos el artículo 74, fracción II; la Ley de Fiscalización en el artículo 76; el artículo 102; el artículo 103; el artículo 7, etcétera, etcétera. Y también eso nos dio oportunidad de pensar en preguntarle a la auditoría Superior de la Federación, que no viene enlistada en los temas prioritarios para mesas de trabajo, algunas de las cosas que hace y que no hace.

Empezaría yo consultando en 2008, voluntariamente la Auditoría Superior de la Federación se incorporó a lo que se le denominan “las revisiones internacionales entre pares”. O sea, las auditorías internacionales. Generalmente están regidas por una institución que se llama, por sus siglas INTUSAI, que es la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, y fueron después revisadas en 2011. Nosotros no tenemos información alguna salvo que qué bonitos y qué bien quedaron, que México resultó muy bien calificado y que fue un espléndido trabajo de auditoría.

La primera pregunta sería: ¿será de nuevo motivo de auditoría voluntaria como fue en aquella ocasión esta vez la Auditoría Superior de la Federación con algunos organismos internacionales para ratificar que estamos haciendo las cosas bien y lo digo en plural, sumándome a su esfuerzo?

La segunda pregunta. Revisando documentos, ya saben que los estados financieros son un asunto que quienes estamos en Presupuesto, quienes estamos en Hacienda, pues nos gusta mucho revisar, leer y

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 155, eqt

releer. Los estados financieros de 2012 nos encontramos un rubro que habla de ayudas sociales. Ya empezábamos a sentir frío, como nación en términos económicos, pero no era tanto. Traía la Auditoría Superior de la Federación en Ayudas Sociales, 8 millones 830 mil 408 pesos, y no lo estoy inventando, son los estados financieros que están firmados por el compañero Orcí Magaña, por si no lo recuerda aquí tengo copia, y por algunos otros colaboradores y funcionarios más; don Gerardo Gangoiti, director general de Recursos Financieros, que no sé si todavía sobreviva en la estructura, es usted de equipos de larga duración, señor contralor, y don Sergio Mar. Los tres firman estados financieros en ese año 2012.

En 2016, hace unas horas, recibimos el remanente al mes de febrero de 2016 consolidado, que les agradecemos mucho, y ese mismo rubro, o sea, la partida, el capítulo 4 mil, la partida 4 mil 400, Otras Ayudas Sociales, o sea, qué generosos eh, la verdad; la verdad que generosos, me gusta que sean tan generosos en tiempos de austeridad y de lineamientos y normas y mano dura y mano fuerte para que ninguna institución gaste de más, pero qué bueno que duplicaron las ayudas sociales. Se fueron a 17 millones 900 mil pesos, cosa que podría decirse, bueno, no afecta a nadie, pero 17 millones sí cuentan y se pueden hacer muchas cosas en las comunidades que más lo necesitan.

La pregunta es ¿por qué? Así de simple nada más, por qué y para qué. No me vayan a decir que son los becarios porque esos ya están cubiertos en otras partidas o que son los trabajadores que les llaman “de carácter transitorio”, también están cubiertos en otras partidas. Pero ya ustedes tienen la respuesta.

La tercera pregunta, esa ya es sencillita, esa ustedes la conocen mejor que yo, mejor que todos, diría. En el año 2012 también en ese mismo documento en la nota 3 aparecen los bienes inmuebles, la infraestructura, las construcciones tanto en proceso como bienes muebles y me llama la atención que aparece un edificio que a mí me gusta mucho además, el edificio Coyoacán, el Centro de Esparcimiento Ajusco que me sorprendió encontrar que en ese año ya tenían ustedes un centro de esparcimiento Ajusco, que entre otras cosas para efectos de reposición estaba valuado en 442 millones 728 mil, etcétera, etcétera, en ese año; el predio Linares, que debe de ser un estacionamiento; el edificio Morelos; el edificio Uruguay que sé que se los donó el distrito Federal en aquellos años, y luego vino

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 156, eqt

como que una mutación y en tiempos ahora sí, en tiempos de fríos, se convirtió en vámonos al frío y hagamos nuestra cena en el Ajusco y vayámonos a solicitar el recurso 2016 e instalémonos en el edificio del Ajusco y adicionalmente firmemos un contrato público plurianual con una primera etapa de diciembre de 2013 con una terminación a julio 2015...

(Sigue turno 37)

... el 13, con una terminación a julio de 2015; que no fue tal, pues ya pasó julio de 2015 y eso no se ha dado. Luego con una primera etapa ampliada, podría decirse de alguna manera, o convenio modificatorio a febrero de 2016; pues ya pasó febrero y todavía no pasa nada. Un convenio de modificación plurianual del primero de agosto de 2015 a octubre de 2015.

En fin, una serie de documentos... Y un examen y análisis en colaboración con la UNAM, en donde se especifica claramente que habiéndose buscado y rebuscado y revisado esta nueva sede la Auditoría Superior de la Federación en el Ajusco, los trabajos presentan deficiencias. Viene febrero de 2016, se firma un acta de finiquito y empieza un litigio que fenecer el 15 de marzo. Creo que ya feneció; si no estoy mal en el calendario, ya feneció el 15 de marzo de este año.

Y la pregunta sería, señor auditor, cuánto les va a costar... Yo ya revisé los subtotales, los numeritos, la letra chiquita... Pero cuánto les va a costar en 2016, un año de crisis para el país, la nueva sede, ya en total, ya con las tres... con todo lo que se requiere adicionalmente para que esté funcionando una institución de más de 2 mil compañeros, que seguramente tienen que estar prácticamente todo el tiempo fuera de oficinas, porque las auditorías no se pueden hacer dentro de la sede central, se tienen que hacer en las oficinas. Cuánto les va a costar en pesos y centavos. Y cuándo, cuándo ocuparán definitivamente este... seguramente será un hermoso, espacioso y cómodo edificio, que bien se merecen, aun cuando todavía hay que arreglar fisuras, hay que revisar los elevadores, hay que ver las escaleras de emergencia en el módulo dos y en el módulo tres, que no andan muy bien que digamos y que pueden ocasionar algunos accidentes. Y poder entonces ya entrar a la fase de finiquito.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 157, eqt

Último comentario. Dicen doctores que les conviene más hacer cesáreas porque ganan más. Y algunos auditores, que no son ustedes, lo reconozco... que ustedes entrenan o trabajan con ustedes... Llegan a las oficinas sintiéndose el sheriff del Oeste y pidiendo información con modos poco propios y poco elegantes y poco respetuosos, y solicitando oficinas, cuando a veces es muy difícil incluso para quienes ahí trabajan... solicitando oficinas con comodidades extremas.

Señor auditor, póngase en el lugar de quienes no pueden tener las comunidades de otros y ruegue a sus colaboradores que puedan en sus actividades importantísimas de auditoría tener una actitud distinta de respeto, de apoyo y, en su caso, de acompañamiento. Se los agradeceremos a nombre de los servidores públicos que batallan o trabajan circulen o no circulen.

Muchas gracias.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Por favor, señor auditor.

El auditor Juan Manuel Portal Martínez: Diputada, primer tema, quién audita a la Auditoría Superior. Tenemos un auditor externo independiente que audita los estados financieros. Llevamos una contabilidad que cumple con todas las normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Es decir, nuestra contabilidad prácticamente es en línea. Cada mes tenemos los estados financieros del mes anterior, a más tardar el día 10.

En el caso de los estados financieros del ejercicio de 2015, igual pasó en 2014, los estados financieros los tuvimos terminados aproximadamente el 15 de enero. Y fueron dictaminados el 15 de febrero a más tardar. En la presentación del Informe del Resultado de la Cuenta Pública de 2014, que entregamos el 17 de febrero, llevaba yo los estados financieros dictaminado por el auditor independiente.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 158, eqt

Tenemos adicionalmente un dictamen de auditor independiente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Tenemos la revisión permanente de la UEC, que es la que le da sentido a la Comisión de Vigilancia, y es quien vigila. Particularmente tienen una sede permanente en la construcción del edificio, que igual le podrán dar toda la información que usted desee... que se la vamos a dar nosotros, primero. Tenemos adicionalmente una certificación ISO 9000, que cada seis meses se nos hace una revisión sobre el cumplimiento de nuestros procedimientos.

Y eso mantiene ese certificado. En lo que le llamó a usted la atención, en años pasados, le informo que seguimos con esta revisión entre pares, con reglas internacionales. En esta ocasión son cuatro países los que nos están haciendo la revisión. Participa la GAO de los Estados Unidos, la... Participa el Tribunal de Cuentas de Brasil, participa un tribunal de cuentas de Alemania... Y me falta... quién es el siguiente... ¿Puerto Rico? No. Actualmente... Es otra cosas... es que estamos ahorita en otra revisión. Esta revisión la está coordinando inclusive la OCDE con base en las mismas normas de... El informe preliminar lo tuvimos en noviembre pasado, lleva dos años la revisión. El informe definitivo lo van a entregar, espero yo, en noviembre de este año. Lo van a tener ustedes también en su posesión.

El segundo tema, el rubro de los estados financieros. Efectivamente, usted la información que dio corresponde a becarios y corresponde a servicio social. Tenemos un grupo de becarios creciente. Tenemos un programa que iniciamos hace ya varios años que ha resultado muy exitoso, puesto que contratamos a tiempo parcial, sueldo reducido, a estudiantes del último año o pasantes, durante un lapso máximo de un año. En donde se tiene la oportunidad para nosotros de tener personal capacitado permanentemente para cubrir las vacantes que se van creando. Esta información sobre los becarios se hace a través de convenios con varias instituciones educativas de nivel superior. Y la ventaja que nos da es que estas personas se capacitan en la tarea. Están diariamente junto con auditores experimentados. Y que cuando tienen... después de seis meses y antes del año se les hacen los exámenes relativos a su incorporación a la Auditoría. Si existen las plazas, se incorporan directamente. Es una bolsa de trabajo interna muy efectiva, que ha sido copiada por varias instituciones, tanto en México como en el extranjero.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 159, eqt

La tercera pregunta de usted sobre los inmuebles. Creo que tiene una información incompleta, diputada, con todo respeto se lo digo. No es que se haya hecho un contrato y se venció, y que está... está perfecta ésa pero está incompleta... No, bueno, me refiero a la información como la plantea usted, diputada, déjeme aclararla. Se hicieron... la planeación de esto... Primero déjeme aclarar lo del CEA, Centro de Esparcimiento del Ajusto. Es un terreno que en 1982 la Cámara de Diputados le dio a la Contaduría Mayor de Hacienda. Todo esto lo explicamos en una reunión específica aquí en esta comisión... de la planeación, del desarrollo, del presupuesto, de las características del edificio. No sé si usted estuvo en esa reunión. Aquí fue. Todos los compañeros de la Comisión de Vigilancia lo conocen.

Qué es lo que pasó con este terreno. Se quedó ahí más de 30 años. Ya había inclusive algún comentario por personal sindicalizado en la Auditoría Superior que interpretaban que ese terreno se le había dado a la Contaduría Mayor de Hacienda para construir vivienda para los trabajadores sindicalizados. Y qué fue lo que hicimos, en la medida en que hemos crecido. Nos hemos duplicado en los últimos 10 años. Se buscó la posibilidad de tener... construir un edificio propio en el que cupiéramos todos. Estamos repartidos en 5 lugares. Efectivamente, el edificio va a ser cómodo, va a ser bonito, va a estar muy bien. Va a ser suficiente y espacioso, como menciona usted.

La forma como se contrató, por falta de presupuesto, fue en partes. Un primer contrato...

(Sigue turno 38)

... falta de presupuesto fue en partes, un primer contrato que se hizo por licitación pública donde participaron 23 concursantes, no ganó el que tuvo la mejor oferta, ganó el segundo lugar. No hubo inconformidades, el proyecto lo hizo la UNAM en las condiciones más económicas para la Auditoría Superior.

Se hizo una primera parte, una primera etapa de la construcción: la excavación, la cimentación y el levantamiento de la estructura. Ese contrato se terminó en las fechas que usted dijo que se terminó.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 160, eqt

Pudimos habernos quedado ahí. Afortunadamente, se pudo ver la forma en que hubiera presupuesto para la segunda etapa y antes de que terminara la primera etapa estamos arrancando la segunda.

En la segunda es que estamos, esa se debe concluir el 31 de julio. ¿Cuándo la vamos a terminar? En cuanto se entregue a la delegación la información y la delegación autorice su ocupación. Estamos perfectamente en tiempo, se puede precisar, se puede ver en nuestra página el monto y el plazo.

No tenemos ningún problema con el edificio, queremos que el edificio se ejemplo. Aquí fue el compromiso que yo hice, el edificio va a ser ejemplo de construcción, demostrar que se puede cumplir bien en México.

Hice en aquella ocasión la mención: auditamos 80 proyectos de más de 100 millones, ninguno cumplió en tiempo ni en presupuesto. Excesos de 300 o 400 por ciento en muchos casos. No sé si quieren alguna información adicional. Claro que sí.

El diputado : (Corte de grabación)... intervención. Prácticamente concluye el desahogo de nuestro orden del día.

Diputada, puntualmente voy a responder al planteamiento que me formulaste porque la consulta sí se les hizo a los 30 integrantes de la comisión y ninguno de ellos respondió ni aportó ninguna observación.

Entiendo el planteamiento, pero creo que ya estamos en la parte de cierre protocolaria. Lo platicamos si quieres después con mucho gusto, pero sí se agotó la consulta a todos y cada uno.

La única instancia que respondió, que fue y que está considerada también en las consultas fue la UEC, en las mismas consideraciones a las reglas de operación se volvieron a circular entre todos. No hubo nuevamente ninguna reacción ni consideración de nadie y fue lo que la Presidencia captó, recibió y transmitió en los términos en que está establecido.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014
Miércoles 6 de abril de 2016
Turno 1, hoja 161, eqt

Agradezco mucho la presencia, participación y desde luego felicito la intervención del señor auditor, de su equipo de trabajo y de todas y cada una de las diputadas y diputados integrantes de esta comisión en esta reunión de revisión y análisis tan productiva.

Felicidades a todos y muchas gracias.

---000---